

7092

Z

MEMORIA

DEL

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

DE LA

PROVINCIA DE CORRIENTES

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1898

PRESIDENCIA DEL

Prof. ANGEL C. BASSI

32284



BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

CORRIENTES

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE LA ESCUELA INDUSTRIAL
1899

152x238

НОВЫЙ ОБРАЗОВАНИЯ

НОВЫЕ ЗАДАЧИ

НОВЫЕ ЗАДАЧИ

НОВЫЕ ЗАДАЧИ

НОВЫЕ ЗАДАЧИ

НОВЫЕ ЗАДАЧИ

НОВЫЕ



НОВЫЕ ЗАДАЧИ

НОВЫЕ ЗАДАЧИ

Corrientes, 14 de Abril de 1899.

A S. S. el señor Ministro de Hacienda é Instrucción Pública
doctor José E. Robert.

Presente.

Tengo el honor de elevar á V. S. la memoria de la administración escolar de la provincia durante el año 1898.

Al período de constantes reformas iniciado con tanto acierto por mi eminente antecesor el doctor J. Alfredo Ferreira, le correspondía uno de afianzamiento para encarnar en los hechos y en las cosas el espíritu que alentó la obra.

El principio de solidaridad que vincula á los hombres que se suceden en el gobierno, el que nace de su paridad de ideas, y de la colaboración en la misma empresa, como la que me tocó hacer efectiva en Esquina duranre cuatro años consecutivos, me marcó el camino cierto que debía seguir.

Por eso, el año 1898 señala un período de consolidación de lo que se realizó en los años anteriores, y de difusión de la enseñanza, salvo las reformas indicadas por las necesidades, y los perfeccionamientos del caso.

El concurso eficiente del gobierno de la provincia, el de la nación, el del pueblo—y el que todas las autoridades han prestado á este Consejo, hace que pueda señalá un aumento de sesenta escuelas, 4.062 niños inscriptos, un edificio terminado y tres comenzados, nuevos planos aprobados para escuelas urbanas y rurales que facilitarán la edificación sistemática en la campaña, la nueva institución de las escuelas auxiliares con su plan de estudios, cinco premios en la Exposición Nacional, el personal al dia y toda la administración siguiendo su marcha normal y progresiva, de todo lo cual se encuentran los detalles en el texto de la memoria adjunta.

Dando cumplimiento con esto al pedido de V. S. salúdale con toda consideración.

ANGEL C. BASSI.

Manuel A. Bermudez.

MEMORIA

DEL

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ESCUELAS

La principal preocupación del consejo de Corrientes durante el año 98, ha sido la de aumentar la inscripción infantil echando manos de todos los recursos imaginables.

Para conseguirlo, se ha valido de los siguientes medios: creación de escuelas fiscales, fomento por medio del decreto de escuelas auxiliares; concurso de la autoridad policial y escolar de los departamentos y acción de los inspectores de la provincia.

Han mejorado tanto algunos distritos que por ejemplo, en Mercedes, sus 11 escuelas se elevaron á 19; en Curuzú Cuatiá, sus 6 escuelas se elevaron á 16; en Monte Caseros, sus 6 escuelas se elevaron á 15, y así por el estilo. En ningún departamento ha habido disminución sino considerable aumento, como no creemos que haya otro ejemplo igual en la República.

Las escuelas creadas durante el año, fueron 79, y las refundidas ó suprimidas 19; de modo que queda un saldo líquido de 60 escuelas, es decir, de otros 60 focos de ilustración de las masas populares.

El aumento del año 95, fué de 22; el del 96, de 19; el del 97, de 25; y el del 98, de 60. Quiere decir que el aumento de 4 años es de 126 y el de solo el año 98 de 60, ó sea casi la mitad.

De estas, 29 son fiscales, 29 auxiliares y 2 particulares.

Según los datos estadísticos citados, el año 98 expira con 231 escuelas, de las que 173 son fiscales, 29 auxiliares, 22 particulares, 5 populares y 2 nacionales.

A L U M N O S

En donde los jefes políticos y comisionados escolares han aunado esfuerzos para conseguir buena inscripción, el resultado ha sido sorprendente. En la ciudad de Mercedes, sobre una población de 5.284 habitantes se alcanzó una inscripción de 1.409 niños, ó sea el 26'66 por ciento; en Mburucuyá, sobre una población urbana de 1.014 habitantes se alcanzó una inscripción de 393, ó sea 38'75 por ciento, cifra por cierto bastante respetable.

Mercedes, es el pueblo que en relación á su población urbana tiene mas escuelas y mas niños inscriptos, gracias á la actividad y energías del comisionado doctor Moisés Newkirk y del jefe político señor Manuel I. Trin.

Mburucuyá es el otro pueblo que ha alcanzado una gran inscripción de alumnos de la planta urbana como también de los alrededores debido á la actividad del comisionado señor Pascual Pucciarello, y sobre todo á la decidida cooperación del señor juez de paz don Pedro Soto que en este sentido ha dado la nota sobresaliente en la provincia, y por cuya circunstancia merece una mención especial.

Entre las instrucciones que llevaron los inspectores, figuraba la de conseguir por todos los medios el aumento de la inscripción, ya sea creando escuelas en donde existiesen núcleos de alguna importancia, ya sea estimulando la acción de los vecinos, de los maestros, ó de las autoridades.

La inscripción se elevó durante el año 88 á la respetable suma de 19.936 alumnos, según datos exactos y fidedignos tomados de las planillas firmadas por los maestros y visadas por los comisionados.

Quedan, sin embargo, por lo menos 500 alumnos, que si bien reciben educación, en sus casas é en escuelitas particulares, no se los consigna porque sus maestros no elevan datos.

Gracias á las energías desplegadas por el Consejo, se ha conseguido regularizar la estadística de las escuelas particulares, cuyos directores muchas veces han rehuído el cumplimiento de esta disposición legal.

El total de alumnos matriculados y asistentes que arrojan los cuadros del 98 se distribuye así: matriculados en las escuelas fiscales y auxiliares 16.724; asistentes, 15.311.—Inscriptos en las nacionales, 648; asistentes, 645.—Inscriptos en las

populares, 1.273; asistentes, 1.101; inscriptos en las particulares, 1.291; asistentes, 1.095. Total general: 19.936 inscriptos y 18.142 asistentes, que á la vez han arrojado una asistencia media de 15.462.

Echando una ojeada retrospectiva se ve que el número de inscriptos el año 93 fué de 6.692;—el 94, de 7.553, y el aumento sobre el año anterior de 861;—el 95, de 9.988, y el aumento de 2.435;—el 96, de 13.034, y el aumento de 3.046; el 97, de 15.874, y el aumento de 2.840,—el 98, de 19.936, y el aumento de 4.062, de los cuales 3.110 son asistentes.

Estas elocuentes cifras demuestran que con 5 años de buena administración, y con las mismas rentas escolares de siempre, se ha podido TRIPPLICAR el número de inscriptos con que expiró el año 93; y que el aumento del 98 ha superado á cualquiera de los años anteriores.

Gracias á esto, el porcentaje con relación á la población de la provincia, que el 93, fué de 2'83; el 94, de 3'16; el 95, de 4'30; el 96, de 5'45; el 97, de 6'64; el 98, se elevó á 8'34; de modo que Corrientes que solo superaba á las provincias de Santiago del Estero y Salta, ahora supera á la Rioja y Jujuy, y probablemente á Córdoba y Entre Ríos.

Según los datos recientemente publicados por el presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. José M. Gutiérrez, Corrientes, pue no ha muchos años ocupaba el último, ó penúltimo lugar por su inscripción escolar, hoy ocupa el 6º con relación á las 14 provincias hermanas; y en cuanto al porcentaje que el 97 le destinaba el ante penúltimo lugar, hoy la eleva probablemente el 8º.

De acuerdo con lo que hemos dicho al principio, la principal preocupación del Consejo ha sido la de *hacer crecer la raya negra* que en los cuadros comparativos marca la posición de cada estado argentino relacionada con la mayor ó menor difusión de la enseñanza. A esta provincia, que había alcanzado el primer puesto por el espíritu que animaba la instrucción pública, tócale ahora ocupar un puesto distinguido no solo por la calidad del beneficio sino por la cantidad de los beneficiados.

M A E S T R O S

En el año 1893, el número de maestros fué de 259; el año 94, de 258; con la disminución de 1 sobre el año anterior;

el año 95, de 286; con el aumento de 28; el año 96, de 331, con el aumento de 45; el año 97, de 370, con el aumento de 39; el año 98, de 472, con el aumento de 102.

El aumento durante 5 años ha sido de 213 maestros, de los cuales 102 corresponden solo el año 98.

Los 472 maestros que ejercían al finalizar el año 98, se distribuyen así: en las escuelas fiscales 334; en las escuelas auxiliares, 29; en las escuelas populares, 47; en las escuelas nacionales, 22; y en las particulares 40.

Del total, 164 tienen diploma nacional de maestros, y 308 no tienen título ó lo tienen de otra naturaleza ó de otro país.

A cada maestro de las escuelas fiscales y auxiliares le corresponde 46 alumnos matriculados, 42 asistentes y 36 de asistencia media.

Tomando las cifras en globo, á cada maestro de la provincia le corresponde 43 alumnos matriculados, 38 asistentes y 33 de asistencia media.

Los diplomados aumentan anualmente en la proporción de los que se reciben en las escuelas normales de la capital y en la de Goya, pues casi todos se colocan inmediatamente en la provincia.

ESCUELAS AUXILIARES Y DE HORARIO ALTERNO

Un nuevo tipo de escuelas, llamado *Auxiliares*, ha venido á facilitar el problema de la difusión de la enseñanza en una forma económica. Consiste en lo siguiente: toda persona con vocación para el magisterio, que reuna las condiciones de competencia y moralidad y que pueda ofrecer un local higiénico ubicado en los suburbios de las poblaciones ó en los parajes menos poblados de la campaña, lejos de toda otra escuela fiscal, tiene derecho al subsidio de 1 \$m/n por cada alumno que eduque, siempre que no sean menos de 12 y que no pasen de 40. De esta manera, los niños de los suburbios pobres de los centros urbanos, así como los de los parajes poco poblados de las secciones rurales, á donde todavía no puede llegar el concurso de la escuela oficial, reciben los beneficios de esta otra, que si bien es de una organización rudimentaria y trasmite una enseñanza no muy completa, sin embargo, es tan buena como la de las escuelas comunes de 15 ó 20 años atrás, y responde á

una faz de nuestra sociedad cuyos elementos componentes no tienen el mismo grado de cultura, ni de riqueza, ni le corresponden los mismos destinos ó el desempeño de idéntica misión.

Esta es la escuela de los niños que pululan en las bajas esferas sociales luchando con toda clase de necesidades, sin tiempo para hacer cursos completos y que tienen que abandonar sus hogares en temprana edad para ir á los talleres, al servicio doméstico, ó á otros trabajos rudos que le proporcionen el pan de cada dia. Es pues una institución á la vez transitoria y permanente. Transitoria porque el progreso general modifica las condiciones de los lugares y de los hombres; y permanente porque al desaparecer en una parte, resucitará forzosamente en otra.

Por el lado económico, no hay cosa mas ventajosa. Entre alquiler, servicio interno y maestro, solo se puede gastar como máximo 40 \$ mensuales ó 480 anuales; y haya poco ó mucho número de niños, estos no pueden costar al erario mas de un peso por cada uno.

La preparación de los maestros no es inferior á la de los que ejercen en las escuelas rurales fiscales, los resultados de la enseñanza son los mismos y el costo total generalmente menor; Así, que es de esperarse se generalicen en la República.

El Consejo Superior de Educación de Santa Fé, uno de los que hoy mas se distingue por sus iniciativas y progresos, por una resolución de fecha 9 de Febrero del que rige, ha adoptado para la provincia el mismo sistema de escuelas auxiliares, hecho que por sí solo bastaría para probar la bondad de una institución que antes de un año de existencia se difunde en el país.

Las escuelas de horario alterno, mas perfectas y completas que las anteriores, representan también un medio eficaz y barato de difundir la instrucción en los centros mas poblados y escasos de escuelas.

En esta provincia hay 29 auxiliares y 10 de horario alterno. Estas últimas son las de sexos ó grados diferentes que funcionan en un mismo local con el mismo personal. Equivalen pues á dos de las comunes.

PLAN DE ESTUDIOS

En materia de reformas técnicas, el Consejo dictó el plan de estudios para las escuelas infantiles rurales y auxiliares.

Dicho plan, aparentemente violatorio de las leyes pedagógicas, está, por el contrario, estrictamente subordinado á ellas, y es aún más lógico que otros, por cuanto establece el principio de la relatividad de las cosas é incorpora el criterio popular á la enseñanza, escluido hasta la fecha por los prejuicios profesionales. Así como otros planes señalan el máximun de lo que el maestro perfecto puede dar, este señala lo que un maestro común puede producir, y el mínimun con su distribución proporcional de lo que el niño debe aprender. Despues queda la libre iniciativa y el patriótico esfuerzo del maestro para penetrar en esferas superiores á las que están determinadas. Pero si así no lo hiciere, y solo se mantuviese estrictamente dentro de él, estamos seguros y convencidos de que el niño aprenderá cuanto necesita saber, no para ser un retórico ó un literato, pero sí para ser un hombre probo, honrado, trabajador y resignado con su suerte.

Hasta la fecha en todas las provincias las escuelas rurales han tenido el mismo plan de las urbanas, manteniendo la anomalía de hacer cargar el mismo bagaje intelectual así al gaucho como al labrador, al artesano como al industrial, al comerciante como al acaudalado señor. De ahí que nadie quiera ser peón y todos aspiren á ser patrones, que nadie quiera obedecer y todos procuren mandar, que todos le huyan al trabajo para preferir la holganza; que opten por el lujo aunque queden sin comer.

Se discute aquí, como en Europa, en Francia como en Inglaterra, si la actual enseñanza beneficia ó perjudica á las masas, y mientras no se arribe á conclusiones más ó menos exactas, es necesario encarrilarla por las sendas menos peligrosas, que son las del trabajo y la moralidad, aunque en el cerebro entren menos conocimientos, pero á la vez germinen menos perversas inclinaciones.

El diario «La Prensa», que en los últimos tiempos ha sobresalido por la notable propaganda á favor de una instrucción sana y práctica, ha emitido sobre nuestro plan un juicio entusiastamente favorable.

ENSEÑANZA INDUSTRIAL

El nuevo plan declara obligatoria la formación de charcas escolares, que por el órden progresivo histórico de las industrias, vienen antes que los talleres.

El año 94 existía una sola; el 95, se crearon 2; el 96, 1; el 97, 1; el 98, 8; haciendo un total de trece, que por la nueva disposición se elevarán este año á una cifra considerable.

Hay 17 talleres de carpintería, sin contar el de la escuela industrial. Los de corte y confección existen en todas las escuelas de niñas de la provincia.

El Slöjd ha sido reemplazado por la carpintería, por conveniencias y preferencias de los mismos alumnos.

ESCUELA INDUSTRIAL

A la escuela industrial se le agregaron los talleres de zapatería y tipografía, que juntos con los de carpintería y talabartería ya existentes, mejoran las condiciones del establecimiento.

Se ensanchó el local, se nombró el director del taller de carpintería que faltaba, y se le dieron materiales en abundancia, para suprimir el trámite de las pequeñas compras que retarda el trabajo y encarece las obras.

El ideal de estos establecimientos sería que se costearsen á sí mismos, como se costea y dá ganancias cualquier taller particular; en cuyo caso se podría crear uno en cada centro de importancia. Pero, por el momento, estamos lejos de ese ideal, y el consejo se preocupa de estudiar y poner en práctica los medios que nos aproximen á ese resultado. Por lo pronto, nuestra escuela representa un feliz ensayo que beneficia á un centenar de niños que antes no tenían mas perspectivas que el vicio y la miseria, y que hoy iniciados en un nuevo oficio y con hábitos de trabajo, se elevan á la categoría de hombres útiles y ciudadanos laboriosos.

LOS PREMIOS DE LA EXPOSICIÓN NACIONAL

Muchos de los objetos trabajados en las escuelas, junto con las producciones manuscritas de los alumnos y otras manifestaciones de la organización escolar de la provincia, fue-

ron á la exposición industrial nacional. El jurado *ad hoc* les adjudicó una medalla de oro «por el mérito singular de los trabajos presentados, considerados principalmente como tipos de escuelas rurales», dos de bronce por los productos de talabartería y carpintería de la escuela industrial, y una mención honorífica por el museo en miniatura. También fué premiada la escuela popular de Goya con medalla de bronce, y la popular de Esquina y la de horario alterno de Monte Caseros con menciones honoríficas por sus almidones.

He aquí la nómina de las principales divisiones que abarcaba la sección escolar de la provincia.

1º Biblioteca Didáctica Escolar: Treinta tomos de composiciones originales de los alumnos sobre temas de educación física, moral, literaria, estética, científica é industrial.

2º Trabajos en género, tejidos con materiales de la provincia, trabajos en madera, fabricaciones industriales, trabajos de adorno, cuadros, mapas, colecciones de historia natural.

3º Museo provincial en miniatura, museos escolares, mapa escolar de la provincia, dramas, batallones y edificaciones escolares.

4º Trabajos de carpintería, talabartería, tipografía y zapatería de la escuela industrial.

5º Instituciones: chacras, excursiones, conmemoraciones patrióticas, bibliotecas, mesas de lectura, cajas de ahorro y exhibiciones escolares.

6º Leyes escolares, plan de estudios, memorias y resoluciones del consejo superior de educación desde el 94 hasta la fecha, mensaje de los gobernadores Virasoro y Martínez, memoria del inspector nacional, memoria de la inspección provincial, informes de los directores de escuelas, actas de las conferencias didácticas.

El profesor Scalabrini llevó los objetos é instaló las secciones; y al infrascripto le tocó representar al consejo ante el jurado. Para los efectos del caso presenté un memorial determinando la organización y distribución de los objetos y el alcance y proyecciones de la gran sección escolar. Ante el jurado sostuve verbalmente las ideas sintetizadas en el memorial y no exajero afirmando que esto facilitó el estudio analítico de las cosas por parte de la comisión, hecho que naturalmente tenía que redundar en nuestro propio beneficio.

A Corrientes le ha tocado pues el primer premio adjudicado á las provincias. Es la alta sanción moral que le discier-

ne la nación justificando la obra realizada hasta el presente con el aplauso de propios y extraños.

EDIFICACIÓN

La edificación prosiguió sin interrupciones.

En Noviembre se abrieron los cimientos del edificio de Santa Lucía, presupuestado en 25.000 \$; el de Concepción, presupuestado en 22.000 \$; y el de Santo Tomé, presupuestado en 32.000 \$. Los dos primeros acaban de techarse y el tercero está muy adelantado. En el mes de diciembre se inauguró pública y solemnemente el edificio de Julio en presencia del señor gobernador de la provincia, de sus ministros y altos empleados de la administración.

Al mismo tiempo, el consejo nacional tuvo la deferencia de aprobar los planos del edificio para escuela pública de Esquina, que será uno de los mas cómodos é higiénicos de la República; como también aprobó *seis* tipos diferentes para escuelas rurales con y sin habitación para el maestro. Las obras de Esquina ya se llamaron á licitación.

El pueblo de San Miguel ha recolectado una suma de dinero destinada á la edificación escolar, y otro tanto se está haciendo en Monte Caseros, Caá Catí, Estación Libertad y Yataity-Calle.

La acción popular estimulada por el consejo, como lo indican los datos que anteceden, sigue en su apogeo.

BANCOS ESCOLARES

Se reformaron los bancos para niños, mejorando sus condiciones higiénicas y pedagógicas, y sobre todo su solidez y duración.

Los planos y pliegos de condiciones, ponen de relieve no solo estas buenas cualidades tomadas en general, sino que preveen ciertos detalles aparentemente nimios pero que en realidad contribuyen á la mayor comodidad del niño y duración del mueble.

LIBROS Y ÚTILES PARA LOS NIÑOS

Se reglamentó la distribución de los útiles haciendo que estos, en lugar de ser vendidos, se presten á los niños pobres y se recojan al terminar el curso, lo que viene á reportar una gran economía para el consejo.

Anualmente se invierten con este destino más de 20.000 pesos. Con la nueva reglamentación, el gasto quedará reducido cuando mas á la mitad y el ahorro no bajará de 10.000 pesos, sin que por esto llegue á perjudicarse en nada el servicio. Diez mil pesos de economía con solo la buena reglamentación de la distribución de los útiles, es una cifra alentadora que pone de manifiesto las previsiones del Consejo, que no solo se empeña en servir bien la causa que le está encomendada, sino también en gastar lo menos posible toda vez que se pueda conseguir el mismo resultado.

BIBLIOTECAS ESCOLARES

Se decretó la creación de bibliotecas escolares y se distribuyeron los armarios y libros que servirán de base á su organización.

Esta es una de las buenas ideas que se lleva definitivamente á la práctica, haciendo llegar sus beneficios hasta la más apartada escuela rural.

En breve se reglamentará la organización de los museos.

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

Las conferencias pedagógicas y las científico-literaria-musicales se han celebrado con regularidad, sobre todo en la capital en donde siempre han sido muy concurridas y han llamado justamente la atención.

Este año se reglamentarán las conferencias internas del personal de cada escuela, de modo tal que asegure la eficacia de dicha medida.

INSPECCION

Los dos únicos inspectores de la provincia, señores Amable Alvarez y Fernando López, han desempeñado satisfactoriamente su misión de acuerdo con las amplias instrucciones y facultades que se les dieron.

Han creado escuelas, fomentado la inscripción, mejorado la enseñanza y llevado á cada maestro la palabra del consejo.

Este año se le han concretado instrucciones que los obligan á quedar mas tiempo en cada departamento, de modo que esto, añadido al considerable aumento de escuelas, obligará á nombrar otro inspector.

HIGIENE

El consejo no ha descuidado lo relativo á la higiene escolar en sus relaciones con la higiene general, para cuyo efecto solicitó el concurso de las municipalidades de los departamentos, y el de la oficina de saneamiento de la Capital para hacer vacunar todos los niños de las escuelas públicas, pedido que se ha renovado en el corriente año.

REGLAMENTOS

Este consejo había proyectado dictar el reglamento de escuelas de la provincia, así como el de las comisiones escolares; pero, la Ley de Educación sobre la cual es necesario calcar todas estas disposiciones, se halla todavía pendiente de la sanción legislativa.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Por parte del Consejo Nacional hemos tenido toda la cooperación necesaria.

Debemos declarar, en honor de la verdad, que el doctor Gutiérrez ha facilitado todas las gestiones que se han hecho ante él, con una buena voluntad digna de especial mención.

A la vez, el Inspector Nacional señor Marcelino Elizondo ha secundado dignamente la acción del Consejo Nacional y del de la provincia, del cual es miembro activo y laborioso; y ha sido un fiel intérprete de nuestros intereses escolares ante los de la Nación.

ESTADÍSTICA

Se han dictado algunas disposiciones tendentes á mejorar la organización de toda la estadística en la provincia, con lo que se ha ganado mucho terreno en este sentido, y mucho mas creemos se adelantará en el corriente año en que se agotarán todos los medios á fin de hacer efectivas las disposiciones dictadas.

SECRETARIA

Esta oficina, que como todas las del consejo, tiene un movimiento inusitado con un personal reducido, ha marchado siempre al día, en lo que corresponde principal parte al activo é inteligente secretario señor Manuel A. Bermudez, de una laboriosidad y competencia probada en cerca de seis años de servicios consecutivos.

TESORERIA

Por una reglamentación del consejo se estableció que todos los pagos fuesen hechos en cheques por el valor exacto de la cuenta; y al mismo tiempo se dictaron disposiciones á fin de que todas sus operaciones fuesen estrictamente controladas por la Contaduría.

DEPÓSITO

Por la memoria adjunta del Gefe del Depósito se vé que esta oficina ha tenido un movimiento extraordinario.

El importe total de entradas fué por valor de \$ 33,411-01 y el de salidas por valor de \$ 29,819-48.

Este aumento sobre los años anteriores guarda estricta relación con el crecimiento de toda la administración escolar.

CONTADURIA

INGRESOS Y EGRESOS

Los 16 cuadros, notas é informe del señor Contador, dan una idea bastante clara y completa del movimiento habido en esa importante oficina. Por lo tanto, aquí nos limitaremos hacer observaciones de carácter general.

El ingreso á la caja durante el año 98 asciende á la suma de \$ 480.800,14; pero, descontando

41.534	70	Saldo del año anterior
355	50	Devolución de alquileres
930	45	Devolución de sueldos y fletes
11.052	61	Subvención atrasada del Gobierno de la Provincia
49.817	60	Remesas de las C. E. anotadas por doble asiento
103.690	86	

queda un ingreso real por Rentas escolares de \$ 377.109,28.

Las salidas de caja ascienden á \$ 454.812,71; pero, descontando á la vez:

49.635	15	Remesas á las C. E. anotadas por doble asiento
355	50	Por alquileres no pagados
930	45	Sueldos y fletes no pagados'
50.921	10	

resulta un egreso real de \$ 403.891,71.

Ahora comparando los ingresos y egresos reales resulta que estos últimos exeden á los primeros en \$ 26.782,43 que fueron cubiertos con

11.052	61	Deuda atrasada del Gobierno Provincial
182	45	Diferencia entre las remesas de las comisiones
15.547	37	Diferencia entre el saldo de los años 1897 y 1898.
26.782	43	

El aumento en los gastos del Consejo proviene de lo siguiente:

- 1º Devolución de la herencia vacante de la sucesión Reguillaga que es de \$ 8.540.70 de los que se han entregado á c/ \$ 6.756.32.
- 2º Pago de la deuda atrasada por subvención á las escuelas populares \$ 11.375.
- 3º Aumento indispensable en el sueldo de los maestros en virtud del aumento de los diplomados y de la mejor preparación de los que ya ejercían.
- 4º Aumento de 29 escuelas fiscales y 29 auxiliares con los correspondientes maestros.
- 5º Aumento de los gastos en mobiliario y útiles, y de los generales de la administración, á causa del crecido número de escuelas, maestros y alumnos.

RENTAS MUNICIPALES

Aunque las rentas municipales se han percibido con mas regularidad que en años anteriores, sin embargo, debo hacer constar que no hemos alcanzado todavía el verdadero desideratum que consiste en que estas sean entregadas por los encargados con religiosa puntualidad.

Tarda en penetrar por la vía de los hechos en el concepto de las corporaciones, que la renta escolar no debe ser considerada como recurso municipal, y que por lo tanto, debe ser inviolable; y no como ocurre ahora en ciertos casos, que á esos fondos se les dá otro destino, y que se entregan al Consejo solamente cuando hay sobrantes.

Las municipalidades son simples receptoras de la renta escolar, y una ley que contribuya á hacer efectiva su entrega diaria, semanal ó mensualmente reportaría grandes beneficios á la educación.

Los honrosos precedentes sentados en la capital por el Intendente Juan V. Pampin han pasado á la categoría de gratos recuerdos históricos. Durante el año 1898 los pagos estuvieron siempre atrasados y á la fecha (Abril 12 del 99) la municipalidad adeuda como \$ 14.000 que corresponden á mas de diez meses de renta escolar. Es de esperarse, sin embargo, que el señor Caussat, en la Intendencia, no se pondrá en contradicción con sus 25 años de ejercicio en el magisterio, y que lo que ha predicado en las áulas y sostenido en el seno del

Consejo Superior de Educación de la Provincia, lo hará efectivo en su nuevo y elevado cargo.

LAS RENTAS ESCOLARES EN RELACIÓN CON LOS GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Mientras las rentas escolares de la Provincia aumentan anualmente en una proporción reducida, en cambio, los gastos de la administración escolar aumentan en una proporción elevada.

Las rentas del Consejo en el año 1893, cuando solo se costeaban 64 escuelas fiscales, concurridas por 4.542 alumnos, son las mismas de hoy, salvo su mejor percepción é inversión, con las que se costean 202 escuelas fiscales, concurridas por 16.724 niños, sin contar con las subvenciones que se asignan á las escuelas populares y lo que se invierte en edificación.

La subvención nacional ha sido una gran fuente de recursos y se ha agotado anualmente por uno ú otro concepto.

Pero, es de advertirse, que esta subvención no puede pasar del décimo del total, es decir, que la Provincia de Corrientes no puede recibir mas de \$ 168.000, sea para sueldos de maestros, para mobiliario y útiles ó para casas.

El año 1898, cerró con un presupuesto para sueldos de maestros de \$ 235.440 (Véase el cuadro N° 17 de la estadística) y es necesario tener presente que este año dicho presupuesto tiene que elevarse á causa del progreso general.

Los dos tercios de la suma indicada ascienden á pesos 156.960 que con el citado aumento llenarán probablemente el total de la subvención nacional.

Quiere decir que el Consejo durante el año 1899 para muebles, útiles y edificación no cuenta mas que con las escasas rentas de la provincia y el superávit del año anterior, de modo que, para mantener el gran movimiento popular que se ha iniciado á favor de la edificación, para que el consejo pueda construir anualmente siquiera dos casas por valor de pesos 25.000 cada una, es necesario que se destine de rentas generales, \$ 40.000 para ese efecto, calculando con que los vecindarios concurran con \$ 10.000.

Hemos dicho que las rentas actuales del Consejo son las del año 1893, salvo la mejor percepción é inversión. Sin em-

bargo, el porcentaje de alumnos en aquella fecha, no era mas que de 2,83 que fué elevándose sucesivamente á 3,16—4,30 5,45—6,64 y llegó el año pasado á 8,34; pero, para llegar á 20 ó 22 % que es el número aproximado de los niños en edad escolar, se necesitan todavía muchas escuelas y muchos maestros.

Este consejo, solamente en el año pasado, creó 79, la mayor parte rurales, y para continuar su obra progresiva necesitaría crear este año otras tantas; mas, esto será imposible porque llegaríamos á que los gastos exedeían en mucho á los recursos.

El Consejo ha sido parco en el aumento de sueldos y hasta mezquino en la inversión de los fondos, porque á no obrar así, ya se hubiese producido el desequilibrio anunciado. Con solo aumentar \$ 10 á cada maestro, tendríamos un aumento en los gastos de \$ 43.960; y calcúlese entonces si es posible elevar los sueldos. Sin embargo, los diplomados que se incorporan anualmente, y las exigencias de los que venían ocupando cargos, obligan á que se hagan algunas concesiones, pero siempre en muy limitada escala, á pesar de las protestas de los interesados, de los que no conocen el estado de nuestros recursos y, sobre todo de los que no piensan en que es preferible pagar sueldos moderados antes que asignar altas mensualidades y no pagarlas.

DEUDA DEL CONSEJO NACIONAL

El pago de nuestros créditos ante el Consejo Nacional estuvo atrasado por razones ajenas á la voluntad del doctor Gutierrez que siempre manifestó las mejores disposiciones para con nosotros.

La cuestión internacional fué la causa de todo. El ministro de hacienda entregó títulos de renta al Dr. Gutierrez para que con ellos se pagase la subvención escolar á las provincias.

En virtud de esto, ofreció á todos los consejos, incluso al nuestro, el pago en dicha forma. Antes de resolvernos por la aceptación se hicieron jestedes para cobrar en efectivo. No habiéndolo conseguido, en sesión de fecha Noviembre 25 del 98 se resolvió aceptar los títulos, y para recibirlos me trasladé á Buenos Aires.

Allí renové las gestiones para cobrar en efectivo, valiéndome de la importante cooperación del senador Virasoro y de la de los diputados Reina y Valenzuela.

Después de resultar inútiles estas gestiones, acepté el primer pago en títulos del Banco Nacional en liquidación al 90 % por valor de \$ 58.400 nominales. Luego recibí \$ 18.400 en títulos de la langosta al 80 %, y mas tarde \$ 59.200 en títulos de la misma naturaleza con igual descuento.

En ese momento los papeles de renta estaban sumamente depreciados por la gran oferta en plaza.

Los del Banco Nacional estaban al 78 %, de modo que la venta inmediata nos reportaba una sensible pérdida.

En estas circunstancias, me asesoré de personas entendidas en la materia y sobre todo del señor Virasoro que para este efecto se mantenía al habla con los correderos de Bolsa, y entonces se retardó la venta, tanto como se pudo, y gracias á eso, los de la langosta se colocaron al 71 1/2 %, y los del Banco Nacional que se enviaron á Corrientes, 52 se vendieron al 85 %, 40 al 90 % y el resto que liquidaremos en Buenos Aires se colocarán por lo menos á este precio que es el que han alcanzado á la fecha. Sobre los títulos vendidos al 90 % tendremos la ganancia del cupón de Diciembre que es de tres pesos por cada uno, y sobre los vendidos al 85 % tendremos solamente una pérdida de dos pesos sobre cada uno; y sobre los de la langosta que dejamos sin percibir esperando su valorización tendremos también una pérdida mucho menor que la otra vez.

Estas cifras ponen de relieve que la actitud del Consejo ha reportado al mismo una ganancia que se elevará á unos cuantos miles de pesos, cantidad que en breve se podrá determinar con exactitud.

Aunque estas operaciones se han verificado en Enero del corriente año, como corresponden á deuda atrasada he creido conveniente consignarlas en esta memoria.

ADMINISTRACIÓN

Se han tomado algunas medidas á los efectos de mejorar la administración de la renta escolar.

Entre estas figura una que establece lo siguiente;

- 1º Que los fondos escolares del distrito, en lugar de estar en poder de los secretarios, estén en poder de los señores comisionados.
- 2º Que en los pueblos en que exista sucursal del Banco de la Nación, todas las entradas á la caja de la comisión vayan préviamente á la cuenta corriente del Banco, de donde se retirarán en efectivo en forma de cheques, únicamente para hacer pagos.

Actualmente estudio un proyecto de reglamento general para la contabilidad del Consejo y de las comisiones escolares, así como de la organización de todas las oficinas para regularizar todas las tramitaciones.

RESOLUCIONES SOBRE ESCUELAS AUXILIARES

DECRETO

Decreto de las Escuelas Auxiliares

A los efectos de fomentar por todos los medios la difusión de la enseñanza primaria, de modo que alcance hasta á las clases menesterosas y á los lugares mas apartados de la Provincia, el Consejo Superior de Educación

RESUELVE:

1º Subvencionar con un peso moneda nacional mensual por cada alumno asistente, á los directores de escuelas que eduquen niños llenando estos requisitos:

A—Tener el director, ó los maestros, edad suficiente, condiciones morales y capacidad para enseñar lectura, escritura, las operaciones fundamentales de la aritmética con sus aplicaciones, algunas nociones de historia patria, geografía argentina, deberes del hombre y del ciudadano, moral y urbanidad, etc.

B—Reunir el edificio escolar las condiciones higiénicas y de capacidad necesarias, y estar ubicado en los suburbios de las ciudades ó en los barrios de pobres, á una distancia prudencial de las escuelas públicas, ó bien en la sección rural de los departamentos.

2º Los directores tendrán las siguientes obligaciones:

A—Admitir á todos los alumnos pobres del barrio en cualquier condición que se presenten, siempre que no ofendan á la moral é higiene públicas.

B—Enseñar el mínimo de ramos establecido en el art. 1º.

C—Remitir las planillas de recibos, de estadísticas mensuales y cuatrimestrales, en tiempo oportuno, sin cuyo requisito no se abonará la subvención devengada.

- D—Someterse á la inspección, y á cualquiera otra disposición de este Consejo.
- 3º El Consejo abonará como maximum á razón de cuarenta alumnos por maestro. Se fija en doce niños el minimum para acogerse á esta resolución.
- 4º Estas escuelas quedan bajo la vigilancia directa de la autoridad escolar del distrito.
- 5º El Consejo S. de Educación las proveerá del mobiliario y útiles en relación á su importancia y sus necesidades.
- 6º Cuando el Consejo lo creyere conveniente, podrá modificar la organización de estas escuelas.
- 7º Estos establecimientos quedan comprendidos bajo la denominación de ESCUELAS AUXILIARES.

Corrientes, Marzo 15 de 1998.

ANGEL C. BASSI,

Presidente.

Manuel A. Bermudez,

Secretario.

CIRCULAR

A los Comisionados Escolares determinando el alcance del decreto anterior.

A los efectos de determinar el alcance y la debida interpretación del decreto de fecha 15 de Marzo del corriente año, sobre creación de ESCUELAS AUXILIARES, manifiesto á Vd. lo siguiente:

La escuela oficial implica local, personal, disciplina y organización completa, métodos de enseñanza adecuados. Exige de los alumnos puntualidad en la asistencia, compostura

en el vestir, uniformidad en los útiles escolares, etc, etc, condiciones á las cuales no pueden subordinarse los hijos de familias muy pobres. De ahí que estos desheredados de la fortuna no concurran á recibir las nociones indispensables que los ayuden á ser hombres de honradez y de trabajo, apartándolos de la holganza, del vicio y del crimen.

La ESCUELA AUXILIAR, llena entonces este vacío, exigiendo poco y haciendo un bien que ninguna otra institución realiza por el momento. Es por lo tanto una escuela de transición, un punto intermedio entre el analfabetismo absoluto y la educación sistemática é integral encomendada á los establecimientos de la índole de los existentes.

En los parajes poco poblados de la campaña, y en los lugares apartados de los centros urbanos, en donde la instalación de la escuela oficial representa un gasto superior á nuestros recursos, la ESCUELA AUXILIAR, llena igualmente un vacío y presta temporalmente un servicio necesario.

Estas deben instalarse, pues, en donde no pueda llegar el concurso de las oficiales, ya sea por la pobreza del vecindario, ya por la escasez de alumnos asistentes.

Lo que no hay que olvidar es su ubicación. Es necesario que la proximidad á las que ya existen no las perjudique evitando con la distancia que ciertos padres de familia, por simples razones de mas corto camino ó de otro género, dejen de enviar sus hijos á establecimientos mejor montados.

Adjúntole á la vez una resolución del Consejo Superior que amplía el citado decreto de 15 de Marzo del corriente año, y las planillas que se llenarán mensualmente á los efectos del pago de la subvención y que deben acompañar los directores á sus solicitudes de cobro.

Saluda á Vd. atentamente.

Corrientes, Mayo 20 de 1898

ANGEL C. BASSI.

Presidente.

Manuel A. Bermudez,

Secretario.

DECRETO

Sobre vigilancia á las Escuelas Auxiliares

Siendo conveniente ejercer una vigilancia directa sobre las ESCUELAS AUXILIARES y á los efectos de comprobar la existencia real de los alumnos y poder liquidar la asignación que corresponde á los directores ó maestros de las mismas, el Consejo Superior de Educación

RESUELVE:

1º Los señores comisionados escolares nombrarán dos vecinos de las inmediaciones de las ESCUELAS AUXILIARES de la sección rural de los departamentos, para constatar y atestiguar:

- a)—Si los alumnos que figuran en las estadísticas, están matriculados y son asíduos asistentes,
- b)—Si los que figuran en la planilla mensual de firmas, reciben educación gratuita,
- c)—Si el maestro dá clase diariamente y con regularidad por lo menos durante cuatro horas,
- d)—Si enseña el mínimo de ramos establecido por el decreto de creación de dichas escuelas.

2º Estas funciones serán desempeñadas por el mismo comisionado escolar cuando se trate de escuelas ubicadas en la planta urbana del distrito.

3º Los inspectores técnicos observarán atentamente si los maestros son competentes, y sobre todo, si su enseñanza dá resultados.

4º Los directores, á cada fin de mes, harán firmar una planilla especial á los alumnos asistentes que reciben educación gratuita. Después de las firmas, el maestro agregará el nombre de los que no saben escribir.

5º Tanto los vecinos inspectores, como los señores comisionados, deben visitar las escuelas por lo menos mensualmente y poner su Vº Bº á las planillas de firmas.

ANGEL C. BASSI.
Presidente.

Manuel A. Bermudez,
Secretario.

Corrientes, Mayo 20 de 1898,

PLAN DE ESTUDIOS

PARA ESCUELAS

INFANTILES, RURALES Y AUXILIARES

CONSIDERANDO:

1º Que la mayoría de los alumnos de las escuelas públicas de la provincia no alcanza á cursar mas que hasta 2º ó 3º grado, y que por lo tanto es preciso trasmisitirles en este período escolar las nociones mas indispensables para actuar en la vida;

2º Que los niños que abandonan tempranamente las aulas son los más pobres, y por lo mismo los más necesitados de dichas nociones y de las aptitudes y hábitos de trabajo que les procuren el sustento diario;

3º Que el excesivo número de ramos de los modernos planes de estudio, retarda, sobre todo en las escuelas infantiles y rurales, la trasmisión de los conocimientos más necesarios al hombre;

4º Que el desarrollo de la mente, para el que se destinan ciertas materias, se consigue lo mismo enseñando en forma racional cosas útiles que á la vez por su valor intrínseco y aplicabilidad diaria, estimulan el interés del niño y su amor al estudio;

5º Que la instrucción popular, por su carácter enciclopédico, dirijido casi exclusivamente al cultivo de la inteligencia, origina el predominio de ésta en detrimento del vigor físico y el desarrollo de la afectividad;

6º Que la antropología y las ciencias sociales han demostrado ser la instrucción propiamente dicha un arma de dos filos que puesta en manos de los delincuentes les proporciona medios para ejercitar el mal, eludiendo las responsabilidades legales que acarrea el delito;

7º Que estos hechos ponen en evidencia la necesidad de

formar hombres buenos antes que sabios, transformando la instrucción pública en verdadera educación capaz de prepararlos para fines más directamente relacionados con su inmediato y remoto bienestar;

8º Que esto puede conseguirse dando á la enseñanza una dirección más práctica, moral y positiva, creando hábitos de trabajo, trasmitiendo los conocimientos indispensables para que dicho trabajo resulte menos penoso y más provechoso, y estimulando sobre todo los sentimientos nobles y altruistas;

9º Y teniendo por último en cuenta que como las primeras impresiones del niño son las más duraderas conviene entonces en sus primeros años formar ante todo su corazón, sin descuidar por eso el cuerpo ni la mente;

10º Por todas estas razones, *el Consejo Superior de Educación*

RESUELVE :

1º Poner en vigencia para el año próximo venidero de 1899, en las escuelas infantiles, rurales y auxiliares, el siguiente

PLAN DE ESTUDIOS (1)

ESCUELAS INFANTILES URBANAS

Grado 1º

Lectura y escritura simultáneas.	Saber firmar.) 12 horas
Numeración y cálculo matemático) semanales

Labores de niñas) 12 horas semanales
Cosas útiles		
Prácticas y direcciones morales		
Urdanidad		
Dibujo y canto		

(1)—Al hacer la lista de los ramos, nos hemos separado de toda clasificación, asunto muy secundario en este caso, optando por colocarlos por su orden de importancia, que es lo que tiene verdadero valor en la enseñanza.

Grado 2º

Lectura razonada	} 15 horas semanales
Redacción y ramos afines, como ser: caligrafía, copia, dictado, ortografía, etc.	
Numeración y cálculo sobre las operaciones fundamentales	
Labores para niñas y trabajos agrícolas ó industriales para varones	
Cosas útiles	} 9 horas semanales
Prácticas y direcciones morales	
Urbanidad	
Dibujo y canto	

Grado 3º

Lectura razonada en diarios, revistas, etc.	} 15 horas semanales
Formas de redacción las mas comunes y usuales, y ramos afines. Correspondencia epistolar	
Las operaciones de cálculo más frecuentes en la vida	
Labores y práctica de quehaceres domésticos para niñas, y trabajos agrícolas ó industriales para varones	
Cosas útiles	} 9 horas semanales
Prácticas y direcciones morales	
Urbanidad	
Dibujo y canto	

ESCUELAS RURALES Y AUXILIARES

Grado 1º

Lectura y escritura simultáneas. Saber firmar	} 15 horas semanales
Numeración y cálculo matemático	
Trabajos agrícolas-industriales para varones y labores para niñas	
Cosas útiles	} 9 horas semanales
Prácticas y direcciones morales	
Urbanidad	
Dibujo y canto	

Grado 2º

Lectura razonada	
Redacción y ramos afines, como ser: caligrafía, copia, dictado, ortografía, etc.	} 15 horas semanales
Mumeración y cálculo sobre las operaciones fundamentales.	
Trabajos agrícolas-industriales para varones, y labores para niñas	
Cosas útiles	} 9 horas
Prácticas y direcciones morales	} semanales
Urbanidad	
Dibujo y canto	

Grado 3º

Lectura razonada en diarios, revistas, etc.	
Formas de redacción las mas comunes y usuales, y ramos afines. Correspondencia epistolar	} 15 horas
Las operaciones de cálculo más frecuentes en la vida	semanales
Labores y práctica de quehaceres domésticos para niñas, y trabajos agrícolas-industriales para varones	
Cosas útiles	} 9 horas
Prácticas y direcciones morales	semanales
Urbanidad	
Dibujo y canto	

2º En todas las escuelas rurales, y en las urbanas que tuvieran terreno apropiado, se declara obligatoria la formación de huertas, quintas ó chacras para la enseñanza práctica de la agricultura. En las primeras, se darán también algunas nociones de ganadería, que quedarán incluidas en el ramo de «Cosas útiles».

3º Bajo el título de «Cosas útiles», quedan comprendidos los conocimientos fáciles, sencillos y aplicables á necesidades frecuentes é inmediatas. Debe abarcar además algunos tópicos verdaderamente importantes de los ramos que no figuran en este plan, así como ciertas consideraciones sobre asuntos de actualidad.

El maestro tendrá programa completamente libre, con el compromiso de elevar anualmente á la superioridad, en la primera quincena de Diciembre, una lista de los puntos tratados.

4º Todo el conjunto de la enseñanza responderá á un fin moral, á hacer triunfar en los hechos el principio de que un hombre vale tanto como el bien que hace.

Se aprovechará toda oportunidad para hacer realizar prácticas morales, inculcar sanas nociones y despertar sentimientos nobles y generosos.

Además de esto, se declara obligatorio para todas las escuelas de la Provincia, dedicar de *diez á veinte minutos* de la última sesión escolar del dia para la clase especial de moral, que podrá consistir en: conversaciones sobre hechos locales, obras de beneficencia, actos humanitarios, etc; referencias de fábulas, anécdotas, episodios, etc.; referencias de viva voz ó lecturas entresacadas de libros, revistas ó diarios, con los comentarios del caso; glorificación de hombres ilustres y de acontecimientos importantes, procurando siempre la mayor variedad é interés en los temas, de modo que el niño se retire de la escuela bajo una impresión agradable, con su ánimo lleno de íntimas satisfacciones y de sanos propósitos.

5º Al dibujo no se le asignará hora especial. Se alternará libremente con otras clases cuando el estado de ánimo de los alumnos ponga de manifiesto las conveniencias de la sustitución.

6º Los niños cantarán al empezar y terminar las tareas diarias bajo la dirección de los maestros más aficionados y competentes; y para el ramo no se tomara mas tiempo que el necesario para enseñar las canciones destinadas á este objeto;

7º Suprímese la gimnasia, y en cambio, durante los recreos, los niños se entregarán á juegos y diversiones propias de su edad, bajo la inmediata vigilancia de sus profesores.

8º La distribución parcial del tiempo para cada ramo será hecha de acuerdo con las necesidades locales.

9º Los directores de escuelas tienen la obligación de mandar durante el mes de febrero al Consejo Superior de Educación, el horario que regirá en el año en todos los grados ó secciones de grado á cargo de un maestro, á los efectos de su aprobación ó rechazo.

A la vez, tienen la obligación de elevar á la superioridad, durante todo diciembre, una memoria sintética sobre los re-

sultados obtenidos con el nuevo plan añadiendo las observaciones que crean oportunas, así como los datos e informaciones de importancia relativos á organización, disciplina, métodos ó procedimientos de enseñanza, etc., etc.

10º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á la presente resolución.

Corrientes, Noviembre 25 de 1898.

ANGEL C. BASSI.

Presidente.

Manuel A. Bermudez,

Secretario.

— 18 —

REGLAMENTO DE DISTRIBUCIÓN

DE ÚTILES ESCOLARES

Corrientes, Noviembre 11 de 1898.

CONSIDERANDO :

Que lo que se invierte anualmente en libros y útiles escolares, se eleva á una suma considerable, y que los beneficios propuestos se pueden alcanzar de igual modo si se subordina su distribución á un acentuado espíritu de economía,

El Consejo Superior de Educación

RESUELVE :

1º Queda absolutamente prohibida la venta de libros y útiles en las escuelas de la provincia, reservándose éstos para ser distribuidos entre los niños pobres.

2º Quedan facultados los directores de escuelas para dar á las principales casas de comercio del pueblo la lista de los que se adoptarán durante el inmediato curso escolar, á fin de que se provean de ellos para la venta (circular de Julio del 98).

3º Todo libro ó útil escolar que se distribuya á los pobres, será en calidad de préstamo y por solo el año en curso, después del cual serán recojidos, con excepción de las cosas que por su naturaleza quedan inutilizadas por el uso, como ser: los cuadernos, la tinta, plumas, etc.

4º A los efectos de ser repartidos con equidad y justicia, cada director, sobre la base de los matriculados gratis, hará anualmente una lista de los alumnos completamente indigentes, que someterá á la aprobación del comisionado ó sub-comisionado, quien la firmará de conformidad ó modificándola, después de lo cual se subordinará á esta la distribución.

5º Los maestros vigilarán constantemente y tomarán las medidas oportunas para obligar á los beneficiados á conservar sanos y limpios los objetos que se le hayan prestado.

6º Llevarán un registro en donde consten todos los préstamos, el que se pondrá siempre á disposición de los inspectores ó de la autoridad escolar inmediata para su revisión y Vº. Bº. y del que se mandará una copia en los primeros días de julio y diciembre al comisionado escolar para que previo informe lo eleve al jefe del depósito del Consejo S. de Educación.

7º Los libros inutilizados se guardarán hasta tanto llegue un inspector técnico, y si este los conceptúa inservibles para el uso, los destruirá totalmente, levantándose un acta en forma que quedará en los archivos de la escuela y cuyo duplicado se elevará á la superioridad.

8º Se responsabiliza pecuniariamente á los maestros que infrinjan estas disposiciones.

ANGEL C. BASSI,
Presidente.

Manuel A. Bermudez,
Secretario.

DECRETO SOBRE CREACIÓN

DE BIBLIOTECAS ESCOLARES

Corrientes, Noviembre 15 de 1898.

CONSIDERANDO:

1º Que los maestros y alumnos de las escuelas públicas de la Provincia, para mejorar su preparación necesitan libros que por su costo ó otras circunstancias no pueden adquirir en propiedad ni en calidad de préstamo;

2º Que el amor á la lectura se despierta teniendo á mano obras de verdadero mérito en cantidad y variedad suficiente como para satisfacer todos los gustos e inclinaciones; y

3º Que las bibliotecas y mesas de lectura son un poderoso medio de cultura general;

Por todas estas razones,

El Consejo Superior de Educación

RESUELVE :

1º Créase en cada escuela de la provincia una biblioteca para uso de los maestros, alumnos y particulares; y en la capital una exclusiva para maestros.

2º Para la instalación de cada biblioteca, el Consejo Superior enviará los armarios necesarios y dos ó más ejemplares de los libros que hayan en el depósito con destino á la consulta ó á la enseñanza.

3º Para completar la dotación de obras, los directores de escuelas fomentarán las donaciones, levantarán suscripciones, realizarán fiestas ó pondrán en práctica cualquier otro medio honesto á fin de proveerse de recursos y comprar los que sean más necesarios y más en concordancia con la naturaleza de los lectores.

4º El director de cada escuela organizará la biblioteca y reglamentará su uso de manera tal q'ra pueda prestar el máxi-

mum de servicios sin esponerse al estravío ó mayor deterioro de los libros. Es, pues, el responsable de todo y el bibliotecario nato, aunque delegue en otros maestros ó en los alumnos algunas de sus facultades.

5º Se llevarán, por lo menos, los siguientes registros: un catálogo completo, uno de donaciones y otro de préstamos.

6º La biblioteca de la capital constará principalmente de obras sobre pedagogía y ciencias afines, de todas las publicaciones oficiales del consejo y de las ramas técnico-administrativas del mismo género del país y del extranjero, de las revistas pedagógicas y de cuanto se relacione con asuntos escolares.

7º Estará á cargo de la inspección general de la provincia, la que correrá con su organización, reglamentación y manejo.

ANGEL C. BASSI,
Presidente.

Manuel A. Bermudez,
Secretario.

CIRCULARES

Corrientes, Marzo 10 de 1898.

Señor director de la escuela.....

En estos momentos en que en toda la república se inicia un movimiento patriótico que tiende á robustecer el poderío nacional para el caso posible de un peligro, las escuelas públicas de la provincia no pueden permanecer indiferentes á un llamado que se hace en nombre de la defensa de la patria. Es ésta una de las mejores oportunidades que la escuela pude de encontrar para convertir sus lecciones de civismo en hecho práctico, enseñando á la niñez correntina á concurrir sin tardanza al llamado del deber.

Obedeciendo, pues, á estos sentimientos, pido á Vd. se sirva iniciar entre el personal docente y todos los alumnos de la escuela á su cargo, una subscripción voluntaria destinada á aumentar los fondos que se destinarán a la compra de un buque para la armada nacional.

Esta subscripción deberá levantarse independientemente de cualquier otra que el pueblo inicie, formándose con esos recursos el óbolo del personal docente y alumnos de las escuelas en favor de la iniciativa patriótica.

El dinero recolectado debe ser remitido por nota especial á este Consejo. La escuela á su cargo puede también iniciar libremente cualquier fiesta cuyo producido se destine á aumentar los fondos para ese fin.

El Consejo espera que empeñará Vd. toda su buena voluntad á favor de este llamado.

Saluda á Vd. atentamente.

ANGEL C. BASSI,
Presidente.

Manuel A. Bermudez,
Secretario.

Corrientes, Marzo 25 de 1898.

Señor director de la Escuela N° (1).....

Teniendo en cuenta la alta conveniencia que existe de que las escuelas de esta provincia estén dignamente representadas en la Exposición Nacional que se inaugurará en Octubre próximo, confirmando con hechos indiscutibles el estado de adelanto de nuestra educación primaria,—el Consejo Superior que tengo el honor de presidir ha resuelto solicitar la cooperación de todos los maestros para dicho fin, en vista de lo cual Vd. realizará en su escuela lo siguiente:

1º Los alumnos de cada clase, y siempre que puedan, harán un trabajo escrito ó una composición, en la mejor forma posible, sobre los ramos de estudio.

Se tendrán en cuenta las seis grandes divisiones de que consta el plan, haciendo de cada división un legajo por separado. De cada legajo, y por cada ramo, irán antes las composiciones de los grados inferiores y en seguida las de inmediata y superior categoría, de modo que se pueda constatar el progreso ascendente de la enseñanza.

Las composiciones no excederán de dos carillas de papel de oficio y llevarán arriba el nombre del ramo y en otro renglón el del asunto. Seguirá su desarrollo y concluirá con la fecha y firma, debajo de la cual irá el grado y la edad del niño.

El papel debe llevar un márgen de cuatro centímetros, usándose exclusivamente el que se envie al efecto ú otro del mismo tamaño, de igual ó mejor calidad. (2)

Cada legajo ó volumen llevará en primera linea el plan y programas que comprenda esa división, seguido ó desarrollados por el maestro durante el último año. En la cubierta se hará constar el año, el nombre del departamento, el de

(1)—Los directores de escuelas rurales no mandarán trabajos escritos y se limitarán á enviar dos ó tres obras de trabajo industrial, toda vez que puedan hacer algo de mérito como producto regional.

(2)—El papel será el mismo que este Consejo acostumbra enviar á las escuelas, y la cartulina id,

dicha división ó clase de educación, como ser: educación industrial, científica, literaria, etc., el nombre, categoría, sexo y número de la escuela y los grados que abarca.

2º Uno de los maestros hará el mapa del departamento en una hoja de cartulina de 55 centímetros de largo por 45 de ancho, dejando á cada lado un margen de seis á ocho centímetros.

En la parte del mapa que resulte más adecuada, se sintetizarán estos datos:

- a) Departamentos limítrofes.
- b) Extensión.
- c) Nombre de la capital del departamento y de otros centros poblados si los hay.
- d) Población urbana y rural con su total.
- e) Ríos y arroyos.
- f) Lagunas y esteros.
- g) Otros datos interesantes.

3º Se prepararán por lo menos tres objetos hechos con materiales de la región, si es posible, y algunos otros que ofrezcan algo de novedoso ó característico como trabajo ó como revelación del método de enseñanza.

Las obras deberán ser esmerada y prolijamente concluidas.

Todo esto deberá estar terminado para fines de Julio y será remitido inmediatamente á este Consejo.

Los fondos necesarios para la compra de algunos materiales y remisión de los objetos, serán recabados de los señores comisionados. Se recomienda, sin embargo, la mayor economía y que se utilicen los recursos que puedan sacarse de los alumnos y padres de familia.

Se encarece á Vd. especial interés en el cumplimiento de este pedido.

Salúdale atentamente.

ANGEL C. BASSI,
Presidente.

Manuel A. Bermudez,
Secretario.

Corrientes, Abril 12 de 1898.

Señor comisionado escolar D.

Se ha observado que el progreso de la educación en los centros urbanos avanza satisfactoriamente con la mayor asistencia de alumnos y la mejora paulatina del personal; pero no así en la campaña, en donde el número de escuelas no basta á llenar las necesidades locales.

La instrucción primaria, para que pueda llenar los fines que le están señalados, es necesario que alcance á todos los analfabetos de la provincia, incluso los de los lugares más apartados.

Para conseguir esto, es necesario crear una escuela donde haya un núcleo de población, y el señor Comisionado dirijirá su reconocido y patriótico esfuerzo en este sentido, llenando una necesidad tan urgente como imperiosa.

La resolución sobre «Escuelas Auxiliares», que le adjunto, (1) puede facilitar la obra si se incita á las personas capaces á acogerse á los beneficios de esa ley y al mismo tiempo á prestar un servicio público de inapreciable mérito.

Igualmente pueden crearse escuelas rurales en donde un núcleo de vecinos garantice la asistencia mínima de cuarenta alumnos y done á favor del Consejo Superior casa y terreno para el funcionamiento regular de las clases.

Las iniciativas de este género no tardarán en dar el resultado que se persigue: es decir, la mayor difusión de la instrucción pública con la disminución de los analfabetos.

Este Consejo confía en que Vd., dándose cuenta de la importancia de la obra, pondrá á su servicio la buena voluntad y empeño que lo caracterizan.

Saluda á Vd. atentamente.

ANGEL C. BASI,
Presidente.

Manuel A. Bermudez,
Secretario.

(1)—Dicha resolución debe hacerse conocer del público ó de los interesados.

Corrientes, de 1898.

Señor Comisionado Escolar de

D.

A los efectos de regularizar la marcha de la contaduría y tesorería de las comisiones departamentales envío á Vd. las siguientes instrucciones:

Los SECRETARIOS DE LAS COMISIONES ESCOLARES DEBERÁN LLEVAR:

1º—Un cuaderno, con la nómina del personal de las escuelas del departamento respectivo, en el que harán constar los certificados expedidos por sueldos impagos.

2º—Un libro de Caja, cuyos asientos se detallarán todo lo posible, debiendo numerarse cada partida en orden sucesivo, y de modo que cada una de ellas corresponda al comprobante del mismo número.

Todo asiento debe llevar el título correspondiente, que se colocará en la mitad del renglón, debajo del cual se hará el detalle.

Estos títulos para las hojas del DEBE, serán: *Rentas Municipales, Patentes, Contribución Directa, Multas, Edificios, Remesas del Consejo, Matrículas, Donaciones, Eventuales, Ventas de Útiles, etc.....*, y para las del HABER, ó sean las SALIDAS, tratándose de sueldos: *Escuelas Graduadas, Elementales, Rurales ó Auxiliares*, y tratándose de otros gastos: *Compra de Útiles, Alquileres, Edificios, Fletes y Transportes, Remesas al Consejo, Eventuales, Subvenciones, etc.*

Los comprobantes de entrada, así como los de salida, deberán llevar la misma numeración que tienen los asientos en el libro de Caja, y de todos ellos formarán mensualmente un legajo con su carpeta respectiva en la que se designará el mes á que corresponden.

Al efecto, los señores secretarios deberán pedir duplicados los comprobantes, á excepción de los recibos de sueldos de maestros, que deben ser triplicados, á fin de que puedan remitir el 3º á la Oficina de Estadística junto con las planillas mensuales, el 2º á la Contaduría, acompañando á los balances, y el primero para dejarlo en el archivo de la Comisión.

El Consejo remitirá oportunamente á cada comisión escolar, un número suficiente de recibos de sueldos, para que sean distribuidos entre todos los directores de las escuelas, teniendo en cuenta el número del personal de cada una de ellas.

Mensualmente, haya ó no movimiento de entradas y salidas, se deberá remitir á la Contaduría un balance de Caja que será copia fiel del libro, adjuntando los comprobantes y una planilla general duplicada de sueldos y gastos de las escuelas, para que una de ellas se pueda devolver con la liquidación y orden de pago, y la otra quede en el archivo de esta repartición.

Los comisionados escolares están en el deber de poner á la disposición de los inspectores, los libros y comprobantes de la comisión, siempre que éstos lo soliciten, y se harán responsables de las deficiencias que se noten, pudiendo suspender á los Secretarios por falta de competencia, ó inobservancia de las presentes disposiciones.

Saluda á Vd. atentamente.

ANGEL C. BASSI,
Presidente.

Manuel A. Bermudez,
Secretario.

Corrientes, Noviembre 8 de 1898.

Señor director de la escuela N° de

Remito á Vd. el número de *La Nación* que contiene el importante trabajo científico del Dr. Juan E. Torrent (h.) sobre la Tuberculosis, enfermedad bastante generalizada en todos los países y que no es desconocida en Corrientes.

Por medio de su lectura conocerá Vd. las causas que la originan y los medios de evitar su propagación; y no dudo que hallará indicaciones que se pueden trasmitir sencillamente á los niños y otras que se podrán aplicar al establecimiento que dirige.

Aprovecho esta oportunidad para hacer resaltar un hecho bastante notorio que no habrá escapado á su penetración. Se trata de la importancia que la prensa en general, y la argentina en particular, ha alcanzado como medio de información e ilustración de todos los hombres y de todos los gremios.

El diario es la última página del libro sin término de la vida de los pueblos, en el cual se revelan las últimas manifestaciones de la actividad individual y colectiva. Nadie puede considerarse al corriente de los sucesos más recientes, de los adelantos de última hora, de las investigaciones de mayor interés, si no busca en él la fuente de información rápida, segura y económica.

El maestro que tiene por misión ilustrar á cuantos lo rodean, y sobre todo á los niños que le están confiados, tiene la obligación de saber cuanto sucede y ocurre, y eso lo conseguirá fácilmente si lee *La Nación*, *La Prensa* ú otros periódicos de la misma importancia.

A la vez, para mejorar en las especialidades de su ramo, debe estar suscrito a alguna revista pedagógica de las muchas buenas que aparecen en el país, con lo que ganará en preparación profesional y contribuirá al fomento de esas publicaciones que tanto ilustran y honran al magisterio.

Por último, encontrará libros en donde se hallan sistematizados los conocimientos modernos sobre el arte de enseñar, y que para no ser maestro estacionario debe adquirir y leer para provecho suyo y el de la juventud que va á la escuela en busca de saber y de cultura.

Estoy seguro que si antes de esto ya no ha puesto en práctica las precedentes indicaciones, no tardará en hacerlo, contribuyendo así á su perfeccionamiento individual y á la dignificación del magisterio argentino, que será tanto más apreciado por el pueblo y los poderes públicos cuanto mayores sean sus manifestaciones de alto criterio y vasta preparación pedagógica y científica.

Saluda á Vd. atentamente.

ANGEL C. BASSI,
Presidente.

Manuel A. Bermudez,
Secretario.

tos ó fracasos obtenidos; las medidas adoptadas con tal ó cual objeto; las indicaciones que crea conveniente señalar; los proyectos del futuro, etc., etc., expuesto todo con brevedad, precisión y concisión, suprimiendo consideraciones y divagaciones inútiles, así como detalles innecesarios, salvo los indispensables para determinar bien las cosas.

Este Consejo confía en que dicho trabajo será hecho con toda prolijidad, de modo que resulte tan completo como sea posible, y que le será enviado durante el mes de diciembre del corriente año.

Saluda á Vd. atentamente.

ANGEL C. BASSI,
Presidente.

Manuel A. Bermudez,
Secretario.

Corrientes, Noviembre 16 de 1898.

Señor comisionado escolar:

Comunico á Vd. que el Consejo que tengo el honor de presidir, ha resuelto lo siguiente:

1º Que los fondos escolares del distrito, en lugar de estar en poder de los secretarios, estén en poder de los señores comisionados.

2º Que en los pueblos en que exista sucursal del banco de la nación, todas las entradas á la caja de la comisión vayan previamente á cuenta corriente del banco, de donde se retirarán en efectivo en forma de cheques, únicamente para hacer pagos.

3º Que esta disposición se cumpla á la brevedad posible y se comunique el hecho á la superioridad.

Saluda á Vd. atentamente.

ANGEL C. BASSI.
Presidente.

Manuel A. Bermudez,
Secretario.

Corrientes, Noviembre 26 de 1898.

Señor director de la escuela N°.....

de.....

Me dirijo á Vd. á los efectos de recordarle que debe elevar á este Consejo el informe sintético de la escuela que dirige.

Dicho informe debe contener, principalmente, las observaciones técnicas ó administrativas de mayor importancia que haya hecho en su escuela ó en el ejercicio de su profesión; debe referir los experimentos, los ensayos verificados con los éxi-

PLAN GENERAL

DE LA INSPECCIÓN

PARTE PRIMERA

Análisis de los factores que influyen en general sobre el estado de la educación común de cada localidad.

I

EL MEDIO

Considerado desde los puntos de vista natural, social y político

1º PUNTOS DE VISTA NATURALES Y SOCIALES

- (a) *Territorio*:—Carácter generales del suelo—Situación topográfica—Extensión—Producciones naturales, etc.
- (b) *Industria*:—Estado de la agricultura, de la manufactura y del comercio—Causas de su desarrollo ó estancamiento—Mejora probable ó improbable.
- (c) *Familia*:—Su organización, moralidad, hábitos de trabajo—Influencia paterna sobre los hijos—Cooperación á favor de la Escuela.
- (d) *Sociedad*:—Población y densidad de la misma—Instituciones sociales—Corrientes de progreso ó estado de apatía—Espíritu público á favor de la Educación común.
- (e) *Lenguaje*:—Idiomas ó dialectos que habla la gente culta e inulta.
- (f) *Gobierno*:—Personas que ocupan los puesto públicos—Sus aptitudes—Concurso que prestan á la instrucción pública.
- (g) *Religión*:—Fanatismo ó liberalismo de los pueblos—El sacerdote: su influencia á favor ó en contra de los establecimientos de educación.

2º PUNTOS DE VISTA POLÍTICOS

- (a) *Partidos que militan*:—Estado de las escuelas locales—Acción ó influencia de la política sobre las escuelas.

II

EL COMISIONADO ESCOLAR

- (a) *Vinculaciones* y espectabilidad social y política.
- (b) *Aptitudes*.
- (c) *Esfuerzos* á favor de la educación—Resultados de su empeño ó apatía.
- (d) *La Secretaría* — Estado de los libros y del archivo—Percepción é inversión de la renta—Pago puntual de los maestros—Prontitud en el despacho de los asuntos.

PARTE SEGUNDA

Análisis de los factores que determinan en particular el estado de cada escuela y de su influencia en la sociedad

LA ESCUELA

- (a) *Edificio*—Situación adecuada ó inadecuada—Comodidad de la casa, condiciones higiénicas y estado de limpieza.
- (b) *Mobiliario*—Su estado—El aseo de los bancos—Existencia ó carencia de muebles y útiles escolares. Los de más apremiante necesidad.

II

EL PERSONAL DOCENTE CONSIDERADO DESDE PUNTOS DE VISTA GENERALES

1º EL DIRECTOR

- (a) *Vinculaciones* y espectabilidad social—Su representación física—Aptitudes intelectuales—Condiciones morales y vocación por la enseñanza—Carácter y energía para el gobierno.
- (b) *Esfuerzos* en el sentido de su perfeccionamiento individual—Su ascendiente y acción directriz sobre los maestros—Empeños hechos en el sentido de mejorarlos intelectual y moralmente—Habilidad para utilizar las aptitudes de cada uno—Su acción fecunda ó infecunda aplicada á la escuela.

(c) *Resultados generales alcanzados—Causas probables ó reales de sus éxitos ó fracasos.*

2º LOS MAESTROS

(a) Considerar á cada uno aisladamente y en relación con los resultados generales de la obra—Su marcha armónica ó inarmónica con el director.

III ALUMNOS

Condiciones sociales y económicas de la mayoría de los alumnos—Proporcionalidad de la concurrencia á la escuela con relación á los habitantes, al lugar y á los sexos—Contingente material que aportan y cooperación á favor del maestro.

IV

ACCIÓN INTERNA Y CONCRETA DEL PERSONAL

(a) *Plan de estudios seguido:*—Su espíritu, alcance y proyecciones—Concordancias ó discordancias con el plan oficial.

(b) *Programas:*—Concordancias ó discordancias con el plan de la escuela—Su espíritu práctico ó teórico—Resultados.

(c) *Horarios:*—Contínuos ó discontinuos—Simples ó alternos—Distribución de las horas de trabajo y de los ramos de enseñanza.

(d) *Métodos y procedimientos:*—Naturales ó empíricos—Esfuerzos en el sentido de mejorarlos.

(e) *Disciplina:*—Sistemas seguidos y resultados alcanzados.

(f) *Experimentaciones pedagógicas:*—Las que se hacen—Exito de las mismas.

(g) *Biblioteca y Museo:*—Estado, organización, manejo y servicios que prestan.

(h) *Paseos y excursiones escolares:*—Cómo se han realizado ó realizan—Ventajas alcanzadas.

(i) *Talleres y huertas:*—Organización, manejo y resultados.

(j) *Sociedades infantiles:*—Fines y alcances.

(k) *Conferencias:*—Cómo se realizan—Espíritu práctico ó teórico que en ellas domina—Resultados.

(l) *Exámenes, exhibiciones y fiestas escolares:*—Hechos y resultados.

(ll) *Régimen interno:*—Disposiciones y prácticas de gobierno ó administración escolar—Disposiciones sobre disciplina, enseñanza, etc.

(m) *Archivo y estadística:*—Organización y marcha.

V

ACCIÓN EXTERNA DE LA ESCUELA Y DEL PERSONAL

(a) Reflejo sobre la sociedad de la acción de los maestros, de la escuela y de los alumnos.

(b) Causas del éxito ó fracaso de la influencia benéfica de la escuela sobre la sociedad.

VI

ESCUELAS PARTICULARES

Ver las condiciones de los edificios, las aptitudes de los maestros, si los alumnos están anotados en el registro de matrícula general, si se enseña el mínimo de ramos establecidos por la ley y si se envían al comisionado del distrito las planillas de estadística.

PARTE TERCERA

Acción de los inspectores en el sentido de fomentar el progreso escolar, utilizando las fuerzas á su alcance

-n- 10. FACTORES SOCIALES Y PÓLITICOS

Hacer concurrir todas las fuerzas á favor de la escuela.

Mantener vivo el espíritu público—Crear y fomentar asociaciones populares para levantar edificios, sostener escuelas, costear maestros, etc.

2º COMISIONADOS ESCOLARES

Estimular á los comisionados, señalarles rumbos, darles direcciones y fijarles el objetivo inmediato que deben perseguir. Hacer que sean prontos en la percepción de la renta municipal y provincial que les corresponde y puntuales en el pago de los maestros. Exijirles no dejen en poder de los secre-

tarios los fondos de la comisión, y en caso de haber banco en la localidad, hacer depositar allí cuanto dinero ingrese para girar por medio de cheques contra dicho depósito.

3º SECRETARIA DE LAS COMISIONES

Revisar minuciosamente, partida por partida, con sus comprobantes, los libros de la contabilidad, mostrándose muy escrupuloso sobre la manera de llevarlos. Hacer las indicaciones oportunas.

Revisar el archivo y biblioteca, y ver si todos los asuntos están al dia.

4º ESCUELAS
Ver las necesidades materiales urgentes de las escuelas y dar los pasos para llenarlas.

5º PERSONAL

Estimular al personal e indicarle los medios fáciles para mejorar su preparación y alcanzar el mayor éxito posible en sus tareas.

6º ALUMNOS

Estudiar e indicar los medios que conduzcan á que los alumnos asistan puntualmente, que secunden al maestro y que aporten recursos materiales á la escuela.

7º PLAN DE ESTUDIOS

No importa que el plan seguido sea ó no el oficial con tal que se adapte á las verdaderas necesidades locales y revele sentido práctico. Es siempre preferible esto antes que lo otro.

8º PROGRAMAS

El maestro no puede marchar al azar; y por lo tanto, á principios de todo curso debe formular programas que determinen claramente los rumbos que piensa seguir y hasta dónde pretende llegar, sin que el hecho obste para que en el transcurso de su desarrollo se hagan todas las alteraciones que aconseje la experiencia diaria. La enumeración d'lo enseñando, constituye el programa á posteriori del año.

9º HORARIOS

Los horarios deben asignar á cada ramo un tiempo proporcional á su importancia—La lectura, el lenguaje, la escritura y el cálculo matemático deben ocupar, por lo menos, la mitad de las horas de trabajo.

10º MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS

Los métodos y procedimientos no deben ser considerados en absoluto, sino en relación con las aptitudes de cada maestro y de sus peculiaridades intelectuales—Ver los que siguen y hacer las indicaciones con espíritu amplio y levantado—Enseñar y dirigir más que criticar—Disfundir las doctrinas pedagógicas positivas que hayan alcanzado la sanción del éxito.

11º DISCIPLINA

En materia de disciplina huir de los extremos—El mejor recurso usado persistente y exclusivamente es malo; y un mal recurso puede ser bueno si se aplica con oportunidad—Debe existir un régimen disciplinario general, variable y adaptable según el caso particular—La libertad debe ser encuadrada dentro del orden.

12º EXPERIMENTOS PEDAGÓGICOS

Hay que fomentar la experimentación pedagógica, porque es el medio por el cual se alcanza el mejoramiento de los métodos y procedimientos—El éxito ó fracaso de un experimento determina si el resultado debe ó no incorporarse al régimen de enseñanza.

13º BIBLIOTECAS Y MUSEOS

Hay que estimular la creación de bibliotecas y museos, sobre todo en las escuelas de mayor importancia, para cuyo efecto debe recurrirse á los alumnos, á los vecinos, á las fiestas escolares, suscripciones, etc.

14º PASEOS Y EXCURSIONES

Deben fomentar los paseos ó excursiones con fines pedagógicos ó simplemente recreativos.

15º TALLERES Y HUERTAS

Es necesario estimular la creación de talleres en las escuelas urbanas, y de huertas ó quintas en las rurales. En el trabajo industrial tanto de los varones como de las mugeres debe tenerse en vista lo siguiente: el ejercicio físico y la utilidad del producto. Los varones harán cosas de reconocido provecho ó se dedicarán á las faenas agrícolas; y las niñas, corte y costuras, mucho corte y costura. Los trabajos de adorno como cosa excepcional.

16º SOCIEDADES

Se propiciará la creación de sociedades infantiles para dar calzado, vestido y útiles á los compañeros pobres, costear maestros, sostener centros de ilustración, etc.

17º CONFERENCIAS

Cada director de escuela debe reunir en conferencia privada á sus maestros, más para estimularlos que para criticarlos, y sobre todo, para darles las direcciones é instrucciones necesarias. Las conferencias públicas, revestirán un carácter no tanto pedagógico, cuanto científico, artístico, literario, etc. Deben ser verdaderos centros de estímulo intelectual y servir para estrechar vínculos de unión y simpatía entre el pueblo y la escuela.

18º FIESTAS Y EXHIBICIONES

Hay que cuidar que los maestros no trabajen exclusivamente para las exhibiciones—Su misión es la enseñanza, no el exhibicionismo—Las fiestas no deben sustraer un solo minuto del tiempo destinado al trabajo escolar—Es conveniente que den siempre resultados pecuniarios.

19º DISPOSICIONES GENERALES

Sobre todo en las escuelas de alguna importancia es muy conveniente establecer disposiciones sobre gobierno y administración escolar, y también sobre materia de enseñanza ó disciplina.

20º ARCHIVO Y ESTADÍSTICA

Las escuelas deben tener un archivo bien ordenado y lle-

var una estadística prolja y minuciosa. Hay que ver detenidamente los registros para constatar si los datos son ciertos, erróneos ó falsos.

21º INFLUENCIA SOCIAL DE LA ESCUELA

Hay que indicar los medios prácticos que conduzcan á la escuela y á los maestros á ejercer sana y benéfica influencia sobre la sociedad.

22º ESCUELAS PARTICULARES

Exigir de los directores que no admitan niños que no lleven boleto de matrícula, que enseñen el mínimo de ramos establecido por la ley y eleven á la superioridad las planillas de estadística.

PARTE CUARTA

PUNTOS PRINCIPALES Á QUE SE CONCRETARÁ LA ACCIÓN DE LOS INSPECTORES DURANTE EL AÑO 1898

1º SOBRE ENSEÑANZA

El inspector observará atentamente, en todos los grados de las escuelas, la enseñanza de la lectura, del lenguaje, escritura y del cálculo matemático, examinando personalmente á los alumnos en estos ramos. Se podrán tolerar deficiencias de otro género, pero no el abandono de estas materias.

2º SOBRE MAESTROS Y ESCUELAS

La acción del inspector debe hacerse sentir sobre los maestros menos preparados y las escuelas menos organizadas. Ayudará á los primeros á mejorar su preparación pedagógica, y junto con ellos reorganizará la escuela bajo un plan sencillo y duradero.

3º SOBRE CREACIONES

Hay que crear una escuela rural en donde haya un núcleo de población, que asegure una asistencia mínima de cuarenta alumnos. Se exigirá de los vecinos la donación de una cuadra de terreno, por lo menos, y que levanten por suscripción un edificio apropiado. Como medida transitoria puede aceptarse una casa particular.

PARTE QUINTA

Puntos principales á que se concretará la acción de los inspectores durante el año 1899

1º ENSEÑANZA, MAESTROS, ESCUELAS Y CREACIONES

Primero, segundo y tercer punto de las instrucciones especiales del año anterior (parte 4^a).

2º INSPECCIÓN DE LAS SECRETARIAS

Hacer una minuciosa compulsa de los libros de caja con los comprobantes á la vista, revisar el archivo de la comisión escolar y exigir que no quede un solo pago atrasado mientras haya dinero en efectivo. Los fondos sobrantes estarán siempre en poder del comisionado, por ser la persona directamente responsable de su manejo.

En donde haya sucursales de banco, todo ingreso á la caja de la comisión será previamente depositado en dicha sucursal, sobre cuyo depósito se jirará por medio de cheques por el valor exacto del pago. (Circular de noviembre 16 del 98 —Instrucciones generales, parte 3^a, párrafo 2º y 3º).

3º VISTÓ BUENO EN LOS LIBROS

Tanto en los libros de la comisión, como en los libros y registros de cada escuela, el inspector pondrá la fecha de la visita, su Vº Bº y firma á la altura del último asiento ó anotación.

4º INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS

Pedir el concurso de la autoridad mas inmediata para ensayar el sistema de matriculación obligatoria á domicilio.

5º CREACIÓN DE ESCUELAS RURALES

Vecindario que pide escuela, exigirle escrituración previa del terreno y compromiso firmado de levantar un edificio, cuyos planos tendrán que pasar á la aprobación del Consejo Superior ó del inspector en gira.

Cuando los vecinos no puedan hacer efectivo este compromiso, exigirles que por lo menos costeen el alquiler, dejando constancia escrita por duplicado del convenio.

6º MAESTROS AMBULANTES

Ensayar el sistema de maestros ambulantes, como un recurso para difundir la educación por medios económicos en los parajes poco poblados.

7º TRASLADO DE ESCUELAS

A los vecindarios que hubiesen hecho la promesa, sin cumplirla, de pagar alquiler, donar terreno ó edificar casa, pedírles llenen su compromiso, ó de lo contrario trasladar la escuela á otra parte, con la única excepción del caso en que fuese bastante concurrida.

8º PROPIEDADES ESCOLARES

En cada departamento, y en cada lugar, hacer indagaciones sobre las propiedades escolares, elevando al Consejo una planilla en la cual conste el mayor número de datos ó antecedentes á este respecto.

En donde falte el trámite de la escrituración, hacerlo efectivo inmediatamente.

9º ESCUELAS EN FUNCIÓN

Elevar una lista de las escuelas fiscales ó particulares, del departamento, funcionen ó no, especificando el nombre del director, el del paraje, la distancia y los niños matriculados.

Tomar medidas para que funcionen las escuelas clausuradas ó recientemente creadas.

Determinar la numeración de las escuelas del distrito separándolas en estas categorías: urbanas, rurales y auxiliares, comenzando con la unidad para cada una de ellas. La numeración sucesiva debe corresponder á la fecha de la creación. Las de horario alterno se contarán por dos, para este exclusivo efecto, y las ambulantes por tantas como estaciones haya.

10º ESCUELAS AUXILIARES

Transformar en fiscales las escuelas auxiliares que hayan adquirido verdadera importancia.

11º OBSERVACIONES É INSTRUCCIONES A LOS MAESTROS

Dejar por escrito en cada escuela, y en un cuaderno expreso, las principales direcciones que haya señalado el ins-

pector. Recabará copia y las de cada departamento las reunirá en legajo que quedará en la oficina respectiva como antecedente para el Consejo y para el inspector que vuelva á recorrer ese departamento.

12º PLAN DE ESTUDIOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO

Vigilar en las escuelas infantiles, rurales y auxiliares la cumplación del nuevo plan de estudios, y en todas partes el cumplimiento de las resoluciones del Consejo Superior, como ser: la de préstamo de libros, formación de huertas, bibliotecas y museos, la de permisos é inasistencias del personal, etc., etc.

13º CONFERENCIAS INTERNAS

Establecer en las escuelas de dos ó más maestros, las conferencias internas, en las que el director del establecimiento cambiará ideas con los profesores y les dictará las instrucciones que crea conveniente, todo lo cual se hará constar en actas que serán leidas y visadas por los inspectores. Dichas conferencias se realizarán por lo menos una vez por semana.

14º MAESTROS RURALES

Hasta tanto no se dicte el reglamento del caso, los señores inspectores, de acuerdo con los comisionados escolares, determinarán la forma más practicable para hacer que los maestros rurales bajen á observar clases modelo en las escuelas populares ó urbanas, y á recibir en conferencia general las direcciones de otros profesores ó de los inspectores, así como á consultar cuanto crean conveniente.

15º ESTADÍSTICA

Ponerse de acuerdo con los secretarios de las comisiones, á fin de regularizar la estadística, y en caso necesario hacer efectivas las multas establecidas por la disposición de fecha 20 de Mayo de 1898.

16º NECESIDADES URGENTES—MAPA ESCOLAR

Desde cada distrito el inspector propondrá al Consejo las medidas de mayor urgencia, y enviará á la oficina de estadística los mapas parciales para la confección definitiva del mapa escolar de la Provincia.

Inspección de escuelas

INFORME DEL INSPECTOR AMABLE ALVAREZ

De conformidad á las instrucciones dadas por la Dirección General de Escuelas de la provincia y al nuevo espíritu que domina actualmente en los establecimientos provinciales de educación, esta inspección ha producido hechos que de un modo ó de otro han beneficiado los intereses delicados y de responsabilidad que se le confiaron.

Su norma de conducta, tanto en lo técnico como en lo administrativo, ha recibido las inspiraciones de los grandes propósitos que animan al H. Consejo Superior de Educación.

En el corto período de un año escolar, el inspector que suscribe ha desarrollado su acción dentro del límite que su jerarquía le permite. Las huellas luminosas dejadas por los inspectores anteriores, le han facilitado en mucho la tarea, presentándole en la mayoría de los casos experiencias de mucho mérito que han ilustrado su criterio y le han indicado caminos espeditos para dirigir sus pasos con mayor acierto.

Diversos puntos comprende este breve informe. Como se trata de dar una rápida reseña de los principales, van a continuación ciertos detalles:

Edificación escolar

Los vecindarios, tanto urbanos como rurales, cuando se los ha convocado para tratar de asuntos relacionados con la construcción de casas para sus respectivas escuelas, han demostrado toda buena voluntad por secundar tales obras, poniendo á merced de ellas, su concurso moral y pecuniario. Un nuevo edificio escolar que se hace despierta en las poblaciones de la provincia emulaciones, que son fortalecidas por el deseo de ver á sus niños cómoda y decentemente albergados en buenas aulas.

En los pueblos de Monte Caseros, Sauce, San Luis y Paso de la Patria, durante mi estadía en ellos, se han organizado comisiones populares con el objeto de obtener recursos para

constituir las sumas necesarias que han de destinarse en sus edificios. Dichas comisiones tienen ya adelantados algunos trabajos.

Diversos puntos de la campaña, que me han parecido suficientemente importantes para merecer con preferencia edificios propios, tienen también comisiones de igual índole. Así sucede en la estación «Libertad», colonia «Mariano Loza», estación «Felipe Yofre» y en varios parajes del departamento de San Luis. Otras comisiones que de motu proprio se han formado, en el ingenio «Prímer Correntino», Palmita (Alvear), Costa del Riachuelo, Yaguary, etc. han sido estimuladas y asesoradas por esta inspección.

Entre los propósitos que abrigo para el próximo ejercicio escolar está el de dar todo el impulso necesario á estos trabajos de edificación, á fin de que con ellos se obtengan los resultados tangibles que se deseán.

Creación de nuevas escuelas

Durante el año venecido se ha creado una cantidad de escuelas elementales, rurales y auxiliares, que pasan de cuarenta en los departamentos por mi recorridos. En casi todas estas creaciones he tenido alguna participación más ó menos directa.

La fundación de toda escuela ha exigido de esta inspección una cantidad excesiva de trabajo. Era necesario levantar para cada una un censo parcial de la población infantil de edad escolar: tarea abrumadora si se tiene en cuenta cuan esparcida se halla la población en los campos. Además, fué preciso conseguir de los vecinos gratuitamente las casas, lo que no ha dejado de costar sacrificios, porque era indispensable llevar, como medida previa, el convencimiento de la eficacia de la escuela á personas que jamás la habían poseido.

Ha ocurrido el caso de que departamentos extensos, poblados y ricos, con muchos miles de habitantes, tenían sus dilatadas campañas sumidas en una ignorancia completa. En Curuzú Cuatiá, por ejemplo, tres únicas escuelas públicas por todas se encargaban de espaciar las luces del saber, en tan importante región de la provincia. Fué necesario que la inspección á mi cargo, propusiera la apertura de nueve escuelas nuevas, distribuidas en los lugares de mayor concentración de habitantes. Dichas casas de educación funcionan ahora col-

mados de vida, con un lleno completo; prodigando las esperanzas de producir en días no lejanos frutos de bendición.

Algo parecido sucedió en otros departamentos. A Mercedes se le han agregado once escuelas; á Caseros nueve, á Santo Tomé cuatro y á los demás, tantas como sus necesidades más premiosas lo requerían.

La Cruz hasta hoy carece de escuelas rurales. Poseo el ideal de hacer un reconocimiento de su campaña con el fin de proponer la creación de algunas.

Aunque una regular cantidad de escuelas están por hoy, satisfaciendo las exigencias más urgentes de la enseñanza en los departamentos de mi jurisdicción, no hay duda de que todavía se carece de otras cuya creación, se propondrá en oportunidad.

Giras y misiones especiales

Dos giras de inspección he efectuado el año ppdo.

La primera comprendió los siguientes departamentos: Santo Tomé, La Cruz, Paso de los Libres, Monte Caseros, Curuzú Cuatiá, Mercedes y Sauce. Duró cinco meses, de mayo á septiembre.

La segunda abarcó estos otros: Itatí, San Cosme, San Luis y Lomas. La hice en el mes de octubre.

Tres misiones especiales me fueron encomendadas: una á Curuzú Cuatiá, otra á Lavalle y la última á Ituzaingó. Otras de menor importancia, como levantamiento de sumarios, esclarecimientos, etc. también desempeñé por encargo de la superioridad.

He hecho las giras con toda minuciosidad. No se omitieron esfuerzos de mi parte por llevar el ejercicio de la inspección hasta los puntos más lejanos de la campaña. En cuanto á ésto, puede hacerse constar que sólo con dos inspectores escolares que posee la provincia se han visitado todas las escuelas, pudiendo por consiguiente afirmarse que nuestra acción directriz y de fiscalización se ha hecho sentir por todas partes.

Las deficiencias notorias de las vías de comunicación no fueron obstáculos insuperables. El departamento de Mercedes, por ejemplo, requirió del infrascripto un recorrido de ciento cinco leguas á caballo, fuera de otras maneras de mo-

vilidad puestas en juego; Curuzú Cuatiá requirió ochenta y cuatro, y los demás departamentos, menores pero también largas distancias salvadas á caballo.

El próximo año escolar posiblemente se alcanzará á dar dos visitas á aquellos parajes que más necesiten del inspector.

Hechos diversos

El aumento de concurrencia de niños á las escuelas, ha sido de mi parte una viva preocupación. A este respecto, hago constar como hecho de importancia, que en la planta urbana de Curuzú Cuatiá pude aumentar en el mes de julio trescientos y tantos alumnos más de los que se habían inscripto hasta la época de mi llegada á ese pueblo.

Con el fin de propagar la protección mutua entre los niños, se han fundado á mi iniciativa algunas sociedades infantiles. La que existe en San Luis del Palmar, en menos de tres meses de existencia produjo resultados encomiables.

Esta inspección ha tratado de dar impulso á instituciones anexas á las escuelas, como las chacras agrícolas, los talleres de enseñanza industrial, las bibliotecas y mesas de lectura, museos, etc.

Por gestiones hechas, directamente ó por intermedio del Consejo, he conseguido terrenos para los edificios escolares que se harán en lo sucesivo.

Con objetos determinados he solicitado el concurso pecuniario de las vecinos como de las autoridades. En Santo Tomé la municipalidad dispuso ayudar con una suma mensual al sostenimiento de la escuela urbana elemental, fundada en dicho pueblo. La municipalidad de Mercedes votó tambien la cantidad de cuarenta y cinco pesos mensuales para cooperar al sostenimiento de las escuelas rurales del departamento.

He secundado en ciertos lugares las festividades cívicas

ú otras que es de práctica efectuar en las escuelas, cuando casualmente me he encontrado á tiempo en ellos.

Las comisiones escolares han recibido de mi parte indicaciones que les ha facilitado su buen funcionamiento.

Las rentas escolares han sido cuidadosamente observadas. En ningún departamento de mis secciones tuvo durante el año entorpecimientos su fácil percepción.

La propagación de los mejores sistemas de enseñanza, de las prácticas disciplinarias y didácticas más ventajosas, mereció de mi parte la mayor atención.

Otra cantidad de hechos de mayor ó menor trascendencia que he llevado á la práctica, constan en los informes parciales que la Dirección General conoce.

Queda esbozado así á grandes rasgos cual ha sido la obra realizada por mí en el año de 1898, como inspector de escuelas provinciales.

Amable Alvarez.

ESCUELAS VISITADAS EN 1898

DISTRITOS

		Fiscales	Populares	Particulares	TOTAL	Nº de visitas
1	Santo-Tomé	6 —	2 —	8 —	1	
2	Alvear.	4 —	1 —	5 —	1	
3	La Cruz	2 —	1 —	3 —	1	
4	San Martín	1 —	—	1 —	1	
5	Paso de los Libres	4 —	1 —	5 —	1	
6	Monte Caseros	7 —	4 —	11 —	1	
7	Curuzú-Cuatiá	3 —	1 —	7 —	2	
8	Mercedes	10 —	2 —	4 —	16 —	3
9	Sauce	2 —	1 —	3 —	1	
10	Itatí.	4 —	—	4 —	1	
11	San Cosme	5 —	—	5 —	1	
12	Paso de la Patria	1 —	—	1 —	1	
13	Santa Ana	3 —	—	3 —	1	
14	San Luis	10 —	—	10 —	2	
15	Lomas.	11 —	1 —	12 —	1	
16	La Capital	8 —	2 —	10 —	1	
Total.						
		81	320	104		

Giras escolares: 2

Misiones especiales; 3

AMABLE ALVAREZ.

PÁRAFOS DE INFORMES DEL INSPECTOR FERNANDO LÓPEZ

Consideraciones generales sobre los principales factores que influyen en el estado de las escuelas de cada localidad

I

La población de la mayoría de los departamentos de la provincia, sobre todo la de la región norte y algunas de las del centro, encuéntranse muy diseminadas debido á los hábitos ganaderos de sus habitantes, circunstancia por la cual, no garanten la estabilidad de la escuela fiscal y por tanto se dificulta su creación.—Las escuelas auxiliares subsanan en parte esta deficiencia. (Infor. de junio del 98.

II

Hasta hoy muchos departamentos carecen de buena viabilidad y en ellos se siente notablemente la influencia del aislamiento.

Las industrias, sobre todo la agrícola y manufacturera, encuéntranse en embrión.

A los efectos de la mala viabilidad complementan los hábitos de holganza de nuestros hombres.

El comercio en estos centros se reduce á la introducción de artículos de primera necesidad y salida de escasos productos agrícolas y ganaderos. (Infor. de junio del 98)

III

La situación económica de la mayoría, deja mucho que desear. Las familias en su casi totalidad, carecen de medios de vida propia; sin embargo las personas laboriosas tienen asegurado su bienestar.

La cooperación paterna hacia la escuela, no es del todo decisiva. Muchos padres aparentan interesarse por la educación de sus hijos; sin embargo los hechos no certifican ese entusiasmo, al contrario, varios hay que por cualquier necesidad ó tan sólo por debilidad hacia sus hijos, no los enseñan á

ser asiduos á la escuela. No obstante hay honrosas excepciones. (Infor. de junio del 98.)

IV

Los puestos públicos están ocupados por personas de muy buena voluntad, cuya cooperación decidida fué eficaz para la marcha progresiva de la inscripción escolar en todas las escuelas públicas de la provincia. (Infor. de junio del 98.)

V

Se observa que en algunos centros de relativa importancia, la influencia que ejerce la escuela sobre el medio, está sujeta á la mayor ó menor aceptación que haya tenido la persona del maestro; éste por más laborioso y moral que sea, no dará resultados si por condición natural de su carácter, no impresiona bien á la sociedad.

En Saladas, la mayoría del pueblo pide la separación de una maestra, á pesar de ser ésta uno de los buenos elementos con que cuenta el magisterio de la provincia.

En San Miguel, un viejo servidor de la educación común, estuvo á punto de renunciar á causa de la hostilidad sin cuartel de que era objeto, por el sólo hecho de ser de carácter retraído y no haber declarado abierta amistad hacia algunas personas influyentes del lugar. (Infor. de noviembre del 98.)

Escuelas rurales, edificios, maestros y alumnos

I

Las escuelas rurales casi en su totalidad son de varones, hay pocas de mujeres y escasísimas mixtas.

La dificultad de educar mujeres en la campaña, por las grandes distancias que éstas tendrían que recorrer diariamente para asistir á la escuela, á lo que complementa la extremada pobreza de los padres, quienes la mayoría de las veces no cuentan con un caballo disponible para el trasporte de sus hijos, hace que esté un tanto descuidada la educación de nuestras mujeres de campaña. (Infor. de agosto del 98.)

II

Una de las condiciones fundamentales para la creación de

escuelas rurales es que los vecindarios costeen el edificio; á pesar de ésto algunos de los edificios en que funcionan las existentes, son costeados por el Consejo. De las 114 escuelas fiscales rurales existentes, próximamente la tercera parte funcionan en edificios costeados por el Consejo, los demás, son costeados por los vecindarios ó de propiedad fiscal. (Infor. de agosto del 98.)

La edificación escolar rural bajo un plan sencillo é higiénico, se hace necesaria. Hoy que el espíritu popular está dispuesto en favor de la escuela, como demuestra el gran número de asociaciones de ese carácter que diariamente se constituyen aún en los parajes más apartados, con el objeto de costear casas, maestros y aún escuelas; puede aprovecharse para conseguir una edificación escolar de buenas condiciones en casi toda la provincia.

En el paraje denominado «Yataití-Calle», departamento de Lavalle, en junio del año ppdo. quedó constituida una asociación popular con el objeto de proporcionar elementos para la edificación escolar de la localidad; hoy ya cuenta con apreciables recursos. En la estación «Chavarría» el vecindario ofrece 300 \$^{m/n} recolectados para la construcción de un edificio. En la estación «San Lorenzo» departamento de Saladas, ofrecen una manzana de terreno, ladrillos y otros materiales y á más, en efectivo, lo que se pueda recolectar.

En otros vecindarios se han llevado á cabo iniciativas de esta naturaleza y ya muchas escuelas de la provincia funcionan en edificios costeados por los vecindarios. (Infor. de agosto del 98.)

III

Una de las grandes dificultades que se presentan en la organización de las escuelas rurales es la de encontrar personas que puedan dirigirlas con ventajas.

Sin embargo, las escuelas urbanas de todos los distritos escolares dan alumnos de 3º, 4º y hasta de 5º grado, que por su situación económica no pueden trasladarse á otros centros á continuar estudios secundarios; estos elementos jóvenes regularmente preparados podrían dirigir con ventaja las escuelas rurales; iniciativa que puede llevarse á la práctica aumentando los sueldos de los maestros de esas escuelas. (Infor. de noviembre del 98.)

IV

Conviene que se establezcan y reglamenten las conferencias de los maestros de campaña, bajo la dirección de los urbanos, en cada distrito escolar; ésto contribuirá notablemente al adelanto profesional de aquellos que tanto lo necesitan. Estas serían de espíritu práctico. (Infor. de agosto del 98.)

V

En la campaña es por lo general donde se tropieza con mayores dificultades para conseguir la inscripción completa de los niños de edad escolar: 1º por la escasa cooperación de las autoridades locales; 2º por la situación económica de los padres y 3º por los hábitos de trabajo y naturaleza de éste.

Establecer el sistema de matrícula obligatoria á domicilio por medio de leyes y ordenanzas que la reglamenten, sería la eficáz manera de resolver el problema. (Infor. de Noviembre 98).

Iniciativas que se imponen

a) *Establecer las conferencias prácticas de los maestros rurales bajo la inmediata dirección de los urbanos diplomados.*

Los maestros de escuelas rurales, con muy raras excepciones, carecen de aptitudes para la enseñanza y necesitan por tanto direcciones prácticas y positivas que los maestros urbanos están en condiciones de darlas, por medio de conferencias mensuales, las que deben concretarse: á observación de clases prácticas de los ramos fundamentales, cambio de ideas sobre enseñanza, instrucciones sobre administración escolar, régimen interno, etc.; así esos maestros pueden formar un contingente útil en la campaña abierta contra la ignorancia, mientras que abandonados á sus escasas fuerzas, darían quizá resultados contrarios á los deseados.

b) *Convertir en escuelas de «horario alterno» á todas las rurales.*

Los vecindarios que arrojan un número de cuarenta varones en edad escolar poseen poco más ó menos el mismo número de mujeres, también en edad escolar; que hasta hoy son analfabetas por falta de escuelas de su sexo.

Con el horario alterno en las escuelas establecidas, sino todas, por lo menos una gran parte de esas niñas, recibirán también los beneficios de la escuela, sin mayor gravámen para el presupuesto escolar.

- c) *Los secretarios de las comisiones escolares deben visitar una ó dos veces al año las escuelas rurales del distrito.*

Este sería un medio que pondría con evidencia á conocimiento de la comisión escolar el estado de las escuelas de su dependencia, circunstancia que la colocaría en condiciones de informar á la superioridad con convencimiento y á la vez proponer las modificaciones que la experiencia de los hechos indicaren. Además esta medida influiría provechosamente en el espíritu de los maestros abandonados.

- d) *Distribuir un registro especial á todas las escuelas de la provincia, en el que constarán las principales instrucciones que los inspectores dejaren en sus visitas.*

Este libro formará parte del archivo de la escuela y será exhibido á las autoridades escolares, en sus visitas.

- e) *Determinar el número de escuelas que según la población necesite cada distrito e indicar la ubicación estable de cada una de las rurales.*

Esta medida se impone á causa que han tenido que clausurarse algunas escuelas porque los alumnos que las concurrián cambiaron de domicilio. Para la creación de escuelas rurales debe tenerse en cuenta: 1º la estabilidad del vecindario, 2º la situación topográfica del paraje y 3º el espíritu de sus habitantes. (Infor. de agosto del 98.)

ESCUELAS VISITADAS EN 1898

DISTRITOS

		Fiscales	Particulares	Populares	Total	Nº de visitas
1	Capital	12			12	4
2	Bella Vista	5	2		7	2
3	Lavalle	8	1		9	2
4	Goya	5	4	1	10	1
5	Esquina	9	1	1	11	1
6	Empedrado	12			12	1
7	San Roque	5			6	2
8	9 de Julio	2			2	1
9	Saladas	3			3	2
10	Mburucuyá	6			6	1
11	Concepción	7			7	1
12	San Miguel	3			3	1
13	Loreto	2			2	1
14	Ituzaingó	4	1		5	1
15	Caá Catí	5			5	1
16	Itá Ibaté	2			2	2
17	San Antonio de Itatí	3			3	1
		98	9	2	109	

NOTA; Giras de inspección escolar—3

Misiones especiales—3

FERNANDO LÓPEZ.

Corrientes, abril 12 de 1899.

EXTRACTO

De los informes presentados por los directores de las escuelas de la provincia

ESQUINA — ESCUELA POPULAR

Director: *Domingo Basualdo*

La sociedad «La confraternidad escolar» ha auxiliado á mas de veinte niños pobres.

Podría extender sus beneficios pero con los fondos formados sólo por subscripción de los alumnos no alcanza, así, que si el señor director general de escuelas encuentra buena la idea de ayudarnos, con mucha satisfacción recibiríamos una pequeña subvención de ese consejo para poder aumentar el número de beneficiados.

De tiempo atrás se sentía la necesidad de una ó más máquinas de coser.

La señorita Etelvina Pereira inició una subscripción entre las alumnas para costear una. Como ésta no llegó á cubrir el valor, se llevó á cabo un pequeño bazar entre las mismas, con tan buen éxito que pudo costearse de Buenos Aires una hermosa máquina *New Home* con una regular dotación de agujas.

BELLA VISTA — ESCUELA DE HORARIO ALTERNO

Director: *Antonio E. Díaz*

Propósitos—El próximo curso nos concretaremos á practicar en todas sus partes los programas, métodos y direccio-

nes, hijos de la experiencia y productos de constantes y sabias observaciones publicadas en la obra del reputado educacionista, señor Angel C. Bassi.

Antes de la aparición de esta importante obra, las escuelas no han hecho sino ensayar mucho sin afianzar náda.

El plan de estudios sirve indudablemente de norma pero estimo necesario que concrete la extensión, detalles, etc. para el éxito de la enseñanza en sus diversas asignaturas.

Además, me consta que en muchas escuelas no se aplican sino muy pobemente las direcciones de dicho plan.

A fin de solucionar este asunto y para dejar de manos la tarea de estar ensayando programas cada año es que estoy decidido á practicar dichos meritorios trabajos.

La profesora de piano señorita Costa ha demostrado durante el curso muy buena voluntad, interés y generosidad, pues, ganando diez pesos mensuales ha concurrido á la escuela casi todos los días durante el último mes para ensayar los coros preparados para finalizar las tareas del curso.

La escuela la gratificó con treinta pesos, pero ella se resistió en aceptar tal suma por creerla exorbitante.

Hay que hacer constar que no se le dió un centavo más de su sueldo después de la representación escolar del 9 de julio.

Bien merece, pues, este elogio quien tanta buena voluntad y desinterés viene demostrando en obsequio de la institución.

Con energía diaria, batallando de mil modos hemos conseguido que la escuela se impusiera á *tirios y troyanos*.

Sería injusto sino hiciera constar que hay un núcleo respetable de personas que forman el poder moderador en esta sociedad, y es ésto lo que ha contribuído á robustecer la opinión favorable que rodea á esta casa.

Benefactores de la Escuela

Comisión encargada de la refacción del edificio del establecimiento.—Donación de dinero.

Sociedad «Fomento de la Educación Común»—Donación de dinero.

Sociedad «Auxiliar de Educación Común»—Donación de dinero y telas para ropa de los alumnos menesterosos.

Sociedad «Porfirio E. Rodríguez» Costeó un profesor de dibujo durante el curso del año 1896, id profesor de música durante los años 97 y 98. Esta sociedad está formada por alumnos de ambos sexos de esta escuela.

Sociedad filarmónica «La Estudiantina»—Su cooperación musical á las fiestas de la escuela.

Corporación Municipal—Donación de una verja de hierro para ornato de la casa escuela en 1896 y 20 \$ para obsequiar con galletitas á los alumnos el 25 de mayo de 1898.

José F. González—Decidida protección moral como presidente de la sociedad «Fomento de la Educación» y como municipal.

Pedro Merelo—Donación de siete caballetes para el palco escénico del teatro escolar.

José Trabucco—Trabajo personal, donación de café y azúcar el día que se obsequió con un café á los alumnos; arreglo de tinas.

Paulino Pascual—Regalo de quinientos bizcochos para el café dado á los alumnos el 9 de julio de 1896.

Francisco Vanasco—Trabajo personal en la construcción de veinte y dos escaños de ocho asientos para el teatro escolar; decidida protección moral durante tres años como comisionado escolar y como municipal.

José M. Torres y Eduardo Carboni—Miembros de la comisión popular recolectora de fondos para costear dos auxiliares; donación de dinero, resto de la suscripción popular.

Martín Mandia—Decidida protección moral, pecuniaria y trabajo personal en la construcción de veinte escaños; diversos trabajos para las fiestas de la escuela. Es además contador gratuito de los fondos propios de la misma.

Dr. Manuel F. Mantilla—Hizo votar una subvención mensual de 150 \$ durante el año 1897 en el H. Congreso de la Nación á favor de esta escuela. Regaló además cuarenta retratos del general José de San Martín para distribuirlos entre los alumnos.

José Decotto—Hizo arar con bueyes de su propiedad y un peón á su servicio, el terreno destinado á la chacra escolar.

Daniel L. Artaza—Decidida protección moral y oficial como vice gobernador de la provincia y como ministro de gobierno después. Donó un mapa catastral de la provincia de Corrientes.

Juan Oxilia—Una rueda con eje para carro de mano; un rastrillo.

Alejandro Serial—Envío de vijilantes para cuidar el orden en las calles á la salida de los varones de la escuela siendo jefe político el año 1897.

Teófilo Lacorte—Como oficial primero de la jefatura política hizo cumplir las órdenes de dicho jefe enviando los vijilantes necesarios para el orden en las calles.

Julio Serial—Decidida protección moral como senador provincial.

Andrés Grabaroni—Donación de almanaques de pared para las aulas.

José Reguera—Donación de dos tinas para agua, almanaques de pared.

Antonio Oruz—Enseñanza para la plantación de árboles en el patio de la escuela.

Manuel Gourand—Donación de dinero, resto de una suscripción popular.

Juan D. Espeso—Miembro de la comisión «Refacción del edificio escolar» en unión de los señores Francisco Vanasco y José F. González.

Liberato Avena—Donación de almanaque de pared para las aulas.

Juan Denegri—Donación de almanaques de pared para las aulas.

Angel Berón de Astrada—Decidida protección moral.

Ventura Yanzi—Donación de árboles para la escuela, trabajo personal para su plantación; envío de vijilantes para el cuidado del orden en las calles; concurrencia de la banda de música á las fiestas de la institución.

Sociedad italiana «Giordano Bruno»—Donación de dinero.

Capitán Galíndez, instructor de ejercicios militares—Donó una pieza de bramante, una cinta bandera argentina para gorros del batallón escolar.

Andrés Delfino—Donó una pieza de bramante para go-

rros del batallón escolar, cinco trajecitos de brin y tres sacos id. para niños menesterosos.

Ricardo Desein—Donación de libros y revistas para la biblioteca escolar.

Carlos Saguier—Una lata de galletitas Bagley para los alumnos el 25 de mayo de 1898.

Comisión popular para las fiestas del 25 de mayo de 1898—25 \$ para obsequiar con galletitas Bagley y pan á los alumnos de las escuelas del departamento y ornato de la pirámide de la plaza principal.

Sra. Hermelinda de Avena—Donó siete metros de percal para el vestido de niñas pobres.

Sta. Dorila Artaza—Enseña gratuitamente á las alumnas trabajo de bordados y puntillas.

Sra. Eugenia S. de Artaza—Enseña gratuitamente á las alumnas trabajo de bordados y puntillas. Donación de dos piezas de bramante, cinco piezas cinta bandera argentina, cuatro docenas ovillos lana azul y cosido de doscientos cinco gorros para el batallón escolar.

Stas. Adela Allica y Dolores Pascual—Cosieron telones para el teatro escolar.

Sra. Ninfa S. de Lemos—Cosió un telón para el teatro escolar.

Sra. Angela D. de Merelo—Donó cinco trajes para niños pobres. Presta decidida protección á esta casa. Donó premios para los alumnos.

Sra. Ercilia S. de B. de Astrada—Durante cinco meses del año 1894 acompañó en el piano las clases de canto.

Sra. Averanda de Lacroik—Donación de cuarenta plantas para árboles, veinte y dos punteros de caña de la india y ocho plantas de jardín.

Sra. Jacinta V. de González—Donó ocho ejemplares de «Consejos Maternales» para la biblioteca de la escuela. Pronunció un brillante discurso en representación de ésta el 25 de mayo de 1898 al entregar una medalla de plata, como premio al valor, al niño Antonio Peirano.

Sra. Lorenza R. de Espeso—Envío una fuente de bizcochuelos para obsequio de los profesores de la escuela el año 1896. Prestó músicas para las clases de canto.

Sra. Magdalena V. de Arrieta—Cosió gratuitamente seis grandes telones para el teatro escolar.

Stas. Cecilia Vanasco—Coronas y ramos de flores; ejecución de piezas en el piano en varias ocasiones durante las fiestas escolares.

Sta. Leonor Arrieta, Rosalía Olivieri, María Trabucco—Coronas, ramos de flores para fiestas de la escuela.

Sras. Francisca R. de Chapo, Angela D. de Merelo, Carlota de Folgado y Stas. Adela Cúneo, Carmen Artaza y Trinidad Serial—Formaron parte de la comisión examinadora de labores nombrada por la dirección de la escuela el año 1896.

Sta. Aida Merelo—Coronas y ramos de flores; ejecución de piezas en el piano en diversas fiestas escolares.

Stas. Raquel y Eugenia Rinsi—Ejecución de piezas musicales en las fiestas escolares.

Pascual Rinesi—Donación de escobas de varias clases como muestras para la fabricación de las mismas el año 1897.

Sta. Emma Costa, señores Fernando Casari, Clodomiro Rinesi y Arístides Costa—Ejecución de piezas musicales en fiestas de la escuela.

Juan D. Chapo—Envío de «La Reacción» durante algunos meses para la mesa de lectura de la escuela.

Stas. Cecilia y E'lia B. de Astrada—Donación de ciento cuatro metros de telas para vestidos de niñas pobres, un cuadro de la patria, otro deldescubrimiento de América. La primera señorita acompañó la clase de canto en el piano durante cinco meses. Además, ha prestado varias piezas de música para la misma clase.

Clodomiro Renesi—Un retrato de Bolívar; botones para niños pobres.

Petrona Reguera—Piel de carnero para borradores de pizarrones.

Luis Cúneo—Cuatro punteros de picanillas.

Juan J. Ramírez—Un cuero de oveja y doce punteros picanilla.

Osvaldo Rinsi—Un cuero de oveja y cuatro jarros de lata.

Leopoldo Lagier—Un cuero de oveja y tres tarritos para jarros.

Eduvigis Avena—Un borrador de lana.

Esteban Oliver—Un puntero largo.

- Ernesto Martínez—Un tarrito.
Arístides Pumagoli—Un puntero largo.
Alfredo Arrillaga—Un cuero de oveja y un puntero.
Diego Gutiérrez—Un borrador de lana.
Baldomero Ledesma, Aristóbulo Sánchez, Antonio Romero, Eugenio Lugo, Celina Sánchez, Elena Gamboa, Manuela Gutiérrez, Rosa Yedros—Borradores de lana.
María J. Torres—Tres metros de tela para vestido de niñas pobres, cinco borradores de lana.
Nicolás Delfino—Un sombrero, dos sacos, dos pantalones.
Al redó Delfino—Un cajón para borradores, dos sacos, una camisa para niños pobres.
José Folgado—Dos pantalones.
Manuela Chaves—Cinco metros de tela para vestido.
Paulina Pascual—Tres metros de tela para vestido.
Manuela Allica—Donación de dos pantalones de brín.
Edelmira Torres—Corte y cosido de gorras para el batallón escolar; cocido de banderas de diversas naciones para la fiesta escolar del 9 de Julio de 1898.
Fidel Sosa—Colocación de cerraduras.
Ramón Costa—Un cajón para tinteros.
Alberto, Arnaldo y Mario Merelo—Piedra para afilar lápices.
Domingo Guzmán—Un saco y un arco de barril.
Raúl James Oxilia—Un cuadro de Alem.
Ancarsis Trabucco—Tres punteros largos, una barrica, dos tarros de kerosene para baldes.
Fructuoso Rajoy, Pedro Yedros, Pedro Espinosa, Hilario Miñoz, Domingo Trimoldis, Domingo Ramírez, Ricardo Bazán, Nemecio Lafuente, Pablo Ortiz, Miguel Lugo, Antonio Romero—Donaron arcos de barril, punteros largos y borradores.
Benjamín Torres—Semillas para la huerta escolar.
Pedro Barrios—Un cajón para borradores.
Daniel Allica—Un almanaque de pared, botones, dos pantalones, un saco usado y semillas.
Rosalía Cabral—Un vestido de percal.
Primitiva Castillo—Un vestido de percal.
Gaspar Dsenzberger—Un par de botines, un tragecito, un sombrero.
María Delfino—Como presidenta de la sociedad «Auxi-

iliar de Educación Común» ha ayudado eficazmente á la institución.

Ramón F. García—Presidente de la «Sociedad Popular de Educación» de Esquina ha prestado sus telones para el teatro escolar y cuadernos de cantos escolares.

Ireneo Zalazar—Un delantal para un niño pobre.

Ernesto Cáceres—Una piedra y una lima de acero.

Dr. Carlos Pellegrini—\$^{m/n} 100 como regalo, de paso por esta escuela.

Dr. J. Alfredo Ferreira—Fundador de la institución bajo el sistema actual que se sigue desde el año 1896.

Gobernador Valentín Virasoro—Protección moral.

Marcelino Fernández, presidente la de Corporación Municipal en el año 1896—Protección moral.

Dorila Artaza—Esta señorita prestó sus servicios gratuitamente durante nueve meses como profesora de labores con una asiduidad y paciencia digna de mención.

Luis Vargas—Es un amigo de la escuela.

Capitán de fragata Darío Saráchaga—Prestó su protección á la escuela durante la enseñanza de ejercicios militares.

Adolfo Pérez, jefe político—Prestó su apoyo á las disposiciones de la escuela y mandó vijilantes para guardar el orden entre los alumnos en la vía pública.

El comercio en general tiene mucha confianza en la honradez de la escuela y todos los comerciantes le abren crédito.

Hechos diversos

Los alumnos contribuyeron para adquirir la medalla con que se premió á Antonio Persano por haber salvado á Juan Facio.

La escuela contribuyó á la subscripción de la nave de guerra.

Los alumnos de 4º y 5º grado han contribuido con objetos á la formación del museo escolar.

Los alumnos del 2º grado formaron una caja de ahorro con cuyos fondos proveerían de útiles escolares á los alumnos que carecieran de ellos.

Fondos de la Escuela

Estos han provenido de donaciones hechas por diversas asociaciones de esta ciudad, de las fiestas iniciadas por esta escuela, de alquileres de uno de los patios para representacio-

nes ó veladas, de la subvención nacional acordada por el H. Congreso de la Nación cuyas mensualidades han sido cobradas y depositadas en el banco de la localidad, hasta el mes de octubre á razón de 150 \$m/n.

Todo cuanto se ha gastado en beneficio de la misma está comprobado con recibos.

El señor Martín Mandia, contador gratuito de la escuela es quien abona los gastos en presencia de las cuentas que se le presentan.

Diblioteca

Con las obras remitidas por el Consejo Superior de Educación, con las demás donaciones que hemos podido conseguir, y con la adquisición hecha con los fondos de la escuela se ha conseguido formar la base de la biblioteca escolar que desde el principio de su instalación ha prestado servicios á los alumnos en sus consultas preparatorias de trabajos, etc.

El año próximo destinaremos la mitad de las entradas que provengan de las fiestas escolares para adquirir obras útiles muy necesarias para que la biblioteca sirva real y positivamente á alumnos y profesores.

GOYA—ESCUELA GRADUADA MIXTA

Director: *Reinaldo G. Marín*

Con el propósito de mejorar la asistencia he empleado el aviso diario de las faltas á los padres y la justificación escrita de ellos. Este último procedimiento es de mejor éxito, pero observo en los distintos grados que la asistencia marcha muy de acuerdo con las mejoras de la enseñanza y de la disciplina.

En el corriente año han funcionado dos talleres: uno de trabajo industrial especialmente en madera para niños y otro de costura para niñas.

Estos talleres han sido costeados con fondos provenien-

tes de fiestas escolares con la intervención de una sociedad de señoritas y señoritas denominada «Auxiliadora de la Educación Industrial Popular». Esta sociedad cuenta con los fondos necesarios para costear los gastos del próximo año escolar y, al mismo tiempo, con el interés suficiente para propagar la obra.

Tanto los trabajos del taller de costura como los del trabajo manual se han vendido para aumentar los recursos de la sociedad.

Fiestas escolares

La escuela ha celebrado varias fiestas para cuya realización ha solicitado hasta ahora el concurso de la población. Este ha sido uno de los medios empleados para llamar la atención pública hacia esta escuela, pues, cuando me recibí de ella era completamente desconocida, estaba despreciada y era imposible su vida permaneciendo divorciada del pueblo y faltando el control y estímulo de éste en la tarea de los maestros y en el éxito de los alumnos.

Estas fiestas han sido oportunas para arbitrar los fondos con que se han costeado los talleres.

Se han celebrado los días patrios y la clausura de clases con fiestas públicas.

El 12 de octubre, 11 de septiembre y el día de los muertos se hicieron reuniones de toda la escuela á la que se le explicó el significado de dichos días estimulando los sentimientos de respeto y veneración y el amor al trabajo.

Prácticas diversas

1º Los niños concurrieron en corporación á la iglesia, á la plaza y dos veces á la escuela normal para presenciar actos solemnes que impresionaron vivamente sus espíritus, al mismo tiempo que tomaban la costumbre del orden y compostura en las reuniones públicas.

2º Existe protección recíproca entre ellos para proporcionarse útiles y aún calzado y vestido, habiéndose con este motivo formado pequeñas sociedades en cada grado.

3º Hay puntualidad en la hora de entrada y salida de la escuela.

4º La escuela estuvo abierta todos los días para los niños que querían ir á trabajar, y para los que, careciendo de

los útiles necesarios para hacer sus deberes, los encontraban en el establecimiento.

5º Empleóse cierta táctica para no alterar la disciplina y garantirla.

6º El maestro de competencia en un ramo especial, por el cual tiene predilección, se encargó de su enseñanza en todos los grados.

7º En el presente año por medio de la sociedad «Auxiliar de la Educación Industrial Popular» se han distribuido premios entre los alumnos más pobres que han concurrido con mayor puntualidad á la escuela, consistentes en trajes confeccionados en el taller de costuras.

Esta práctica deseo hacerla permanente para estimular á los padres pobres á mandar sus hijos á la escuela.

CAPITAL—ESCUELA GRADUADA N.º 1

Director: *J. Ramón Bonastre*

Biblioteca

Esta escuela posee una biblioteca adquirida con los exclusivos esfuerzos de sus maestros y alumnos. Su costo actual estimo en tres mil pesos m/n y diariamente adquiere mayores proporciones, prestando beneficios positivos á nuestros educandos y á la misma cultura de la población.

Espero también del Consejo Superior de Educación que este año la provea de los árbitros que le he pedido repetidas veces á fin de preservarla del polvo y de los insectos que la destruyen.

Gabinete

Habiendo suministrado á los alumnos de los cursos superiores nociones de física y química he pensado en la formación del gabinete escolar de física y el laboratorio de química para que con tales auxilios esas nociones se den prácticamente, como exige nuestra enseñanza y la naturaleza de

dichas materias. Para ello, cuento con el ingenio de los maestros y el esfuerzo de los alumnos.

ESCUELA ELEMENTAL N°. 3

Director: *Emilio F. Galián*

Iniciativas

Tres grandes iniciativas comenzaron á realizarse en el corriente año.

- 1^a La instalación de la biblioteca escolar;
- 2^a Idem, idem de la mesa de lectura;
- 3^a Príncipio de un museo escolar.

Trabajo Industrial

Se han podido realizar varios trabajos de calado, cartonado y encuadernación, cuyo número total asciende á ciento treinta y dos, en la siguiente forma;

Calado	70
Cartonado	25
Encuadernación.	37

Total: 132 trabajos, cuyo valor puede calcularse en 75 \$m/n incluso la obra de mano, no habiéndose gastado en material más que 25 \$ aproximadamente,

ESCUELA ELEMENTAL N°. 4

Directora: *Ade la Seitor*

Utiles

Se observa que el sacrificio exigido á unos cuantos niños no está en relación con los útiles dados, produciéndose una mala opinión hacia la escuela en aquellos que habiendo traído útiles ven que á los demás se les da.

Trabajo industrial

En general, las obras presentadas en telas, madera, cartón, cartulina, papel y libros encuadrados, ascienden á trescientos, lo que da un término medio de tres obras por alumna.

Estimándose su valor en \$ 275.

MBURUCUYÁ—ESCUELA DE HORARIO ALTERNO

Director: *Ramón L. Ortiz*

Geometría práctica

La geometría se hizo con objetos, procurando que fuera lo más práctica posible. Los niños hacían excursiones midiendo terrenos, calles, plazas; para el efecto la Honorable Corporación Municipal se prestó generosamente proporcionando á la escuela los instrumentos de mensura, como por ejemplo: jalones, ruletas, clavos, etc.

La historia

Esta materia tuvo un espíritu eminentemente local. En el 1^{er} grado diéronse conocimiento de algunos guerreros de la independencia y en los grados subsiguientes se enseñó la historia de la provincia de Corrientes desde el año 1810 hasta nuestro gobernador actual, Dr. Juan Esteban Martínez, y por último la historia de nuestra patria ó sea de la República Argentina.

La historia de la provincia se ha confeccionado por medio de tradiciones, por algunos documentos extractados y por los datos traídos por los mismos alumnos. Así, se ha dado una enseñanza tal que contribuirá á que los alumnos conozcan la historia de nuestra provincia tan rica en hechos fecundos de patriotismo, acciones que podrían tomarse de modelo.

Trabajo industrial

La educación industrial se hizo por medio de objetos que confeccionaban los niños en sus casas, empleando todas

las materias primas, como por ejemplo: huesos, papel, cartón, maderas, alambres, cueros, fibras textiles de una planta llamada güembé y de juncos. Hay un niño que tiene habilidad para hacer sellos, con un simple cuchillo ha hecho más de cien sellos que vendió á particulares, al comercio, etc., á 2 \$m/n. cada uno.

Como aseveración de lo dicho, el sello que tiene la escuela es trabajado por el mismo niño y que él ha donado. Los niños manifiestan predilección por objetos de utilidad práctica de carpintería. Las niñas han hecho ochocientas labores que fueron exhibidas á fin de año en uno de los salones, ésto fué una de las notas salientes, pues, habían gorritas, medias y otros trabajos industriales.

Sociedad Infantil

Otra bella iniciativa realizada durante el año consiste en que durante la estadía del inspector técnico señor López establecióse una sociedad titulada «Protectora de la Educación», en la cual tomó parte el pueblo y la escuela. Cuenta con treinta y tantos socios y con un capital de 140 \$. Esta sociedad realizó un bazar rifa el día 25 de mayo en la escuela, dando por resultado el aumento de los fondos de la sociedad.

SANTO TOMÉ—ESCUELA GRADUADA N° 1

Director: *Andrés T. Andino*

Trabajo Industrial

El taller de carpintería inaugurado en los primeros días de octubre ha funcionado regularmente cuatro veces por semana, bajo la competente dirección del señor Santiago Pedemonte, profesor nombrado expresamente para ello.

La madera empleada en los trabajos fué obtenida gratuitamente del pueblo mediante solicitudes subscriptas por el señor comisionado escolar y esta dirección.

ESCUELA GRADUADA N^o. 2

Directora: *Querubina E. Gómez*

Sociedad infantil

Existía acá la sociedad «Ensayos Literarios» creada en el seno de esta escuela con el fin que llevaba por nombre. Pero ha poco y considerando que antes que el amor á la literatura debe inculcarse al corazón infantil un espíritu altruista, verdadero antídoto contra las pasiones ruines y viciosas, le ha valido una reforma implantada en sus estatutos, agregándole la edificante aureola de la caridad y extendiendo su radio, antes limitado al círculo de esta escuela, hasta la de varones, quedando denominada sociedad «Ensayos Literarios y de Caridad». Ella cuenta con una pequeña biblioteca y tenemos miras de mejorarla en el año entrante, robusteciéndola con otros elementos y agregándole una mesa de lectura, que indudablemente reportará grandes beneficios á la comunidad.

Proyecto

Visto el número de niñas pobres que concurren á las clases sin tener á veces con qué desayunarse, así como la incomodidad que les ocasiona á otras el transporte de alimentos y como un principio morigerador, pienso constituir una pequeña asociación, que mediante cuotas costee las sustancias propias para elaborar diariamente un desayuno y distribuirlo con igualdad, beneficiando así á las niñas pobres y cultivando de esta manera en la escuela el arte culinario, de tanta importancia en la vida de la mujer.

ESCUELA MIXTA ELEMENTAL N^o. 3

Directora: *Melchora G. de Garay*

Enseñanza

El deseo de los pobres, que no pueden dejar mucho tiempo sus hijos é hijas en las escuelas públicas, es que éstos apren-

dan pronto á leer, escribir y contar, si es posible en seis meses, porque casi siempre los necesitan para ayudarlos en los trabajos ordinarios de la vida ó para conchavarlos de modo que les ayuden á ganarla.

SAN ROQUE—ESCUELA DE HORARIO ALTERNO

Director: *Eutimio P. Zaragoza*

Sociedad Infantil

Fundóse una sociedad infantil el 29 de julio. Hoy cuenta con un capital de 90 \$ y con setenta socios.

MERCÉDES—ESCUELA ELEMENTAL DE VARONES N°. 1

Director: *Pablo A. Sánchez*

Enseñanza

La enseñanza de la zoología, botánica y mineralogía, especialmente en el último grado, fué exclusivamente experimental y regional, dando preferente lugar á la fauna y la flora correntinas, las que se han tratado detenidamente, para cuyo efecto se han emprendido frecuentes excursiones escolares, reuniendo al mismo tiempo ejemplares para la formación del museo.

Fiestas patrias

Las fechas cívicas de mayo y julio fueron solemnizadas del mejor modo, concurriendo la escuela en corporación á todos los actos que tuvieron lugar en festejo de dichos días.

También ha concurrido á la fiesta escolar realizada bajo los auspicios de la «Protectora Belgrano» en memoria de

Sarmiento, en el local de la escuela popular; á la manifestación cívica efectuada por la colonia italiana en celebración del memorable día 20 de septiembre, y á la recepción de S. I. el obispo del Paraná; habiendo sido disposiciones de la comisión escolar todas ellas.

Se han llevado á cabo frecuentes paseos escolares á los alrededores de la ciudad y á los talleres industriales y casas ó instituciones benéficas, con fines instructivos y recreativos á la vez.

Diversos hechos

En el año escolar se han celebrado varias conferencias pedagógicas y didácticas, patrocinadas por la «Sociedad Pedagógica», en las cuales han tomado participación los maestros de esta escuela. Se ha reconstituido el museo fundado el año anterior, aumentando la cantidad de ejemplares pero no pudiendo ensancharse por falta de local y muebles.

En agosto se ha iniciado la creación de la biblioteca de la escuela, con obras de carácter puramente didáctico, donadas por el Consejo y algunos particulares, proyectándose darle el año venidero una base sólida, para lo cual se han comenzado ya los trabajos de su organización, contando con el apoyo importante del Consejo Superior de Educación y del pueblo.

• • • • •

Trabajos industriales

La sección de trabajos industriales que ha dado un resultado excelente es la del esterillado, á la que se han dedicado con entusiasmo muchos alumnos, que lograron aprender fácilmente esterillando en las horas reglamentarias del trabajo sillas de propiedad particular, y cobrando una pequeña retribución para pagar los materiales. Han salido unos seis alumnos perfectamente adiestrados en este oficio, que les será sumamente útil para la vida práctica.

Agricultura

El trabajo de más importancia efectuado en la escuela en el corriente año es la agricultura. Se han dedicado á ella con noble ahínco y entusiasmo un buen número de alumnos de los grados superiores, que han cultivado con creciente ac-

tividad y contracción todo el terreno disponible que posee la escuela en una superficie de mil doscientos ochenta y cinco metros cuadrados, sembrando todas las clases conocidas y comunes de legumbres y hortalizas, las que dieron óptimos resultados, evaluándose en 50 pesos el valor de todo lo sembrado en la primera vez, cantidad que los mismos agricultores han aprovechado.

LORETO—ESCUELA ELEMENTAL MIXTA

Director: *Armengol Alegre*

El anciano Fernando Galarza (hoy finado) ex-soldado del general Lavalle llegó al pueblo á la tarde de uno de los días patrios. En un momento los niños y niñas reunieron regular cantidad de ropas y algún dinero que le entregaron en el local de la escuela, revistiendo este acto sencillo emocionante gravedad.

Enseñanza

En las lecciones de geografía para los años superiores hemos aprovechado con éxito los sucesos más notables desarrollados este año y cuya crónica nos comunican los periódicos de nuestro «Centro de Lectura», especialmente *La Nación*. La guerra hispano-americana, la cuestión chileno-argentina, la muerte de la emperatriz Isabel, etc., con las ilustraciones que las acompañan, han despertado mucho interés, sirviendo las estampas como premios.

Ejercicios físicos

Se han hecho ejercicios libres, dándose preferencia á las carreras en el estadio medido de la escuela. Muchos niños han llegado á correr hasta 4,000 metros sin cansancio visible.

SANTA LUCÍA—ESCUELA ELEMENTAL DE HORARIO ALTERNO

Directora: *Elena González Gallardo*

Una vez instalados en el nuevo edificio pensamos en una chacra en la cual más tarde daremos clases de agricultura práctica y botánica.

Se fundó la sociedad puramente escolar «El Trabajo» con fines ilustrativos, morales y utilitarios. Esta á su vez, fundó un humilde taller donde se componían los útiles de la escuela y se hacían algunos de acuerdo con el pobre herramientaje de que disponíamos.

Se estableció una sección de labores de fantasía anexa á la de corte y confección y se daba en los grados superiores una especie de medicina práctica, si así puede llamarse el aprendizaje de algunos remedios caseros y la manera de contener ataques inesperados, y se formó un batallón infantil, del cual sus miembros mayores fueron instruidos debidamente por algunos caballeros de la localidad.

Chacra

En la chacra se han cultivado todas las verduras que favorece nuestro clima, teniendo además almácigos de tabaco en los cuales se estudió la vida de dicha planta. Casi todas las madres han disfrutado, aunque más no fuese un repollo, de nuestra huerta.

SAUCE—ESCUELA GRADUADA MIXTA

Directora: *Teófila Fleitas*

Las mujeres son más laboriosas, más disciplinadas y más puntuales que los varones. La causa de mayor poder para este resultado es que los padres distraen mucho de sus tareas escolares á los últimos.

Conferencias

Las conferencias y las clases modelos son de los medios

más eficaces para conseguir la constante mejora del personal, como también para conocer mejor los alumnos.

Fiestas escolares

Las fiestas escolares se dan con el objeto de conmemorar las fechas patrias ó de recordación universal y consisten en veladas y clases públicas. Las veladas son unas veces gratis y otras con entrada paga. En el último caso los fondos recolectados se destinan á beneficio de la escuela.

Proyectos

El ideal del señor comisionado escolar y de la que subscribe es que, una vez llevado á cabo el edificio escolar, la escuela trabaje para que se sostenga por si misma. Los elementos de producción serán los mismos alumnos y el pueblo, impulsado por los maestros y demás autoridades escolares. Con este fin, ya los alumnos están aprendiendo á tejer jergas, las que tienen buenos precios en la plaza de Concordia; harán otras clases de obras para las cuales nos han prometido algunos comerciantes del pueblo toda cooperación en la venta.

CAÁ CATÍ—ESCUELA ELEMENTAL N° 1

Director: *Wenceslao Amoris*

Los efectos de la enseñanza de la moral, haciéndose lo más práctica posible, trascendían fuera de la escuela. Las noticias de que en ella se hacían contribuciones para vestir á los niños pobres que concurrían á las clases casi desnudos, y la de nuestra visita con los grados 3º y 4º al hospital de caridad llevando cada uno su óvolo para socorrer personalmente al doente, con cuyo motivo realizábamos una semi-fiesta, resultaron de mucho interés para la población. Esto lo digo en vista de que al siguiente año varias personas de esta sociedad iniciaron y llevaron á cabo espontáneamente una subscripción mensual para aumentar el sueldo del director á cincuenta pesos. Este sobresueldo fué aceptado pero con el objeto de invertirlo en

bien de la escuela. En efecto, y en vista de que en una sola pieza no podía funcionar el primer grado, por su crecido número, tomándose una pesada tarea el maestro que lo atendía, me dirí al Consejo Superior de Educación pidiéndole me permitiera costear un maestro con el sobresueldo que me acordaba el pueblo, á fin de compartir las tareas del primer grado. Mi pedido fué aceptado y la marcha del establecimiento se regularizó debidamente.

ESCUELA RURAL DE TACUARAL

Director: *Wenceslao Esquivel*

Ha ocurrido el siguiente caso que me parece mencionable.

En menos de un año, el niño Angel Ojeda, de siete años de edad, que entró como principiante á fines de mayo, ha aprendido á leer y escribir regularmente, y en cálculo, á sacar hasta las cuatro operaciones de números compuestos.

En lectura podría hasta decirse que lee bien, la razona y es uno de los primeros en la corrección de sus compañeros de clase y, á veces, hasta de los del 2º y 3º.

Otros hay también en ese grado 1º, que han aprendido á leer, escribir y contar en el año, pero ninguno como aquél.

Ojeda es un niño despejado y es hijo de una madre pobre.

SAN LUIS—ESCUELA ELEMENTAL N° 1

Director: *C. Damián Miérez*

Sociedad Infantil

Al finalizar el año se ha fundado una asociación caritativa destinada á sostener en la escuela á los niños imposibilitados por su pobreza á concurrir á recibir instrucción, lo que

originará una asistencia mayor de alumnos en el año próximo.

Otros hechos

En el mes de mayo, el 24, se llevó á cabo una velada literaria junto con la escuela de niñas, con el objeto de recolectar fondos, que fueron remitidos á ese Consejo por intermedio del señor Alejandro H. Gauna y que ascendieron á \$ 109.50.

Desde la apertura de las clases, el año entrante se organizará la mesa de lectura en este establecimiento, para el personal de ambas escuelas y para las personas que quieran concurrir á ella.

ESCUELA ELEMENTAL N° 2

Directora: *Ramona C. Alvarez*

El estado actual de la escuela es satisfactorio por más de un concepto y espero que en el año que viene podrá presentar al Consejo Superior de Educación trabajos de mayor trascendencia, porque pienso que el elemento social que concurre á la escuela mejora notablemente y que el pueblo secunda con cariño la obra de la educación de sus hijos.

Enseñanza

La difusión de los conocimientos se ajusta á las reglas y preceptos pedagógicos y tienden á dar habilidad práctica á la joven generación que asiste á la escuela.

Mí empeño es formar seres capaces de desempeñarse en la vida, haciendo lo posible porque la enseñanza sea regional y de actualidad.

Tengo proyectado lo siguiente:

- 1º Establecer un taller de costuras dando clases de 3 á 4 p. m.
- 2º Suprimir la enseñanza teórica de la geometría.
- 3º Establecer una clase semanal para las auxiliares con

el objeto de mejorarlas en su preparación profesional y uniformar la obra de la escuela.

LA CRUZ—ESCUELA ELEMENTAL N^º 1

Director: *Juan C. Guerreño*

La autoridad policial debía hacer una ó dos visitas semanales á la escuela, cosa que nada cuesta, para obtener la nómina de los inasistentes y demás datos relativos á la concurrencia de alumnos. La sola presencia del agente en la escuela impondría otro respeto y otro grado de energía por el cumplimiento de la ley, y á la vez é indirectamente, se obligaría á la policía á cumplir estrictamente su cometido.

Mesa de lectura

Una mesa de lectura se tiene ya instalada en uno de los salones de la escuela con las numerosas publicaciones que constituyen el canje del semanario *La Evolución*, periódico también instalado en la escuela y que aparece con el concurso de cinco niños que han llegado á poseicionarse del oficio de tipógrafo, después de algunos meses de trabajo.

ESCUELA ELEMENTAL N^º 2

Directora: *Francisca A. de Flores*

Labores

Las niñas casi todas han hecho sus vestidos en la escuela y han traído costuras de sus madres y hermanitas para hacerlas durante las horas de clase.

ESQUINA—ESCUELA GRADUADA DE HORARIO ALTERNO

Directora: *Rosa E. Rettori*

He podido observar que el edificio ó local influye en el

cariño del alumno á la escuela en que se educa, porque si éste es severo, espacioso, aseado, le impone respeto y le despierta á la vez ideas de orden en beneficio de la disciplina y de la educación, como consecuencia natural.

ITUZAINGÓ—ESCUELA ELEMENTAL N°. 1

Director: *Juan B. Suárez*

Enseñanza

Cuido principalmente la redacción de recibos, certificados, pagarés, etc. Hoy cualquier niño puede hacer un documento y al mismo tiempo ayudar en ese sentido á los padres. En las clases se hacen estos trabajos, cuyo ejercicio despierta el interés de los alumnos y la acción de la escuela llega así hasta el hogar.

ESCUELA ELEMENTAL N° 2

Directora: *Sara Foutel*

Enseñanza

De la experiencia del año saco en consecuencia que la enseñanza de las formas en el primer grado, no debe comprender más que el conocimiento de los sólidos.

En algunas alumnas de la primera sección he visto realizados muchos progresos en un corto tiempo. Merece mención especial el ejemplo siguiente: dos niñas C. R. de nueve años de edad y A. A. de ocho años ingresaron por primera vez á la escuela y al finalizar el año leían regularmente todas las palabras y frases de la primera parte del libro «El Nene» núm. 1. Escribían regularmente, la última antes de un mes sabía escribir, apareciendo su firma en la segunda planilla cuatrimestral.

Lenguaje

Como resultado de esta clase he podido observar que influyen más poderosamente en el cultivo del lenguaje las composiciones sobre hechos reales conocidos, que aquellas realizadas fuera de su vista; porque en el primer caso nacen fácilmente las ideas y las expresan con más seguridad.

Agricultura

La extensión del terreno y el número y clase de plantas sembradas se verá en el plano que fué enviado á ese Consejo, con el valor aproximado de cada plantación.

Las alumnas del tercer grado y algunas del segundo, que por primera vez en la escuela tomaban la azada, el pico, la pala y el rastrillo, con el objeto de remover la tierra y prepararla para la siembra, demostraron mucho gusto por estos trabajos y verdadero placer al ver asomar las primeras hojas de las distintas plantas sembradas, éstas se encuentran actualmente en crecimiento, por lo tanto los resultados no se pueden apreciar.

SAN COSME—ESCUELA ELEMENTAL N°. 2

Directora: *Baudilia Rivero*

Sociedad infantil

Habiéndose notado que varias niñas no han podido concurrir puntualmente á la escuela por falta de recursos, se ha constituido una sociedad escolar con el concurso del personal y alumnos de ambas escuelas del pueblo para proteger á los educandos pobres y despertar en el corazón de ellos sentimientos de bondad y caridad. Esta sociedad ha dado resultados satistactorios.

Economías

La economía hecha en los gastos que ocasiona la escuela se ha invertido en la compra de algunos muebles indispensables como un armario destinado para el museo, un escritorio y un lavatorio.

Enseñanza

Más de una vez se ha probado que la lectura libre da mejores resultados que la lectura en texto determinado y, por consiguiente, en la enseñanza se ha dado preferencia á la primera. Las maestras proporcionan á las alumnas periódicos, revistas, etc., y ellas también se proveen para las clases de lectura.

LOMAS—ESCUELA RURAL N°. 3

Director: *Brijido Barrios* ♀

Ejercicios militares

En los veintitrés ó veinticuatro años que llevo de práctica en el magisterio he notado con sorpresa que nada hay que le entusiasme tanto al niño rural como los ejercicios militares, pues, el año 75, estando al frente de la escuela de varones de San Antonio de Itatí, he observado que de los sesenta y siete alumnos que tenía, en suma había cuatro ó cinco faltas al mes, manifestando los padres que sus hijos tenían un apego tal á la escuela que cuando necesitaban de ellos un pequeño servicio, y que por consiguiente tenían que perder las clases de algún día, los niños se ponían á llorar por haberlo perdido.

Ha llegado el caso de que la mayoría de los alumnos se venían á dormir á mi domicilio trayendo sus libros para estudiar de noche. Así, he podido notar que niños analfabetos para fin de año han aprendido las cuatro operaciones de la aritmética con problemas prácticos, llegando hasta hacer operaciones con quebrados.

ALVEAR—ESCUELA ELEMENTAL N°. 2

Directora: *Elvira Barreiro*

Museo

Por experiencia y para mayor éxito, se resolvió que todas las clases se funden bajo principios pedagógicos. La formación

de un pequeño museo escolar ha contribuído á dar mucho estímulo á la enseñanza; valiéndonos de este ensayo que ha dado tan buen resultado, he conseguido que las niñas recojan curiosidades, despertando en ellas el entusiasmo por la instrucción hasta entonces aletargado.

Proyectos

Dos son los principales proyectos que tengo para el futuro: la creación de una biblioteca escolar, habiendo solicitado ya de ese Consejo Superior, los textos más indispensables para su fundación, y un taller de corte y costura en la misma escuela, cuyos gastos estarán á cargo de la sociedad de beneficencia «Rivadavia.»

ITÁ-IBATÉ—ESCUELA ELEMENTAL MIXTA

Directora: *Julia Joaquina López*

Sociedad infantil

Con el fin de desarrollar los sentimientos morales de los niños se ha fundado una sociedad infantil, cuyo objeto principal fué proporcionar desayuno á los alumnos pobres.

ESCUELA INDUSTRIAL DE VARONES DE CORRIENTES

Director: *José D. Bianchi*

En nuestra provincia como en todo el país, y á pesar de las múltiples riquezas del suelo, el pauperismo, sin tener los caracteres angustiosos que en la Europa, mina la sociedad con las enfermedades enjendradas por la miseria y con la degradación que produce la holgazanería agravada por la necesidad. Contribuir al alivio de este mal, en la medida de sus fuerzas, es la misión de la escuela industrial en el presente, dando á los niños pobres especialmente, hábitos de trabajo y

ahorro que los regeneren y un medio honrado de vida que los librará de las fatales tentaciones de la miseria.

Para la prosperidad industrial de los pueblos se requiere antes que todo el hábito de labor perseverante y la liberación de la rutina. Nosotros no tenemos en las industrias fabriles la participación que nos corresponde por la carencia de obreros aptos y éstos no se forman porque los hombres ya han modelado su carácter, acentuando las condiciones ingénitas de la raza. Es preciso dar á los niños pobres los fatales obreros del mañana, mano apta, conciencia de su bien y amor al trabajo.

No es otro propósito el que resulta del segundo considerando del decreto.

La relativa contribución que puede aportar hoy y por algún tiempo la escuela industrial á la actividad de la provincia, no será la formación de artesanos perfeccionados, sino la incorporación al gremio industrial de muchos obreros elementales que habrán dejado de ser infelices por su relativa independencia de vida, para convertirse en ciudadanos honestos y de acción concurrente al bien común.

Cuando se compara la inmediata misión de esta escuela con otras del mismo género de Europa, fluye una diferencia fundamental, originada en primer lugar por las condiciones sociales é impuesta por la ley de adaptación que debe presidir á toda creación.

En aquellos países de larga y trabajosa vida, los obreros nacen tales, desde remotas generaciones, constituyéndose en algo así como una condición hereditaria, creada por la acción constante de una necesidad fatal y perenne de padres á hijos. Allí la actividad industrial triunfa con la cabeza, pues la ardiente competencia exige algo más que músculos fuertes.

Pero entre nosotros varían las circunstancias, porque nuestra vida industrial es embrionaria y aunque su necesidad influye ya con peso propio en el juego de las fuerzas nacionales, hay que empezar por el principio, radicando el hábito de labor para constituir el gremio, que oportunamente se ilustrará.

En esta obra tiene participación la escuela primaria, con las direcciones que imprime á sus educandos; pero, es necesario completar su acción con el planteamiento de escuelas profesionales.

Economía industrial

Como esta escuela, en su desarrollo progresivo, tiene que ensanchar su radio de acción y por consecuencia perfeccionar su obra, creo de importancia capital tener presente la enseñanza de la economía industrial, para implantarla en oportunidad.

Pienso que hoy no puede ni debe emprenderse porque, por una parte, la cultura general de los alumnos debe sufrir mejoras que les pongan en condiciones de asimilar ideas que se relacionan con el fondo moral y el encadenamiento con la sociedad de las industrias que practiquen y que por otra parte, significan un estudio del principio económico social.

Cuando este establecimiento forme jefes de talleres, ó industriales que se asocien al capital para producir en beneficio de ambos, entonces sería el caso de dar á estos jóvenes algo más que el caudal de la experiencia y la ciencia del trabajo profesional: será necesario hacerles comprender las leyes del trabajo y la producción y los principios que sirven de fundamento á la economía social.

No se hará de esta materia el estudio elevado de la universidad: solo se tenderá,—procediendo racionalmente, como en el curso de filosofía industrial—á inculcar principios, elementos, que servirán de direcciones. Este ramo puede ser tratado en las conferencias semanales, siguiendo un orden de dificultades progresivas con temas que se encadenan en el desarrollo del plan.

Habrá vez que por un incidente social relacionado con la industria ó por otra oportunidad fecunda deba apartarse momentáneamente del engranage de los asuntos á tratarse; pero esto cabe dentro del espíritu de la enseñanza y concuerda con su carácter, pues, debe ser práctica y oportuna.

DIVERSOS TALLERES

Carpintería

Al cerrar el curso este taller contaba con veinte y seis aprendices divididos en tres secciones, atendidas por el maestro y los ayudantes respectivamente.

El máximo de asistentes alcanzó en el mes de abril con treinta y ocho alumnos. El método que se sigue en la ense-

ñanza es esencialmente práctico. Desde el día que el alumno entra en el taller empieza el trabajo no con ejercicios precisamente, sino con un trabajo sencillo.

Este taller, como los demás de la escuela, ha concurrido á la Exposición Nacional, inaugurada el año pasado en la Capital Federal, en la sección escolar de la provincia.

La escuela conquistó dos medallas de bronce por sus trabajos de carpintería y talabartería.

No enumero las obras hechas en este taller, por ser una larga lista. Creo suficiente hacer constar que se atendieron todos los trabajos encomendados, comprendiendo desde los más sencillos útiles hasta los muebles del gusto moderno.

Puedo afirmar que cualquier trabajo y de cualquier género en el ramo se atenderá satisfactoriamente, por contar con un maestro de aptitudes profesionales sobresalientes. Puede asegurarse que es este taller el de más provecho, de más actividad y de más éxito.

Talabartería

El máximun de alumnos en este taller se registra en el mes de mayo con el número de veinte y dos. Cerró el curso con trece. Esta diferencia se debe, sobre todo, á que muchos han concluído el curso de aprendizaje.

Zapatería

Este taller se instaló á fines de marzo y en el mes siguiente empezó su funcionamiento con diez y siete alumnos matriculados y asistentes. Al fin del curso se encuentran diez y nueve matriculados y ocho asistentes. Como es de suponer, algunas dificultades se presentaron, pero hoy marcha con relativa prosperidad.

Este es un taller de buenas perspectivas porque su producto tiene siempre consumidores, desde que pueda salvase el inconveniente de la posición desventajosa de la escuela, por lo menos, estableciendo una sucursal para la venta.

Este tropiezo tienen todos los talleres del establecimiento y es de desear que se busque el medio de evitarlo. A pesar de todo, algo se ha vendido y del movimiento respectivo se se dá cuenta en los cuadros adjuntos.

T i p o g r a f í a

Es el taller de más reciente funcionamiento. El 13 de julio se instaló con una máquina, tipos y útiles donados al establecimiento por los señores Dr. M. F. Mantilla, Dr. Hall y Sr. Artaza.

Quiero dejar constancia de este hecho en los anales de la escuela para que siempre se reconozcan á sus benefactores.

Los matriculados en la tipografía fueron seis y los asistentes al fin del año tres.

A l u m n o s

Si un alumno quiere salir por voluntad propia ó de los padres, el compromiso firmado no lo detiene pues aunque se recurra á la policía para compelerlo, pone en práctica otro recurso: falta á menudo hasta conseguir que se los separe del establecimiento por inasistencia.

Muchas veces estas retiradas de alumnos obedecen á otra causa más dura pero justa y disculpable: la necesidad.

Hogares llenos de miseria, luchan sin descanso, por lo menos las madres para alcanzar un poco de carne, que á veces no consiguen; sus hijos visten miserablemente y en los días de frío tiemblan sus carnes desnudas, vienen al trabajo con la cara escuálida del que no ha comido ó comió poco y mal. Así se explica, pues, que cuando el muchacho puede ganar unos centavos con los que remediará las necesidades del día, la madre lo retira de la escuela y lo conchava.

Estos últimos días, dos madres se presentaron pidiendo permiso para conchavar á sus hijos para matar langostas, con el compromiso de mandarlos cuando terminen la tarea. Estos son hechos desnudos y que explican claro la situación de esta pobre gente que concurre á la escuela y que al mismo tiempo justifica en parte su permanencia incompleta.

Esta falta de regularidad, perjudica á la escuela, pues he notado en los dos años que estoy al frente de ella que á fin de cada curso son pocos relativamente los alumnos asistentes. Y esto se explica que, siendo continuo el egreso por uno ó otro motivo, el ingreso no lo es, porque casi todos se inscriben á principios del año.

Transcribo á continuación el extracto del reglamento de la escuela y el formulario del contrato que firman los padres ó tutores.

Es muy marcada la tendencia general á la carpintería, é indudablemente es superior á los otros oficios como medio de vida practicable hasta en el campo, como productible (de esto hay la experiencia en la escuela) como higiénico y ofrece una escena más vasta, así como también permite la cultura del sentimiento artístico.

Observando el movimiento de alumnos llama la atención la proporción subida de los egresos, en los meses de junio, julio y agosto; pero su razón está en que la escuela abrió sus puertas en junio del año 95 cumpliendo tres años de existencia en junio del 98, por lo cual, los primeros alumnos matriculados, habiendo cumplido el término estipulado en el contrato, se retiraron de la escuela.

Con frecuencia se emite un juicio equivocado sobre las condiciones industriales del paisano, confundiendo su educación con sus aptitudes.

Es evidente que lo primero le falta, como también que no podía alcanzarlas, pues jamás se le ofrecieron los medios; pero las segundas, lejos de faltarles, tiene las necesarias para ocupar con dignidad un puesto entre los que las aplican, y si no le sobran es porque esta condición del hombre nunca llega ni llegará á ser excesiva. Estos muchachos son aptos para todo y á pesar de su vida de necesidades aun demuestran el vigor ingénito de la raza. Les falta la perseverancia tenaz que hace triunfar siempre en las largas luchas á los de la raza sajona.

En nuestros paisanos y en sus descendientes directos, obra la conjunción de la impaciencia latina y la indolencia nativa.

Pero la escuela, la educación, es gota de agua que horada la roca, y cuando la necesidad, la lucha febril por la existencia de todos los días viene á estimular su acción, la transformación mas ó menos lenta es cuestión de tiempo.

Caja de ahorros

Como lo dispone el inciso 1º del artículo IX del reglamento de la escuela, los alumnos forman su caja de ahorros con una parte de las ganancias establecidas en el 50 % del producto líquido.

Para la distribución no se hace la clasificación de alumnos por taller, es decir no se distribuye según lo que produzca cada repartición. Se considera que todos los aprendices son

alumnos de la escuela y sobre este criterio se distribuye á todos, lo que todos han producido en común.

Al efecto se llevan los libros del caso y cuando el alumno ha cumplido todas las cláusulas del contrato, retira sus ahorros depositados en la tesorería del Superior Consejo de Educación.

La distribución se hace mensualmente y en proporción á su clasificación, para lo cual se tiene en cuenta, muy especialmente, la asistencia y el trabajo.

Los casos de mala conducta repetidos, obran sobre sus ahorros.

Los alumnos salidos este año han retirado sus ahorros como los espresa el cuadro siguiente:

CARPINTEROS	AHORROS
Miguel Duarte	\$ 25 79
Elcido Vidal	» 34 27
Nicolás Aguilar	» 26 85
Eleodoro Domínguez	» 40 55
Benjamín Sotelo	» 26 37
Víctor Romero Sosa	» 30 25
Máximo Martínez	» 29 20
Matías Vera	» 63 91
Lino Fernández	» 44 85
Floro Gómez	» 32 95
Justo Castro	» 18 52
TALABARTEROS	
Genaro Sosa	» 44 56
Lúcas Alegre	» 42 04
Fernando Toledo	» 35 65
Juan Solís	» 25 99
Florentín Sotelo	» 23 07

La caja de cada uno representa naturalmente una insignificante cantidad, pero es una lección práctica de economía que puede servirles en el futuro.

NÓMINA Y UBICACIÓN
 DE LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA — 1898
CAPITAL

CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	URBANA Ó RURAL	NÚMERO	SEXO	ESPECIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Nal.	Gra'da	U		V	Anexa á la normal	
,	,	,		M	„ „ „ „	
Fiscal	,	,	1	V		
,	,	,	2	M		
,	Elem.	,	3	V		
,	,	,	4	M		
,	,	,	5	V		
,	,	,	6	M		
,	,	,	7	,		
,	,	,	8	Mix.		
,	,	,		V	Industrial	
,	,	,		Mix.	Anexa al Asilo de Huérfanos	
Aux.	Infant.	,		V	Directora: M. E. de Badaró	Creada en marzo
,	,	,		,	, F. Gorostiaga	, „ junio
Part.	Gra'da	,		M	Colegio San José	
,	Elem.	,		,	, del Perpetuo Socorro	
,	,	,		V	Convento San Francisco	
,	,	,		,	Nocturna	

NÓMINA Y UBICACIÓN DE LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA—(Continuación)

BELLA VISTA

CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	URBANA Ó RURAL	NÚMERO	SEXO	ESPECIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Fiscal	Gra'da	U	1 2	H. A.		
»	Elem.	R	3	V	Isla Alta	
»	»	»	4	»	Lomas	
»	»	»	5	»	Juan Díaz	
Aux.	Infant.	»		V	Lomas	
Part.	»	U		Mix	Directora: Eloisa Valle	Clausurada temporalmente en número 23
»	R			»	Lomas—Director: S. Torres	creada en mayo 1º
Pop'lar	N'mal	U		Mix	GOYA	
Fiscal	Gra'da	»		»	Colonia Carolina	
»	Elem.	R		»	» Isabel Victoria	
»	Infant	»		»	Colonia Porvenir	
»	»	»		V	San Pedro	
»	»	»		»	Boliche Lata	
Part.	Gra'da	U	M		Colegio Santa Teresa de Jesús	
»	Elem.	»	V		Director W. Fernández	
»	»	»	Mix	»	Catalina Cartón	
»	Infant	»	»	»	Genoveva Poncelet	

NÓMINA Y UBICACIÓN DE LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA—(Continuación)
ESQUINA

CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	URBANA Ó RURAL	NÚMERO	SEXO	ESPECIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Pop'lar	N'mal	U		Mix		
Fiscal	Gra'da	U	1	»		
»	Infant	R	2	V	Santa Rita	
»	Elem.	»	3	»	Colonia «Beron de Astrada»	
»	Infant	»	4	»	Guaiquiraró	
»	»	»	5	»	Cuchillas	
»	Elem.	»	6	»	Malvinas	
Aux.	Infant	»	7	Mix	Sarandí	Creada en agosto 1 ⁰
»	»	»		»	Malvinas	» » » 1 ⁰
»	»	»		»	Ombú Solo	» » octubre 1 ⁰
Part.	Elem.	U		»	Directora: Idalia Molinari	
CAÁ CATÍ						
Fiscal	Gra'da	U	1	V		
»	»	»	2	M		
»	Elem.	R	3	V	Palmar Grande	
»	»	»	4	»	Tacuaral	
»	Infant	»	5	Mix	Lomas de Vallejos	Creada en julio
»	»	»	6	V	Timbó	Suprimida

NÓMINA Y UBICACIÓN DE LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA—(Continuación)
SALADAS

CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	URBANA Ó RURAL	NÚMERO	SEXO	ESPECIFICACION	OBSERVACIONES
Fiscal	Elem.	U	1	V	Anguá	
		R	2	M	Colonia San José	
	Infant	»	3	V	»	
		»	4	»	Pago	
		»	5	Mix	Lomas de la Estación	
		»	6	V	Anguá	
		»	7	»	Costa del Empedrado	
		»	8	»	Vera-cué	
EMPEDRADO						
Fiscal	Gra'da	U	1 2	Mix		
	Infant	R	3	V	Costa del Empedrado	
		»	4	»	Vera-cué	
	Elem.	»	5	»	Arroyo Lomas	
	Infant	»	6	»	Yataí	
		»	7	»	San Lorenzo	
		»	8	»	»	
		»	9	»	Bernachea	
		»	10	»	Campo Grande	

NÓMINA Y UBICACIÓN DE LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA—(Continuación)

EMPEDRADO

CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	URBANA Ó RURAL	NÚMERO	SEXO	ESPECIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Fiscal	Infant	R	11	V	Arroyito	
»	»	»	12	»	Manuel Derqui	» » » 22
»	»	»	13	»	Campo Grande	
					ITUZAINGÓ	
Fiscal	Elem.	U	1	V		
»	»	»	2	M		
»	Infant	R	3	V	Apipé Grande	
Aux.	»	»	»	»	San José Cué	
Part.	»	U		Mix	Directora: Hercilia Giménez	Creada el 5 de julio
					MBURUCUYÁ	
Fiscal	Gra'da	U	12	H. A		Adoptóse el h'rio. a'no en fibro.
»	Infant	»	3	V		Creada el 14 de Julio
»	»	R	4	Mix	Manantiales	
»	»	»	5	V	Pasito	
»	Elem	»	6	»	Portillo	
»	Infant	»	7	Mix	Manantiales	

NÓMINA Y UBICACIÓN DE LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA—(Continuación)
LAVALLE

CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	URBANA Ó RURAL	NÚMERO	SEXO	ESPECIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Fiscal	Gra'da	U	1 2	H. A.	Santa Lucía	
"	Infant	R	3	Mix	Lavalle	Adoptose el h'rio. a'no. en mayo
"	"	"	4	V	Algarrobos	
"	"	"	5	"	Yataití-Calle	
"	"	"	6	Mix	Colonia Luján	
"	"	"	7	"	Crucesita	
"	"	"	8	V	Arroyo Suárez	Creada en mayo
"	"	"	9	"	Costa del Batel	Creada en marzo
Part	Elem.	U			Director: Indalecio Quiroz	
MERCEDES						
Pop'lar	Gra'da	U		Mix	Nocturna	
"	"	"		V		
Fisels	Elem.	"	1	"		
"	"	"	2	M		
"	"	"	3 4	H. A.		
"	"	"	5 6	"		
"	"	"	7 8	"	Colonia M. Loza	Creada en abril
"	Infant	R	9	Mix	Rincón de Yaguarí	" " "

NÓMINA Y UBICACIÓN DE LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA—(Continuación)
MERCEDES

CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	URBANA Ó RURAL	NÚMERO	SEXO	ESPECIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Fiscal	Infant	R	10	Mix	Guayaibí	
"	"	"	11	"	Socorro	
"	"	"	12	V	Capitá Miní	
"	"	"	13	Mix	Itá Corá	
"	"	"	14	"	Serrano Cué	
"	"	"	15	V	Rincón de Yaguarí	
"	"	"	16	"	Itá Pueú	
"	"	"	17	"	Boquerón	
"	"	"	18	"	Itatí Rincón	
Part	Elem.	U		Mix	Directora: Francisca de Frasso	
"	"	"		"	Velazquez	

CURUZÚ CUATIÁ

Poplar	Gra'da	U		Mix		
Fiscal	Elem	"	12	H. A		
"	"	R	3	V	Chacras	
"	Infant	"	4	Mix	"	
"	"	"	5	V	"	
"	"	"	6	Mix	"	

NÓMINA Y UBICACIÓN DE LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA—(Continuación)
CURUZÚ CUATIÁ

CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	URBANA Ó RURAL	NÚMERO	SEXO	ESPECIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Aux.	Infant	U		Mix		
"	"	"		"		
"	"	R		"	Pago Largo	
"	"	"		V	María Chica	
"	"	"		Mix	Infiernillo	
"	"	U		"		
"	"	"		"		
"	"	R		V	San Pedro	
Part	"	U		Mix	Directora: A. Vázquez	
"	"	R		R	Santa Rosa—Director: I. T. Pintos	

SANTO TOMÉ

Fiscal	Gra'da	U	1	V		
"	"	"	2	M		
"	Elem.	"	3	Mix		
"	Infant	R	4	V	Garruchos	
"	"	"	5	"	Tarairí	
"	"	"	6	"	Isla San Mateo	
"	"	"	7	Mix	San Carlos	
						Creada en julio

NÓMINA Y UBICACIÓN DE LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA—(Continuación)

SANTO TOMÉ

CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	URBANA Ó RURAL	NÚMERO	SEXO	ESPECIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Fiscal	Infant.	R	8	V	Buena Vista	
"	"	"	9	M	Garruchos	
"	"	"	10	Mix	Santo Tomás	Creada en julio
					ITÁ IBATÉ	
Fiscal	Elem. Infant	U R	1 2	Mix "	Arerunguá	
					LORETO	
Fiscal	Gra'da Infant	U R	1 2 3	H. A. V	Lomas San Juan	Creada en febrero Creada en julio
					SAN ROQUE	
Fiscal	Gra'da Infant	U R	1 2 3 4 5	H. A. V "	Rosado Grande Estación Chavarría	Adoptose el h'rio. a'no. en mayo Creada en abril

NÓMINA Y UBICACIÓN DE LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA—(Continuación)
SAN ROQUE

CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	URBANA Ó RURAL	NÚMERO	SEXO	ESPECIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Fiscal	Infant	R	6	V	Cañada Mala	
"	"	"	7	"	Yazucá	Creada en abril
					FOBERIO	
Fiscal	Gra'da	U	1 2	H. A		
"	Elem.	"	3	Mix		
"	Infant	R	4	V	Cañada Mala	
"	"	"	5	Mix	Colonia Basilio Acuña	
"	Elem.	"	6	"	Arroyo San Juan	
"	"	"	7	"	Naranjito	
Aux.	Infant	"	"	M	Estación Libertad	
"	"	"	"	V	2 ^a Sección, Chacras	
"	"	"	"	"	» » Cañada Mala	
"	"	"	"	Mix	Fortuna	
"	"	"	"	V	Itá Cumbú	
"	"	"	"	Mix	Ceibo	
"	"	"	"	V	Ibicuí	
"	"	"	"	"	Tacuabé	
Part.	"	U		Mix		

NÓMINA Y UBICACIÓN DE LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA—(*Continuación*)
PASO DE LOS LIBRES

CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	URBANA Ó RURAL	NÚMERO	SEXO	ESPECIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Fiscal	Gra'da	U	1	V		
"	"	"	2	M		
"	Infant	R	3	Mix	Santa Ana	
"	"	"	4	V	Quiyatí	
Part.	Elem.	U		Mix	Director: F. Ferrer	
SAN COSME						
Fiscal	Elem.	U	1	V		
"	"	"	2	M		
"	Infant	R	3	Mix	Ensenada Grande	
"	"	"	4	V	Costa del Riachuelo	
Aux.	"	"		Mix	Directora: I. F. de Fuseré	Creada en mayo
SAN LUIS						
Fiscal	Elem.	U	1	V		
"	"	"	2	M		
"	Infant	R	3	V	Arroyo Pontón	
"	"	"	4	"	Albardón	

NÓMINA Y UBICACIÓN DE LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA—(Continuación)

SAN LUIS

CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	URBANA Ó RURAL	NÚMERO	SEXO	ESPECIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Fiscal	Infant.	R	5	V	Empedrado Limpio	
"	"	"	6	"	Costa del Riachuelito	
"	"	"	7	"	Campo Grande	
"	"	"	8	"	Albardones	
"	"	"	9	"	Carabajal	
"	"	"	10	"	Costa Grande	
Aux.	"	"	Mix.		Riachuelito—Direct: N. B. de Flores	Creada en septiembre
LOMAS						
Fiscal	Infant.	R	1	Mix	2 a a Sección	
"	"	"	2	"	4 a a "	
"	"	"	3	V	2 a a "	
"	"	"	4	"	3 a a "	
"	"	"	5	Mix.	3 a a "	
"	"	"	6	"	4 a a "	
"	"	"	7	V	3 a a "	
"	"	"	8	"	3 a a "	
"	"	"	9	"	4 a a "	
"	"	"	10	M	3 a a "	
						Suprimida en noviembre

NÓMINA Y UBICACIÓN DE LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA—(Continuación)

LOMAS

CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	URBANA Ó RURAL	NÚMERO	SEXO	ESPECIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Fiscal Part.	Infant	R	11	V Mix	4 a sección Costa Riachuelo 3 a » Laguna Seca	
SANTA ANA						
Fiscal »	Elem. Infant	U R »	1 2 3	Mix » »	Isla Ibahay Primer Ingenio Correntino	Creada en febrero 20
PASO DE LA PATRIA						
Fiscal »	Elem.	U	1	Mix		
ITATÍ						
Fiscal » » » Aux.	Elev. » » » Infant	U » R » »	1 2 3 4	V M Mix V M	Ramada Paso Yacarey	Suprimida en noviembre

NÓMINA Y UBICACIÓN DE LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA—(Continuación)

CONCEPCIÓN

CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	URBANA Ó RURAL	NÚMERO	SEXO	ESPECIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Fiscal	Elem.	U	1	V		
»	»	»	2	M		
»	Infant	R	3	V	Tacuaral	
»	»	»	4	»	Oratorio de La Cruz	
»	Elem.	»	5	»	Santa Rosa	
»	Infant	»	6	»	Guazú Corá	
»	»	»	7	»	San Juan	
SAN MIGUEL						
Fiscal	Elem.	U	1	Mix		
»	Infant	R	2	»	Colonia Madariaga	
»	»	»	3	V	2 ^a Sección	
9 DE JULIO						
Fiscal	Elem.	U	1	V		
»	»	»	2	M		

NÓMINA Y UBICACIÓN DE LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA—(*Continuación*)

SAN ANTONIO DE ITATÍ

CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	URBANA Ó RURAL		NÚMERO	SEXO	ESPECIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Fiscal	Elem.	U		1	V		
"	"	"		2	M		
"	Infant.	R		3	Mix	Capiy-Aty	
SAUCE							
Fiscal	Gra'da	U		1	Mix		
Aux.	Infant.	R			V	Arroyo Horqueta	
"	"	"			Mix	Cañadita	
"	"	"			"	Malezales	
Part.	ELEM.	U			"	Directora: A. M. de Soto	
LA CRUZ							
Fiscal	Elem.	U		1	V		
"	"	"		2	M		
Part.	Infant.	"			Mix	Directora: C. P. de Daviña	

NÓMINA Y UBICACIÓN DE LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA—(Conclusión)

ALVEAR

CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	URBANA Ó RURAL	NÚMERO	SEXO	ESPECIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Fiscal	Elem.	U	1	V		
»	»	»	2	M		
»	Infant	R	3	V	Pancho Cué	
»	»	»	4	»	Palmita	
Aux.	»	U		Mix	Chacras	Creada en octubre
SAN MARTÍN						
Fiscal	Infant	U	1	Mix		

Corrientes, abril 12 de 1899.

*Antonio R. Porta,
Jefe de estadística.*

CUADRO NÚMERO 1

ESCUELAS FISCALES—1898

DISTRITOS ESCOLARES	URBANAS												RURALES												TOTAL general
	Graduadas				Elementales				Inf'tiles				Elementales				Inf'tiles				Total				
	V	M	Mta	H	A	Total	V	M	Mta	H	A	Total	V	M	Mta	H	A	Total	V	M	Mta	A	Total		
Capital	1	1				2	4	2	1			7		1	1										
Bella Vista			1	1																					10
Goya		1				1												3		3					4
Esquina		1				1												1	1	2	1	3		5	
Mercedes.							1	1			2	4					2		2	3	1	4		7	
Curuzú-Cuatiá							1	1										1	1	5	5	10		15	
Monte Caseros							1	1			1		1					1	1	2	1	3		5	
Paso de los Libres.			1	1		2												1	1	2	2	2		6	
Santo Tomé.		1	1			2			1		1							1	1	1				1	
Caá Catí.		1	1			2													4	1	2	7		10	
San Luis.		1	1			2												2		2	1	1		5	
Saladas							1	1			2									8				8	10
Empedrado							1	1			2									5	1	6		8	
La Cruz								1	1		2							1	9	1	10			2	
Concepción								1	1		2							1	4					2	
San Miguel										1	1								1	1	2			7	
	4	4	3	3	14	9	7	4	2	22					1	1	10	4	1	15	44	1	16	61	113

ESCUELAS FISCALES—1898 (*Conclusión*)

DISTRITOS ESCOLARES	URBANAS												RURALES												TOTAL general	
	Graduadas				Elementales				Inf'tiles				Elementales				Inf'tiles				Total					
	V	M	Mta	H.A.	V	M	Mta	H.A.	V	M	Mta	H.A.	V	M	Mta	H.A.	V	M	Mta	H.A.	V	M	Mta	H.A.		
San Cosme					1	1			2								1	1	2						4	
Ituzaingó					1	1			2								1		1						3	
Mburucuyá					1	1	1		1								2	2	4						6	
Lavalle					1	1											4	3	7						8	
Sauce					1	1																				1
Lomas																	5	2	4	11					11	
Alvear																	2			2					4	
San Roque					1	1			2								3	1	4						5	
9 de Julio					1	1			2																2	
Santa Ana																										3
San Antonio de Itatí .																										3
Itá Ibaté																	1	1							2	
Paso de la Patria . .																										1
Loreto					1	1			1																2	
Itatí					1	1			2								1	1							4	
San Martín																										1
	1	4	5	7	6	1			14				3	3			1	1	18	217	37					60
																										113
																										123

Suma anterior

CUADRO NÚMERO 2

ESCUELAS AUXILIARES—1898

DISTRITOS ESCOLARES	URBANAS				RURALES				TOTAL GENERAL
	V	M	Mix	Total	V	M	Mix	Total	
Capital				2	2				2
Bella-Vista					1			1	1
Goya									
Esquina								2	2
Mercedes									
Curuzú-Cuatiá	1	1	2		5	7	8		
Monte-Caseros		4	2	2	8	8			
Paso de los Libres . .									
Santo Tomé									
Caá-Catí								1	1
San Luis								1	1
Saladas									
Empedrado									
La Cruz									
Concepción								1	1
San Cosme								1	1
Ituzaingó					1			1	1
Mburucuyá									
Lavalle									
Sauce					1	2	3	3	
Lomas									
Alvear	1	1							1
San Roque									
San Miguel									
9 de Julio									
Santa Ana									
San Antonio de Itatí.									
Itá Ibaté									
Paso de la Patria . .									
Loreto									
Itatí.					1			1	1
San Martín									
	4	4	9	13	25			29	

Corrientes, abril 12 de 1899.

ANTONIO R. PORTA,
Jefe de Estadística.

CUADRO NÚMERO 3

ESCUELAS POPULARES—1898

DISTRITOS ESCOLARES	Graduadas				Normales				TOTAL GENERAL
	V	M	Mix	Total	V	M	Mix	Total	
Goya								1	1
Esquina							1	1	1
Mercedes	1		1	2					2
Curuzú Cuatiá			1	1					1
	1	2	3		2	2		5	

CUADRO NÚMERO 4

ESCUELAS NACIONALES—1898

DISTRITO	ANEXAS		
	V	M	Total
Capital . . .	1	1	2

Corrientes, abril 12 de 1899

ANTONIO R. PORTA,
Jefe de Estadística.

CUADRO NÚMERO 5

ESCUELAS PARTICULARES—1898

DISTRITOS	GRADUADAS				ELE'TALES				INFANTILES				TOTAL General
	V	M	Mix	TOTAL	V	M	Mix	TOTAL	V	M	Mix	TOTAL	
Capital . . .	1		1	2	1			3					4
Bella Vista. .											2	2	2
Goya . . .	1		1	1			1	2			1	1	4
Esquina. . .							1	1					1
Mercedes . .							2	2					2
Curuzú Cuatiá									1		1	2	2
Monte Caseros											1	1	1
P. delos Libres								1	1				1
Santo Tomé .													
Caá Catí . .													
San Luis . .													
Saladas. . .													
Empedrado .													
La Cruz . .											1	1	1
Concepción .													
San Cosme .													
Ituzaingó . .											1	1	1
Mburucuyá. .													
Lavalle . . .								1	1				1
Sauce . . .								1	1				1
Lomas . . .											1	1	1
Alvear . . .													
San Roque. .													
San Miguel .													
9 de Julio . .													
Santa Ana. .													
San A. de Itatí.													
Itá Ibaté . .													
P. de la Patria.													
Loreto . . .													
Itatí . . .													
San Martín. .					2		2		1	7	11	1	22

Corrientes, Abril 12 de 1899.

ANTONIO R. PORTA,
Jefe de Estadística.

CUADRO NÚMERO 6

CUADRO COMPARATIVO DEL NÚMERO DE ESCUELAS—1897 Y 1898

DISTRITOS	Nacionales				Populares				Fiscales				Auxiliares				Particulares				
	Ex'tes en Dbre. 1897	Creadas en 1898	Suprimidas en 1898	Aumento en 1898	Ex'tes en Dbre. 1897	Creadas en 1898	Suprimidas en 1898	Aumento en 1898	Ex'tes en Dbre. 1897	Creadas en 1898	Suprimidas en 1898	Aumento en 1898	Ex'tes en Dbre. 1897	Creadas en 1898	Suprimidas en 1898	Aumento en 1898	Total en Dbre. 1898				
Capital . . .	2																				
Bella Vista. . .																					
Goya . . .																					
Esquina . . .																					
Mercedes . . .																					
Curuzú Cuatiá																					
Monte Caseros																					
P. delos Libres																					
Santo Tomé . . .																					
Caá Catí. . .																					
San Luis. . .																					
Saladas . . .																					
Empedrado. . .																					
La Cruz. . .																					
Concepción . . .																					
San Cosme. . .																					
Ituzaingó . . .																					
Mburucuyá. . .																					
Lavalle . . .																					
	2	4	1	1	5	107	29	524	131	24	16	10	6	2	20	129	64	11	182		

CUADRO COMPARATIVO DEL NÚMERO DE ESCUELAS—1897 Y 1898 (*Conclusión*)

DISTRITOS	Nacionales				Populares				Fiscales				Auxiliares				Particulares				Total general de escuelas en Dbre. 1898
	Ex'tes en Dbre. 1897	Creadas en 1898	Suprimidas en 1898	Aumento en 1898	Ex'tes en Dbre. 1897	Creadas en 1898	Suprimidas en 1898	Aumento en 1898	Ex'tes en Dbre. 1897	Creadas en 1898	Suprimidas en 1898	Aumento en 1898	Ex'tes en Dbre. 1897	Creadas en 1898	Suprimidas en 1898	Aumento en 1898	Ex'tes en Dbre. 1897	Creadas en 1898	Suprimidas en 1898	Aumento en 1898	
Lomas . . .					10	3	5	2	1	1	1	1	11	4	5	2	1	1	1	1	12
Alvear. . .					3	1	2	2	1	1	1	1	4	2	3	1	1	1	1	1	5
San Roque . .					5	2	2	2	2	1	1	1	5	3	2	1	1	1	1	1	5
San Miguel. .					2	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	5
9 de Julio . .					3	1	2	2	2	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	5
Santa Ana . .					1	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	5
P. de la Patria.					1	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	5
Loreto. . .					3	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	5
San A. de Itati.					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5
Itá Ibaté. . .					4	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	5
Itati . . .					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5
San Martín. .					3	1	3	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	5
Sauce. . .					1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	5
					37	10	5	5	42	5	5	4	42	15	8	2	42	15	8	49	
																					Suma anterior 182
																					231

Corrientes, abril 12 de 1898.

ANTONIO R. PORTA, Jefe de Estadística.

CUADRO NÚMERO 7

ALUMNOS DE LAS ESCUELAS FISCALES Y PARTICULARES—1897

DISTRITOS	Alumnos matr'idos						Alumnos asistentes												Total	Asistencia media	No de maestro	No de alumnos matriculados por cada maestro			
	Arg'nos		Ex'jeros		Total		1er grado				2º grado				3º grado				4º grado						
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	
Capital	968	755	125	1	1849	745	536	204	150	56	17	20	15	5									1748	1475	54
Bella Vista	677	321	1	10	1018	428	201	126	49	47	21	20	24	5	17								938	872	13
Goya	358	193	3	3	557	207	130	89	51	28	15	10	4	3	1	2							540	459	14
Esquina	363	145	1	1	510	238	117	60	24	28	15	6	1										489	469	13
Mercedes	878	544	7		1429	668	378	36	30	13													1125	1041	26
Curazú Cuatiá	503	301	14	4	822	432	267	52	22	11	2												786	686	17
Monte Caseros	558	317	58	32	965	377	212	82	75	65	20	27	9	14									881	676	20
P. delos Libres	260	178	1	2	441	166	87	41	37	24	18	16	6										395	333	9
Santo Tomé	340	187	25	29	581	274	137	65	42	11	20	9	12										570	506	18
Caá Catí.	412	150			562	267	87	73	30	48	20	22	5										552	496	11
San Luis.	584	125			709	482	96	55	18	13													664	561	19
Saladas	323	97	3		423	225	74	58	17	19	6												399	351	10
Empedrado	1086	243	2	1	1332	666	174	128	18	25	17	13	12	6	7	6							1072	957	22
La Cruz.	72	66	13	7	158	39	41	18	13	9	6												126	112	4
Concepción.	362	85			447	206	47	60	26	42	18	9											408	342	9
San Cosme.	179	94			273	157	52	20	25	10													264	208	7
	7923	3801	262	90	12076	5577	2636	1167	627	439	205	152	88	28	30	8							10957	8544	266

ALUMNOS DE LAS ESCUELAS FISCALES Y PARTICULARES—1897 (Conclusión)

DISTRITOS	Alumnos matr'idos						Alumnos asistentes												Total	Asistencia media	No. de maestro	No. de alumnos matriculados por cada maestro						
	Arg'tinos			Ex'geros			V			M			V			M			V			M		V			V	M
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M		
Ituzaingó	121	62	3	7	193	98	44	13	21	6	4	6	192	155	6													
Mburucuyá	574	189	1		764	427	138	112	30	19	13	13	760	627	13													
Lavalle	473	195	14	8	690	333	156	59	9	13	19	8	589	505	10													
Sauce	107	92	2	2	203	67	50	9	10	8	7	4	167	132	7													
Lomas	397	141	4	3	545	345	94	72	18	6	4	7	535	414	13													
Alvear	167	95	2	19	283	125	71	25	19	13	11	7	271	204	7													
San Roque	354	155	2		511	259	120	66	8	9	16	7	478	320	9													
San Miguel	112	33			145	72	18	25	9	7	5	8	144	126	4													
9 de Julio	64	51			115	43	28	12	23	8	7	5	114	106														
Santa Ana	168	68	1		237	113	35	24	8	21	6	207	150															
San A. de Itati	144	90			234	76	56	46	16	9	11	214	184															
Itá Ibaté	94	47	4	4	145	61	41	22	2	2	2	130	117															
P. de la Patria	38	22	4	4	62	23	15	16	8	2	2	62	59	2														
Loreto	140	65			205	113	55	10	4	8	3	4	197	175	4													
Itati	199	84	7		190	169	45	56	25	32	30	5	265	222	5													
San Martín	12	13	1		26	9	7	2	5	5	5	23	21	1														
	3164	1402	42	40	4548	2333	943	569	181	156	99	32	30	5	4344	4517	97	46										

Suma anterior: 10957 8544 266

15301 13061 363

Corrientes, abril 12 de 1899.

ANTONIO R. PORTA, Jefe de estadística.

CUADRO NÚMERO 8

ESCUELAS POPULARES—1898

DISTRITOS	Alumnos matriculados						Alumnos asistentes						TOTAL	Asistencia media	Número de alumnos matriculados por cada maestro						
	Arg'tinos			Ext'geros			Total			1er grado		2º grado		3er grado		4º grado		5º grado		6º grado	
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
Goya	110	148	1		259	57	62	13	24	19	21	8	14	3	9	7	9	246	220	10	
Esquina...	190	134			324	80	59	23	17	39	19	14	9	10	5	8	6	289	213	10	
Mercedes	283	109	12	3	407	82	24	48	16	44	22	22	11	8	12	10	12	311	262	20	
C. Cuatiá.	164	107	8	4	283	73	39	57	33	15	10	7	6	4	7	3	1	255	223	7	
	747	498	21	7	1273	292	184	141	90	117	72	51	40	25	33	28	28	1101	918	47	
																				27	

Corrientes, abril 12 de 1899.

ANTONIO R. PORTA,
Jefe de estadística.

CUADRO NÚMERO 9

ESCUELAS GRADUADAS ANEXAS—1898

CAPITAL	Alumnos matriculados						Alumnos asistentes						TOTAL	Asistencia media	Nº de maestros	Número de alumnos matriculados por cada maestro					
	Arg'tinos			Ext'geros			Total			1er grado		2º grado		3er grado		4º grado		5º grado			
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M		
E. de va'nes	268		7		275		87		94		33		27		18		13		272	252	11
" " m'jres	362		11		373		102		94		72		50		29		26		373	343	11
	268	362	7	11	648	87	102	94	94	33	72	27	50	18	29	13	26	645	595	22	
																				29	

Corrientes, abril 12 de 1898.

ANTONIO R. PORTA,
Jefe de estadística.

CUADRO NÚMERO 10

ESCUELAS PARTICULARES—1898

DISTRITOS	Alumnos matriculados						Alumnos asistentes						TOTAL	Asistencia media	Número de maestros	Número de alumnos matriculados por cada maestro							
	Arg'tinos			Ext'geros			1er grado			2º grado			3er grado			4º grado			5º grado				
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	
Capital....	272	260	3		535	92	149	16	88		12		4		7		368	255	12				
P. Vista....	37	20			57	26	12	8	2	6	3						57	54	3				
Goya.....	100	95	3		198	60	56	20	14	13	11	5	4		3		190	158	9				
Esquina....	20	25			45	12	16	6	5	2	14						55	40	1				
Mercedes....	59	54	2	2	117	31	17	18	12	6	9	3	5	1	2		104	94	4				
La Cruz....	5	22		2	29	2	5	3	5		5		4		4		28	23	1				
P. Libres....	30	16			46	21	10	3	6	6							46	43	1				
Ituzaingó....	3	5			8	3	5										8	7	1				
Lavalle....	42	21			63	25	20	11	6								62	50	2				
Sauce	12	18			30	4	5	3	5	5	8						30	25	1				
Lomas.....	6	4			10	6	4										10	8	1				
M. Ca'ros....	7	5			12	7	5										12	10	1				
C. Cuatiá....	82	59			141	57	32	21	25								135	121	3				
	675	604	8	4	1291	346	336	109	168	38	62	8	17	1	16		41105	88840	32				

Corrientes, abril 12 de 1899.

ANTONIO R. PORTA, Jefe de Estadística.

CUADRO NÚMERO 11

ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA—1898

DISTRITOS	ALUMNOS MAT'ADOS										ALUMNOS ASISTENTES										Total	Asistencia media	Maestros	Núm. de alumnos matr'ados por cada maestro	Núm. de alumnos asistentes por cada maestro	PORCENTAJE		
	Arg'tinos					Ext'geros					1er grado					2er grado												
	V	M	V	M	Total	V	M	V	M	V	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
Capital.	1508	1377	135	12	3032	924	787	314	332	89	101	47	69	18	41	13	26	2761	2325	88							18.75	
Bella Vista	714	341	10	10	1075	454	213	134	51	53	24	20	24	5	17					995	883	16						8.85
Goya	568	436	7	3	1014	324	248	122	89	60	47	23	22	6	13	9	13			976	837	33						5.54
Esquina	578	299	4	1	879	330	192	89	46	69	38	20	10	10	5	8	6			823	702	24						6.85
Mercedes.	1220	707	21	5	1953	781	419	102	58	63	31	25	16	9	14	10	12			1540	1397	50						11.32
Curazú Cuatiá.	749	467	28	8	1246	562	338	130	80	26	12	7	6	4	7	3	4			1176	1030	27						6.15
Monte Caseros	565	322	58	32	977	384	217	82	75	65	20	27	9	14						893	686	21						8.67
P. delos Libres	290	194	1	2	487	187	97	44	43	30	18	16	6							441	376	10						4.65
Santo Tomé	340	187	25	29	581	274	137	65	42	11	20	9	12							570	506	18						4.23
Caá Catí.	412	150			562	263	87	73	30	48	20	22	5							648	496	11						7.42
San Luis.	584	125			709	482	96	55	18	13										664	561	19						6.43
Saladas	323	97	3		423	225	74	58	17	19	6									399	351	10						5.59
Empedrado	1086	243	2	1	1332	666	174	128	18	25	17	13	12	6	7	6			1072	957	22						11.02	
La Cruz.	77	88	13	9	187	41	46	21	18	9	11	4							154	135	5						4.55	
Concepción	362	85			447	206	47	60	26	42	18	9							408	342	9						8.27	
San Cosme	179	94			273	157	52	20	25		10									264	208	7						9.90
Ituzaingó.	124	67	3	7	201	101	49	13	21	6	4	6							200	162	7						4.81	
Mburucuyá	574	189	1		764	427	138	112	30	49	13	13	8						760	627	13						11.93	
Lavalle	515	216	14	8	753	358	176	70	15	13	19								651	557	12						8.29	
Sauce.	119	110	12	2	233	71	55	12	15	13	15	4	7						197	157	8						4.34	
Lomas.	403	145	4	3	555	351	98	72	18	6									545	422	14						10.14	
Alvear.	167	95	2	19	283	125	71	25	19	13	11		7						274	204	7						4.55	

ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA—1898 (*Conclusión*)

DISTRITOS	ALUMNOS MAT' CULADOS								ALUMNOS ASISTENTES												Total	Asistencia media	Maestros	Num. de alumnos matriculados por cada maestro	Num. de alumnos asistentes por cada maestro	PORCENTAJE				
	Arg'tinos				Ext'geros				1er grado				2º grado				3er grado				4º grado				5º grado					
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M		
San Roque	354	155	2		511	259	120	66	8	9	13																		8.92	
San Miguel	112	31			145	72	18	25	9	7	5	8																8.44		
9 de Julio	64	51			115	43	28	12	23	8																		8.92		
Santa Ana	63	68	1		237	113	35	24	8	21	6																9.90			
San Antonio de Itati .	144	90			234	76	53	46	16	9	11																15.49			
Itá Ibaté	94	47	4		145	61	41	22	2	2	2																7.42			
Paso de la Patria . .	38	22	1	1	62	23	15	16	8																		9.90			
Loreto	140	65			205	113	55	40	4	8	3	4															8.44			
Itati	199	84	7		290	169	15	56	25																		15.42			
San Martín	12	13	1		26	9	7	2	5																		4.55			
	12782	6362	340	152	15936	8631	4201	2080	1169	783	500	270	237	72	113	49	58	18142	15461	472	43	38								

Corrientes, abril 12 de 1899

ANTONIO R. PORTA,
Jefe de Estadística.

CUADRO NÚMERO 13
AUMENTO PROGRESIVO DE LA INSCRIPCIÓN
ESCOLAR DE 1893 Á 1898

PÚBLICAS		PARTICULARES		ANEXAS		TOTAL		AUMENTO SOBRE EL AÑO 1893	
1893	4552	1569	581	6692					

1895

PÚBLICAS		PARTICULARES		ANEXAS		TOTAL		AUMENTO SOBRE EL AÑO 1894	
1895	8768	635	585	9988	2435				

1897

PÚBLICAS		PARTICULARES		ANEXAS		TOTAL		AUMENTO SOBRE EL AÑO 1896	
1897	14146	936	792	15874	22840				

Corrientes, abril 12 de 1899.

1898

FISCALES Y AUXILIARES		PARTICULARES		POPULARES		ANEXAS		TOTAL	
1898	16724	1291	1273	648	19936	4062			

ANTONIO R. PORTA,
Jefe de Estadística.

1896

PÚBLICAS		PARTICULARES		ANEXAS		TOTAL		AUMENTO SOBRE EL AÑO 1895	
1896	11780	396	858	13034					

CUADRO NÚMERO 14

AUMENTO PROGRESIVO DE MAESTROS
DE 1893 A 1898

1893

PÚBLICAS	PARTICULARES	ANEXAS	TOTAL
170	67	22	259

1895

PÚBLICAS	PARTICULARES	ANEXAS	TOTAL
251	14	21	286

AUMENTO SOBRE
EL AÑO 1894

1897

PÚBLICAS	PARTICULARES	POPULARES	ANEXAS	TOTAL
267	41	44	18	370

AUMENTO SOBRE EL
AÑO 1896

Corrientes, abril 12 de 1898.

FISCALES Y AUXILIARES	PARTICULARES	POPULARES	ANEXAS	TOTAL
363	40	47	22	472

AUMENTO SOBRE EL
AÑO 1897

ANTONIO R. PORTA,
Jefe de Estadística.

1894

PÚBLICAS	PARTICULARES	ANEXAS	TOTAL
211	26	21	258

DISMINUCIÓN SOBRE
EL AÑO 1893

1896

PÚBLICAS	PARTICULARES	ANEXAS	TOTAL
291	20	20	331

AUMENTO SOBRE
EL AÑO 1895

CUADRO NÚMERO 15

TALLERES ESCOLARES—1898

DISTRITOS	ESCUELAS	CATEGORÍA	Núm. de ta- lleres
Alvear	Urbana Núm. 1	Elem. de varones	1
Bella Vista	» horario alterno	Graduada	1
Capital	» núm. 1	» de varones	1
Curuzú Cuatiá	» popular	» mixta	1
Caá Catí	» núm. 1	Elem. de varones	1
Esquina	» popular	Graduada mixta	1
Empedrado	» num. 1	» »	1
Goya	» popular	Normal	1
»	» núm. 1	Graduada »	1
P. delos Libres	Rural de San Pedro	Inf'til de varones	1
Loreto	Urbana núm. 1	Graduada de »	1
Mercedes	» horario alterno	»	1
Monte Caseros	» popular	» mixta	1
Santo Tomé	» horario alterno	»	1
Sauce	» núm. 1	» de varones	1
San Luis.	» » 1	» mixta	1
	» » 1	Elem. de varones	1
			TOTAL 17

Corrientes, abril 12 de 1899.

ANTONIO R. PORTA,
Jefe de Estadística.

CUADRO NÚMERO 16

CHACRAS ESCOLARES—1898

Año de fundación de la chacra	Distritos	Escuelas	Mes en que empezó el cultivo de cada chacra en 1898	Extensión de los cultivos en milímetros cuadrados	Nómina de las principales cosas sembradas en el año 1898	Valor de las cosechas
1893	Curuzú-Cuatia	Popular	Marzo	1.300.60	Maíz canario y amarillo, verduras, etc.	204
1895	Esquina San Roque	Popular mixta Rural núm. 4	Abril Junio	896.00 5.000.00	Repollos, lechugas, maíz, tomates, etc. Mandioca, maíz, tabaco e.c.	63.50 135
1896	Mercedes	Varones núm. 1	Abril	396.06	Maíz, porotos, garbanzos, alpiste, etc.	70.80
1897	Curuzú-Cuatia	Horario alterno	Julio	88.00	Lechugas, arbejas, habas, rábanos, etc.	11.50
1898	Lavalle	Horario alterno	Mayo	360.00	Lechugas, perejil, orégano, aceñas, etc.	32.65
"		Mixta núm. 3	Julio	2.116.00	Repollos, cebollas, papas, pimentón, etc.	26.10
Mercedes	Elem. de H. A. 3	"	"	396.06	Maíz, zapallos, melones, sandías, etc.	15
"	" " " 5	"	"	2.580.00	Arbejas, porotos, zapallos y maíz	8
Loreto	" mixta	"	"	30.00	Albahaca, perejil, pimentón, cebollas, etc.	80
Itati	Varones núm. 1	"	"	2.502.50	Maíz, tabaco, mandioca, melones, etc.	127
Alvear	" " 1	"	"	877.00	Maíz, legumbres, trigo, porotos, etc.	40
San Roque	Rural " 6	Agosto		427.47	Zapallos, sandías, tabaco, porotos, etc.	5
" "	" 5	"			Porotos, maní, tabaco, mandioca, etc.	12.20
Sauce	Graduada mixta	"		600.00	Sandías, lechugas, zanahorias, coliflor, etc.	23.50
Ituzaingó	Varones núm. 1	"		779.40	Maíz, mandioca, sandías, melones, etc.	48.90
Mercedes	Rural núm. 9	Septiembre		2.250.00	Maíz, porotos, zapallos, alfalfa, e.c.	12

Corrientes abril 12 de 1899.

ANTONIO R. PORTA, Jefe de estadística.

CUADRO NÚMERO 17

CHACRAS DESCOLARES—1898

(Resumen del cuadro anterior)

Años de fundación	Distritos	Escuelas que poseen	Extensión de los cultivos metros cua'dos	Valor aproximado de los productos
1893	1	1	1.300.60	\$ 204.00
1895	2	2	5.896.00	\$ 198.50
1896	1	1	396.06	\$ 70.80
1897	1	1	88.00	\$ 11.50
1898	8	12	12.918.43	\$ 430.35
Total en 5 años	13	17	20.599.09	\$ 915.15

Corrientes, abril 12 de 1899.

ANTONIO R. PORTA,
Jefe de estadística.

CUADRO NÚMERO 18

COSTO DE LAS ESCUELAS FISCALES Y AUXILIARES
1898

Sueldos mensuales	Número de maestros	Total mensual	Total anual
\$ 280	1	\$ 280	\$ 3360
,	1	,	2400
,	3	,	5400
,	1	,	1680
,	4	,	6000
,	4	,	5760
,	1	,	1380
,	3	,	3960
,	35	,	42000
,	3	,	3240
,	32	,	30720
,	1	,	900
,	11	,	9240
,	29	,	20880
,	2	,	1320
,	32	,	19200
,	2	,	1080
,	64	,	30720
,	117	,	42120
,	2	,	600
,	13	,	3120
,	2	,	360
Totales	363	\$ 19620	\$ 235440

Corrientes, abril 12 de 1898.

ANTONIO R. PORTA,
Jefe de estadística.

CUADRO NÚMERO 19

COSTO DE LAS ESCUELAS POPULARES—1898

Sueldos mensuales	Número de maestros	Total mensual	Total anual
\$ 320	1	\$ 320	\$ 3840
, 300	2	, 600	, 7200
, 260	1	, 260	, 3120
, 200	1	, 200	, 2400
, 175	1	, 175	, 2100
, 150	4	, 600	, 7200
, 140	5	, 700	, 8400
, 130	1	, 130	, 1560
, 125	2	, 250	, 3000
, 120	1	, 120	, 1440
, 110	5	, 550	, 6600
, 100	4	, 400	, 4800
, 80	2	, 160	, 1920
, 60	5	, 300	, 3600
, 50	1	, 50	, 600
, 40	1	, 40	, 480
, 20	1	, 20	, 240
Totales		\$ 4875	\$ 58500

Corrientes, abril 12 de 1899.

ANTONIO R. PORTA,
Jefe de Estadística.

CUADRO NÚMERO 20

EDIFICIOS FISCALES—1898

DISTRITOS	GOBIERNO	MUNICIPALIDAD	CONSEJO	TOTAL	OBSERVACIÓN
Capital	1		5	6	
Bella Vista . . .		2		2	
Goya		1		1	
Mercedes		1		1	
Curuzú Cuatiá		2		2	
M. Caseros . . .	1			1	
Libres. . . .			2	2	
9 de Julio . . .			1	1	
San Luis		1		1	
Saladas	1			1	
La Cruz. . . .	1	1		2	
Ituzaingó	1			1	
Alvear. . . .			1	1	
San Miguel. . .	1			1	
San Martín . . .	1			1	
	6	2	16	24	

Corrientes, abril 12 de 1898.

ANTONIO R. PORTA,

Jefe de Estadística.

ESTADÍSTICA

OBSERVACIONES Á LOS CUADROS N.os 1, 2 y 7

Escuelas fiscales en el año 1898

En el año 1897 funcionaron ciento cuarenta y cuatro escuelas fiscales, entre urbanas y rurales, de las cuales en 1898 se suprimieron 10 y se crearon treinta y nueve. Hubo, pues, un aumento de veinte y nueve escuelas fiscales.

Escuelas de Horario Alterno

El número excesivo de escuelas suprimidas obedece á la adopción del *horario alterno* en varios distritos escolares de la provincia.

Las escuelas de *horario alterno* son las de sexos ó grados diferentes que funcionan en un mismo local y con el mismo personal. Equivalen, pues, á una de varones y otra de mujeres, ó á la proporción de una por dos.

En los distritos escolares de San Roque, Santa Lucía y Sauce las escuelas urbanas, que en cada uno de ellos habían dos, una de varones y otra de mujeres, se suprimieron para crearse una de horario alterno, y en otros, como en Mercedes y Loreto, se crearon nuevas escuelas de ese carácter.

Cantidad de escuelas por categoría

En el año de 1898 funcionaron ciento setenta y tres escuelas fiscales, de las cuales cincuenta y nueve son urbanas: graduadas diez y nueve, elementales treinta y seis, infantiles cuatro y ciento catorce rurales, de las que diez y seis son elementales y noventa y ocho infantiles; de todas éstas son diez de horario alterno.

En la capital existen dos escuelas graduadas una de niños y otra de mujeres y siete elementales. La escuela industrial de varones está comprendida entre estas últimas.

Aumento de escuelas en algunos distritos

En algunos distritos escolares se han duplicado y tripli-

cado el número de escuelas fiscales. En Mercedes, por ejemplo, á fines del 97 funcionaban once escuelas, y á fines del 98 alcanzaban á diez y nueve; en Curuzú Cuatiá las seis que existían ascendieron á diez y seis. Esta proporción exagerada en el aumento de escuelas en casi todos los distritos escolares de la provincia guarda relación con el considerable aumento de educandos. El Consejo provee de escuelas á todo vecindario que arroje una población escolar de más de cuarenta alumnos.

Escuelas Auxiliares

La creación de *escuelas auxiliares* fué uno de los principales factores del gran aumento de alumnos. En toda la provincia se crearon veinte y nueve escuelas auxiliares, correspondiendo á la capital dos, á Bella Vista una, á Esquina dos, á Curuzú Cuatiá ocho, á Monte Caseros ocho, á San Luis una, á San Cosme una, á Ituzaingó una, á Sauce tres, á Alvear una, á Itatí una: total veinte y nueve. Estas escuelas subvencionadas, de carácter fiscal, suplen la falta de escuelas oficiales en los vecindarios poco poblados y que se encuentran á grandes distancias de los centros urbanos. En esos parajes apartados la totalidad de los niños llegan á hombres sin saber leer ni escribir.

Aumento en la inscripción

En 1898 el número de inscriptos en las escuelas fiscales y auxiliares (*) ha sido de diez y seis mil seiscientos veinte y cuatro, siendo varones once mil trescientos noventa y uno y mujeres cinco mil trescientas treinta y tres; de éstos asistían en primer grado siete mil novecientos diez varones, y tres mil quinientas setenta y nueve mujeres; en segundo, mil setecientos treinta y seis varones y ochocientas ocho mujeres; en tercero, quinientos noventa y cinco varones y trescientas cuatro mujeres; en cuarto, ciento ochenta y cuatro varones y ciento diez y ocho mujeres; en quinto veinte y ocho varones y treinta y cinco mujeres; en sexto, ocho varones; total: diez mil cuatrocientos sesenta y uno varones y cuatro mil ochocientas cuarenta y cuatro mujeres asistentes. Total general: quince mil trescientos cinco asistentes.

(*)—El cuadro número 7 debe leerse así: *Alumnos de las escuelas fiscales y auxiliares—1898.*

Observando estos datos vemos que se educan más varones que mujeres; la distancia de tres, cuatro, etc. leguas que los alumnos tienen que recorrer diariamente para asistir á la escuela en la campaña, imposibilita la concurrencia de las mujeres; á esto se une la pobreza de la mayoría de los padres.

Sin embargo, tenemos un considerable aumento de alumnos inscriptos y asistentes sobre el año anterior, debido: a) á la creación de sesenta escuelas en toda la provincia; b) á la acción directa de las autoridades escolares locales.

En los informes de algunos comisionados escolares se lee: «El señor jefe político intentó contribuir en algo para conseguir buena afluencia de niños á las escuelas de este distrito, pero su acción fué ineficaz porque le faltó perseverancia en las exigencias con los padres de familia.»

«Muchas veces he salido personalmente á recorrer las secciones del distrito á mi cargo en compañía de los jueces pedáneos y comisarios rurales, con quienes hacia amonestar á los padres, y así pude conseguir inscribir á todos los niños en edad escolar.»

«Para obtener una buena asistencia de niños á las escuelas, no hice uso de la autoridad policial, fué suficiente mi propaganda entre los padres.»

«Se han matriculado doscientos noventa y seis alumnos, pero si las autoridades me hubiesen prestado su oportuna cooperación, el número de inscriptos hubiera aumentado en un veinte por ciento.»

Mayor aumento

El mayor aumento de alumnos corresponde al distrito de la Capital, debido á la mayor condensación de su población escolar. Sigue á la Capital el distrito de Mercedes en donde, debido á la acción del comisionado escolar señor Moisés Newkirk y de uno de los inspectores, se fundaron nueve escuelas fiscales.

Siguen después Empedrado, Curuzú Cuatiá, Goya, Esquina y Bella Vista que con el concurso del pueblo afianzaron la estabilidad progresiva de sus escuelas.

Figura en segunda línea, por el considerable aumento de inscriptos habido en el año 98, el distrito de Mbucuyá. A la actividad perseverante del comisionado escolar señor Pascual

Pucciarello, secundado eficazmente por la acción de las autoridades, se debe este marcado progreso.

Porcentaje

El porcentaje con relación á la población de la provincia, calculada en doscientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho habitantes, según el último censo, fué en 1894 de tres con seis por cada cien; en 1885, de cuatro con treinta; en 1896, de cinco con cuarenta y cinco; en 1897, de seis con sesenta y cuatro; y por último en 1898, de ocho con cuarenta y dos; habiendo, pues, un aumento de dos alumnos por cada cien habitantes.

Aumento de maestros

En el año 1897 el número de maestros ha sido de trescientos setenta, correspondiendo á las escuelas públicas trescientos once, á las particulares cuarenta y uno, y á las anexas diez y ocho; en el año 1898 el número de maestros correspondientes á las escuelas fiscales y auxiliares ha sido de trescientos sesenta y tres, á las particulares cuarenta, á las populares cuarenta y siete, y á las anexas veinte y dos, total: cuatrocientos sesenta y dos maestros. Hubo así un aumento de ciento dos maestros ó sea el veinte y siete y medio por ciento sobre el año anterior.

Este gran aumento de maestros obedece exclusivamente al considerable aumento de escuelas.

OBSERVACIONES AL CUADRO N° 5

Escuelas particulares

En diciembre del 97 existían veinte escuelas particulares; en el año 1898 se crearon diez y se suprimieron ocho, resulta pues un aumento de dos escuelas particulares.

Muchas escuelas que en el año 1897 funcionaban como particulares, en el año 1898 se acogieron á la disposición de escuelas auxiliares, entrando por lo tanto á la categoría de fiscales.

De las veintidós escuelas particulares existentes dos son graduadas, once elementales y nueve infantiles, distribuidas

así: en la Capital una graduada y tres elementales, total: cuatro; Bella Vista dos infantiles mixtas; Goya una graduada, dos elementales y una infantil, total: cuatro; Esquina una elemental mixta; Mercedes dos elementales mixtas; Curuzú-Cuatiá dos infantiles, una de varones y otra mixta; Monte Caseros una infantil mixta; Libres una elemental mixta; La Cruz una infantil mixta; Ituzaingó una infantil mixta; Lavalle una elemental mixta; Sauce una elemental mixta y Lomas una infantil mixta, total: veintidos escuelas particulares.

Alumnos de las escuelas particulares

El número de alumnos inscriptos en las escuelas particulares ha sido de mil doscientos noventa y uno, de los que son varones seiscientos ochenta y tres y mujeres siescientas ocho; de éstos son asistentes en 1^{er} grado trescientos cuarenta y seis varones y trescientas treinta y seis mujeres, en 2º ciento nueve y ciento sesenta y ocho, en 3º treinta y ocho y sesenta y dos, en 4º ocho y diez y siete, en 5º uno y diez y seis, respectivamente, y en 6º cuatro mujeres. Total de asistentes: mil ciento y cinco.

Maestros

El número de maestros de las escuelas particulares fué de cuarenta; corresponden á cada maestro treinta y dos alumnos inscriptos y veinte y siete asistentes.

Otras escuelas particulares

En todo el territorio de la provincia existen muchas escuelas particulares de poca importancia, cuyo número no se puede especificar, porque se carece de los datos estadísticos correspondientes á esas escuelas, que hasta hoy no se pueden obtener por inconvenientes naturales. Sin embargo, estas escuelas también educan niños.

OBSERVACIONES Á LOS CUADROS N°s 3, 4, 8 y 9

Escuelas Populares

En el año 1898 la escuela popular del distrito de Loreto fué suprimida, y en Mercedes tomó el carácter popular una

escuela nocturna que desde 1896 funcionaba como particular, esto hace que no haya aumento ni disminución de escuelas de esta categoría.

Alumnos Inscriptos

El número de alumnos inscriptos en las escuelas populares ha sido de setecientos sesenta y ocho varones y quinientos cinco mujeres, de los que asistían en 1^{er} grado doscientos noventa y dos varones y y ciento ochenta y cuatro mujeres; en 2º ciento cuarenta y uno y noventa; en 3º ciento diez y siete y setenta y dos; en 4º cincuenta y uno y cuarenta; en 5º veinte y cinco y treinta y tres; y en 6º veinte y ocho y veinte y ocho, respectivamente; lo que hace un total de mil ciento un alumnos asistentes.

En 1898 el aumento habido en las escuelas populares, fué de doscientos setenta y tres matrículados y doscientos ochenta y cinco asistentes.

Inscriptos en las anexas á las normales

En las escuelas anexas el número de matriculados fué de doscientos setenta y cinco varones y trescientas setenta y tres mujeres, de los que asistieron un total de seiscientos cuarenta y cinco, distribuídos así: 1^{er} grado ochenta y siete varones y ciento dos mujeres; 2º noventa y cuatro y noventa y cuatro, 3º treinta y tres y setenta y dos, 4º veinte y siete y cincuenta, 5º diez y ocho y veinte y nueve, y 6º trece y veinte y seis, respectivamente.

Mayor Inscriptión

El distrito que más alumnos llegó á tener en sus escuelas populares fué el de Mercedes (dos escuelas), le siguen Esquina, Curuzú Cuatiá y Goya.

OBSERVACIONES Á LOS CUADROS N°s 6 y 12

Aumento progresivo de escuelas

Estos cuadros demuestran el aumento progresivo de escuelas en todos los distritos escolares de la provincia.

El aumento habido fué de sesenta escuelas, de las que

veinte y nueve son fiscales, veinte y nueve auxiliares y dos particulares.

El distrito escolar que tuvo mayor aumento ha sido el de Curuzú-Cuatiá, donde se crearon ocho escuelas auxiliares y dos particulares, total: diez. Le sigue Mercedes en el que hubo un aumento de nueve escuelas fiscales. En ninguno de los demás distritos ha habido disminución, pero sí, en casi todos, aumento.

OBSERVACIONES AL CUADRO 13

Aumento progresivo de alumnos

El número total de alumnos inscriptos ha sido en los años 1894, 1895, 1896, 1897 y 1898 de siete mil quinientos cincuenta y tres, nueve mil novecientos ochenta y ocho, trece mil treinta y cuatro, quince mil ochocientos setenta y cuatro y diez y nueve mil novecientos treinta y seis, respectivamente; el de los alumnos asistentes de seis mil novecientos cincuenta y uno, nueve mil doscientos treinta y tres, doce mil veinte y cuatro, quince mil cuarenta y dos, y diez y ocho mil ciento cuarenta y dos, distribuidos así: en 1894, escuelas públicas, seis mil doscientos noventa y nueve alumnos inscriptos y cinco mil ochocientos diez y seis asistentes; escuelas nacionales, quinientos ochenta y cuatro y quinientos cuarenta y cuatro respectivamente; particulares, seiscientos setenta y quinientos noventa y uno. En el año 1895 correspondieron á las escuelas públicas ocho mil setecientos sesenta y ocho alumnos inscriptos y ocho mil cuarenta y siete asistentes, á las nacionales quinientos ochenta y cinco y quinientos ochenta y cinco y á las particulares seiscientos treinta y cinco y seiscientos uno respectivamente. El aumento habido en este año sobre el anterior ha sido de dos mil cuatrocientos treinta y cinco alumnos inscriptos y de dos mil doscientos ochenta y dos asistentes.

En el año 1896 á las escuelas públicas correspondieron once mil setecientos ochenta inscriptos y diez mil ochocientos cincuenta asistentes, á las nacionales ochocientos cincuenta y ocho y setecientos noventa y ocho, y á las particulares trescientos noventa y seis, y trescientos setenta y seis respectivamente.

El aumento habido en este año sobre el año anterior,

tomando en conjunto la concurrencia escolar de todas las escuelas públicas, nacionales y particulares fué de tres mil cuarenta y seis inscriptos y dos mil setecientos noventa y uno asistentes.

En el año 1897 el número de los alumnos inscriptos en las escuelas públicas, fué de catorce mil ciento cuarenta y seis y trece mil cuatrocientos noventa y tres asistentes, en las nacionales setecientos noventa y dos y setecientos ochenta y uno, en las particulares novecientos treinta y seis y setecientos sesenta y ocho respectivamente. Hubo un aumento de dos mil ochocientos cuarenta alumnos inscriptos y tres mil diez y ocho asistentes. Y por último, durante el año 1898 el número de alumnos inscriptos en las escuelas fiscales y auxiliares fué de diez y seis mil setecientos veinte y cuatro y quince mil trescientos uno asistentes, en las nacionales de seiscientos cuarenta y ocho inscriptos y seiscientos cuarenta y cinco asistentes, en las populares de mil doscientos setenta y tres inscriptos y mil ciento uno asistentes y en las particulares mil doscientos noventa y un alumnos inscriptos y mil noventa y cinco asistentes.

El aumento habido en este año, tomando en conjunto la concurrencia escolar de todas las escuelas fiscales y auxiliares, nacionales, populares y particulares fué de cuatro mil sesenta y dos inscriptos y de tres mil cien asistentes, ó sea el veintiseis y veintiuno por ciento respectivamente, sobre el año anterior.

CUADRO NÚMERO 21

CONTADURÍA DEL CONSEJO S. DE EDUCACIÓN

RESUMEN DEL MOVIMIENTO HABIDO EN EL AÑO 1898

CUENTAS	ENTRADAS	CUENTAS	SALIDAS
Saldo en caja enero 1º de 1898	41.534.70	Sueldos . . .	202.132.66
Contribución d'ta.	65.359.56	Secretarios de las comisiones.	4.958.99
Patentes . . .	12.337.25	Alquileres . . .	15.715.44
Rentas mu'pales.	58.727.72	Comp. de muebles y útiles . . .	14.979.29
Multas. . . .	2.654.60	Sub. del C.S. de E.	28.545.— 266.331.38
Matrículas . . .	8.293.86	Edificios . . .	39.625.47
Hé'cias vacantes	923.01	Refacciones id.	2.556.72 42.182.19
Venta de útiles . .	345.12	Fletes y trans-	2.057.80
Donaciones . . .	130.—	portes . . .	4.122.27
Intereses . . .	1.121.10	Viático . . .	
Alquileres . . .	355.50	Comisiones de matrículas . . .	189.—
Venta de tierras.	675.—	Banco Nacional . . .	852.—
D e v o l u c i ó n de sueldos . . .	930.45	Intereses y sellos . . .	318.40
Eventuales . . .	416.30	Sobre-sueldos . . .	1.581.33 9.121.48
Esc'ela industrial	3.765.54	Consejo nacional . . .	
Sub. nacional . .	138.468.12	He'cias vacantes . . .	8.477.90
Sub. provincial.		Esc'ela industrial . . .	6.756.32
Saldo en letras por el año 1897 . .	11.052.61	Eventuales . . .	15.631.51
Subvención co- rrespondiente al año 1898 . . .	62.917.11	Muebles y útiles para el Consejo . . .	10.040.89
Sub. para el C. S.	20.974.99	Museo. . . .	3.261.—
	94.944.71	Bibliotecas . . .	3.555.—
		Sub. y becas del gobierno . . .	270.—
		Alquiler de la Escuela normal . . .	14.830.—
		Sueldos del per- sonal del Consejo . . .	3.720.— 51.308.40
		Gas'tos de oficina . . .	19.799.99
		Existencia en caja para 1899. . .	1.200.— 20.999.99
	430.982.54	Sumas. . . .	25.987.33
		Importe de las remesas en efec- tivo	431.164.99
Sumas iguales	49.817.60	Sumas iguales. . . .	49.635.15
	480.800.14		480.800.14

Corrientes, abril 12 de 1898.

BERNARDO GALLARDO,
Jefe de la Contaduría.

OBSERVACIONES AL CUADRO N° 21

El cuadro número veinte y uno es el resumen del movimiento general de la caja durante el año 1898, en el que es de notar lo siguiente:

a) Que el movimiento general de «Entradas» fué de cuatrocientos ochenta mil ochocientos pesos con catorce centavos, y el de «Salidas» de cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos doce pesos con ochenta y un centavos, lo que da un saldo existente de veinte y cinco mil novecientos ochenta y siete pesos con treinta y tres centavos.

b) Que la entrada real fué de trescientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos con ochenta y cuatro centavos, y la salida de cuatrocientos cuatro mil novecientos noventa y cinco pesos con veinte y un centavos.

c) Debe advertirse, que las remesas hechas por el Consejo á las comisiones escolares para pago de sueldos, alquileres y otros gastos, tienen doble asiento: primero, salida en el cuadro respectivo en el renglón correspondiente á la Capital y, luego, entrada en el renglón correspondiente al distrito escolar á que se remitió el dinero.

Las remesas de las comisiones hechas al Consejo tienen salida y entrada en la misma forma, pero con anotación inversa. Por lo tanto, habiéndose anotado á la vez todas las remesas del Consejo como de las comisiones escolares en los cuadros de Entradas y Salidas, las sumas respectivas deberían ser iguales, lo que no sucede, por haberse dado entrada en el mes de diciembre á remesas hechas, sin haberse recibido los balances de las comisiones que las hicieron.

Esta es la causa por qué aparecen recibidos cuarenta y nueve mil ochocientos diez y siete pesos con sesenta centavos habiéndose dado salida por igual concepto, á cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y cinco pesos con quince centavos, lo que da una diferencia de ciento ochenta y dos pesos con cuarenta y cinco centavos.

MOVIMIENTO DE MOBILIARIO Y ÚTILES

Corrientes, febrero 28 de 1899.

Señor Presidente del Consejo Superior de Educación

Cumpliendo con la disposición de esa dirección trasmisita á esta oficina de mi cargo en nota del 28 de noviembre del año próximo pasado, pláceme elevar á la superioridad el inventario de las existencias del depósito, tomado el 31 de diciembre y un cuadro ilustrativo de las entradas y salidas habidas durante el año fenecido, así como también el correspondiente balance y resumen, cuyo detalle es el siguiente:

El movimiento habido ha sido por valor de *cincuenta mil treinta y dos pesos, con veinte y dos centavos nacionales (\$ 50.032,22)* distribuídos en la forma que sigue:

1º Existencias del año anterior \$ 16.621,21.

2º Entradas del Consejo Nacional de Educación en útiles y libros \$ 18.565,95, un piano con sus accesorios para el Consejo Superior de Educación \$ 920, en materiales y útiles para la zapatería, talabartería y carpintería de la escuela industrial de varones \$ 2.646,06. Total: \$ 22.132,01.

3º Entradas del Consejo Superior de Educación en bancos escolares de cedro \$ 7.439,39, de la escuela industrial de varones en muebles, bancos y otros accesorios \$ 2.200,55 y de varios en materiales para encuadernación, herramientas, etc. \$ 1.639,06. Total: 11.279.

Las salidas han sido por estos valores:

1º Para las escuelas públicas \$ 26.528,33;

2º Para las populares y particulares \$ 2.111,84;

Total de salidas para escuelas: \$ 28.640,17.

3º Los suministros á las oficinas del Consejo en muebles y útiles y donaciones á particulares \$ 1.179,31.

Total general de salidas: \$ 29.819,48.

Las diferencias con las entradas del año anterior son estas:

1º En 1897 se recibieron en útiles, libros, etc. del Consejo Nacional por valor de \$ 7.387,48 y en este por \$ 22.132,01. De consiguiente, ha habido un aumento de \$ 14.744,53.

2º Por intermedio del Consejo Superior de Educación entraron en 1897 por valor de \$ 12.324,67 y en 98 por pesos 11.278,90. Así es que tenemos una disminución de \$ 1.045,77.

Las diferencias de las salidas con las del año anterior son como sigue:

1º Las salidas para las escuelas públicas en 1897 fueron por valor de \$ 22.220,12 y en 1898 por \$ 26.548,33. La diferencia es de \$ 4.308,19.

2º El importe de donaciones hechas á las escuelas populares y particulares en 1897 fué de \$ 2.117,24 y en 1898 por \$ 2.111,84. Existe la insignificante diferencia de \$ 5,40.

En resumen, tenemos que en el año 1897 entraron muebles y útiles escolares por valor de \$ 19.712,15 y en el 98 por \$ 33.411,01, de modo que las entradas en éste han superado las de aquél en \$ 13.693,86 y, en cambio, las salidas en el año 97 fueron de \$ 24.610,91 y en este año de \$ 29.819,48, que también han sido mayores en \$ 5.208,57.

De la comparación de los datos precedentes resulta que las entradas en 1898 han sido mayores que los del año anterior, sobre todo en las proviciones del Consejo Nacional. Esto se explica, las escuelas en jeneral estaban muy escasas de mobiliario y útiles, mientras que este depósito no podía proveerlas por carecer de ellos, de consiguiente el Consejo se vió en la necesidad de invertir fuertes sumas para adquirirlos.

Saluda á Vd. atentamente.

*Domingo Munné,
Jefe del Depósito.*

APÉNDICE

APÉNDICE

APÉNDICE

En virtud de haberse retardado la impresión de la memoria del año 1898 aprovechamos esta oportunidad para agregar algunas resoluciones y documentos relativos al 99.

RESOLUCION

sobre conferencias internas del personal de las escuelas comunes de la provincia

Con el fin de hacer más armónica la acción de los maestros y más eficiente la de los directores, que son los responsables de la marcha de las escuelas,

El Consejo Superior de Educación

RESUELVE:

1º En las escuelas comunes de la provincia, de dos ó más maestros, se celebrarán conferencias privadas internas, fuera de las horas de clase, por lo menos una vez por semana, presididas por el director y actuando como secretario cualquiera de los maestros que él designe ó uno que se ofrezca á voluntad.

2º En estas conferencias el director hará observaciones sobre el trabajo realizado, indicaciones sobre lo que ha de hacerse en lo sucesivo, dará direcciones generales y las explicaciones que le pidan, atenderá consultas de cualquier género, cambiará ideas sobre cualquier asunto, propondrá problemas para ser resueltos inmediatamente ó después, tomará acuerdos, etc., etc., todo lo cual constará en actas que firmarán en primera línea y de conformidad los asistentes y, para su notificación, los ausentes.

3º Los inspectores leerán las actas labradas, pondrán su Vº Bº, y utilizarán en el sentido que crean mejor las informaciones que de ellas resulten.

Corrientes, junio 12 de 1899.

ANGEL C. BASSI.

Manuel A. Bermúdez.

RESOLUCIÓN

sobre conferencias prácticas para maestros rurales

Teniendo en vista la necesidad urgente de mejorar la preparación de los maestros de campaña y de iniciarlos en el conocimiento y uso de los métodos y procedimientos de enseñanza más sencillos y racionales,

El Consejo Superior de Educación

RESUELVE;

1º De cuatro á catorce veces en el año, según las distancias, los lugares ó las necesidades del caso, los maestros rurales bajarán un día determinado á observar las clases en la escuela popular ó en la N° 1 de cada distrito.

2º El comisionado escolar ó el inspector en gira fijará con anticipación de una semana ó de una conferencia para otra el día preciso de la reunión, hora, lugar, programa de trabajos y los otros detalles del caso.

3º Los directores de las escuelas visitadas, de acuerdo con el inspector ó el comisionado, determinarán los ramos y asuntos sobre que versarán las clases, dándose preferencia á los de mayor importancia comprendidos en el plan y grados de las escuelas rurales.

4º Los maestros de campaña presenciarán las clases y darán algunas como para revelar su capacidad ó su adelanto progresivo. Despues, en conferencia general presidida por el director de la escuela visitada, éste ó uno de sus subalternos

explicará sencillamente el cómo y el por qué del método ó procedimiento aplicado, atenderá las consultas que le hagan ó hará las indicaciones que le pidan.

Siendo el fin que se persigue, enseñar más que criticar, se recomienda mucha benevolencia y estímulo de hecho y de palabras.

5º La inasistencia de los maestros no justificada por enfermedad ó fuerza mayor se tendrá como antecedente respecto al cumplimiento de sus deberes. Si la acción moral no diese resultado, las reincidencias serán penadas con multa del diez por ciento del sueldo, que harán efectiva los mismos comisionados, ó con suspensión ó exoneración en último caso.

La suspensión sin goce de sueldo hasta por una semana podrá imponerla el mismo comisionado; la exoneración será propuesta por éste al Consejo Superior.

Corrientes, junio 12 de 1899.

ANGEL C. BASSI.

Manuel A. Bermúdez,

RESOLUCIÓN

sobre permisos, inasistencias y retardos del personal

Visto la necesidad de reglamentar lo relativo á permisos, inasistencias y retardos del personal de las escuelas comunes de la provincia,

El Consejo Superior de Educación

RESUELVE:

1º Los permisos para faltar á las clases se concederán únicamente: por enfermedad, asunto grave de familia ó por razones de carácter imperioso, agenes á la voluntad del solicitante.

2º En el primer caso el permiso se concederá por el tiempo que dure la enfermedad; en el segundo y tercero por un plazo mínimo que acordará el Consejo Superior ó el comisionado escolar, según las circunstancias.

3º La concesión del permiso implica para el solicitante la obligación de poner un sustituto á satisfacción de la superioridad por el tiempo que dure la ausencia. Los sueldos serán para este último.

4º Los señores comisionados podrán acordar hasta una semana de licencia, de lo que darán inmediata cuenta al Consejo Superior. Por mayor tiempo, la solicitud tendrá que elevarse á éste, por intermedio y con el informe de aquellos.

5º Las faltas de asistencia ó de puntualidad á las clases, conferencias, festejos patrios, ó actos públicos en que intervengan las escuelas, se justifican: por enfermedad, fuerza mayor, asunto grave de familia, razones de carácter imperioso agen-
nas á la voluntad del maestro, ó por permiso concedido anti-
cipadamente.

6º La inasistencia por más de dos días, sea cual fuere la causa, implica la obligación de poner un sustituto á satisfacción de la autoridad escolar.

7º La enfermedad, excepción hecha de los casos notoriamente públicos, será comprobada con certificado médico; los asuntos graves de familia serán concretados por escrito, salvo caso reservado ó concesión especial del superior; las razones de carácter imperioso, como las circunstancias de fuerza mayor, serán también expresadas en la comunicación del interesado, quedando al criterio de la autoridad competente darse por satisfecha ó exigir ampliación de prueba.

8º De las faltas ó retardos darán aviso anticipado, acompañando el comprobante ó manifestando la causa á la autoridad escolar inmediata, los subalternos por intermedio del superior, con su informe; éste, directamente. Si los directores durante el día de la ausencia no recibiesen el aviso y justificativo del profesor, darán igualmente cuenta del hecho, expre-
sando esta circunstancia.

9º Corresponde á los directores ser los primeros en concurrir al establecimiento que regentean y los últimos en retirarse. En el transcurso de las clases no podrán abandonar la escuela sino por asuntos directamente relacionados con ella, en cuyo caso, como en el de inasistencia, el vice ocupará *ipso facto* el puesto del titular. A falta de vice, lo hará el maestro de más méritos y de espectabilidad, de antemano designado por el director para estas funciones.

10º Los grados desatendidos por retardo ó ausencia de

los maestros quedan á cargo del director. Si éste tiene clases, distribuirá los alumnos como mejor convenga.

11º En todas las escuelas se llevará el registro de asistencias del personal, en el que se inscribirá la firma de cada maestro y la hora de llegada.

12º Los retardos, servirán de antecedentes relativos al cumplimiento de las obligaciones de los miembros del personal; las faltas no justificadas ó insuficientemente justificadas darán lugar á la retención del sueldo en una proporción igual al doble de lo que les corresponda por los días de ausencia; las reincidencias darán lugar á suspensión ó exoneración, según el caso. Las retenciones de sueldos ó suspensiones hasta por una semana podrán hacerlas efectivas los comisionados escolares; la suspensión por más tiempo ó la exoneración, únicamente el Consejo Superior, á pedido de éstos ó por decisión propia.

Corrientes, junio 21 de 1899.

ANGEL C. BASSI.

Manuel A. Bermúdez.

CIRCULAR

Corrientes, agosto 20 de 1899.

Señor Comisionado Escolar D.

Acompaño á la presente la resolución dictada por el Consejo Superior sobre planillas y recibos que se servirá distribuir entre el personal docente del distrito.

El Consejo, al tomar esa medida, piensa que los maestros deben ser modelos de puntualidad y prolijidad en todo, cualidades que no pueden transmitir á los alumnos si no las poseen, y que cuando no las poseen deben adquirirlas por el esfuerzo personal y la repetición constante del acto hasta incorporarlas como hábitos permanentes.

Piensa, además, que es absolutamente necesario规范化 el funcionamiento de las escuelas, el movimiento de las secretarías de distrito y en particular la estadística, porque la marcha regular constituye una de las mejores pruebas de que

las instituciones tienen fundamentos sólidos, y sobre todo, que la repartición de la instrucción pública de la provincia puede presentarse como modelo no sólo en lo que se refiere al espíritu que alienta á la enseñanza, á la notable difusión que ha alcanzado, al crédito y prestigio ganado en el concepto público, sino también, por su mecanismo administrativo, tan sencillo *como rápido, á cargo de empleados puntuales, activos, inteligentes y bien dispuestos.*

Por otra parte, como de la remisión de la estadística al Consejo Nacional depende el cobro de la subvención, para no retardar dicho cobro, ni atrasar el pago de los sueldos, es preciso que nuestros comprobantes, que son las planillas, estén á tiempo en el Consejo Superior para ser remitidas inmediatamente á su destino á los efectos ya expresados.

Por último, hay que establecer la práctica de que en lugar de mirar con indiferencia ésta y otras resoluciones, se las cumpla al pie de la letra, de modo que respondan á los fines que se tuvieron en vista al dictarlas. Aquí en la Capital, se están aplicando con todo rigor, y es de esperarse se haga lo mismo en los departamentos, porque en esto estriba la gran ventaja de que los negligentes, que es para quienes se dictan las medidas coercitivas, pues para los buenos servidores son innecesarias, se acostumbren á cumplir con su deber, y luego ya no será preciso recurrir á estos medios, enojosos en un principio, pero muy convenientes para asentar la disciplina, tan necesaria en las escuelas como en las ramas administrativas.

Después de estas explicaciones, que hemos creído conveniente hacer públicas, no dudamos de que los buenos empleados no se darán por aludidos, los remisos se dispondrán á ser activos y diligentes, y los señores comisionados á hacer efectivas con igualdad y firmeza las disposiciones dictadas, cooperando una vez más en el sentido de la marcha regular y armónica del gobierno escolar de la provincia.

Saluda á Vd. atentamente.

ANGEL C. BASSI,
Presidente.

Manuel A. Bermúdez,

Secretario.

RESOLUCIÓN

Sobre planillas y recibos de sueldos

1º Los directores de escuelas urbanas entregarán en la secretaría de la comisión escolar del distrito sus planillas de estadística mensual dentro de los tres primeros días de cada mes, excepción hecha de las de diciembre, que será dentro de los tres primeros días de vacaciones.

2º Las cuatrimestrales se entregarán así: las del 1º y 2º cuatrimestre dentro de los tres primeros días de los meses de mayo y septiembre, respectivamente. Las del último cuatrimestre, dentro de los tres primeros días de vacaciones.

3º Para las escuelas rurales se acuerda un día más por cada tres leguas de distancia ó fracción mayor de legua y media.

4º Para todos los envíos de planillas al C. S., tanto de los secretarios como de los maestros, se contará como fecha de entrega la que constare en el sello de la oficina de correos.

5º A los directores que ganan hasta *cincuenta pesos* mensuales se les aplicará por cada día de retardo una multa de *un peso moneda nacional*, y á los que ganan más de *cincuenta pesos* otra del 2 % de su sueldo.

6º El secretario de la comisión escolar, al recibir las planillas las revisará, y si no están bien las devolverá inmediatamente, señalando los puntos equivocados. La reincidencia en los casos de error ú omisión de datos, será penada para los maestros interinos con el 2 % de sus sueldos, y para los diplomados con el 4 %. Esta pena se hace extensiva á los casos de errores, raspaduras ó enmiendas de los recibos de sueldos.

7º Dichas multas las hará efectivas el mismo comisionado escolar al hacer el pago de la mensualidad vencida, ó comunicará la falta al Consejo Superior para descontarlas á los que perciban sus sueldos en la Capital.

8º Los comisionados no abonarán sueldos sin antes tener en secretaría las planillas de estadística en perfecto estado, y sin recabar los recibos de práctica.

9º A los maestros que se retiren por cualquier causa no se les abonará los sueldos adeudados sin antes

dejar firmadas las planillas que correspondan al *cuatrimestre en curso*, asentando el sueldo mensual y lo ganado en esa parte del cuatrimestre, de manera que estén de acuerdo los recibos con las planillas. El maestro reemplazante firmará también las mismas planillas haciendo en igual forma los asientos relativos al sueldo.

10º Las solicitudes de pago que los maestros eleven al Consejo Superior traerán los siguientes documentos: 1º, autorización al apoderado; 2º, certificado de que se les adeuda el sueldo; 3º, certificado de haber entregado la estadística en *debida forma y á tiempo*; 4º, recibo *duplicado* con el segundo triplicado suelto.

11º Sobre recibos rigen estas disposiciones: el *original* se entregará en el único caso de cobrar el sueldo, y por lo tanto es el que hace fe del pago; el *duplicado* es para la contaduría del Consejo Superior, y el *primer triplicado* para la oficina de estadística. El duplicado y el primer triplicado serán entregados por los maestros al comisionado del distrito, salvo el caso del artículo anterior, en que solo le darán el primer triplicado para ser elevado á su destino.

12º Los secretarios de distrito mandarán al Consejo Superior, antes del 10 de cada mes, las planillas y recibos que estén en su poder, sea cual fuere el número, y los balances mensuales de caja, haya ó no habido entradas ó salidas de dinero. En la comunicación dirán de qué escuelas faltan las planillas ó recibos, expresando la causa real ó supuesta del retardo, y en cuanto lleguen las enviarán á la superioridad aunque sea de á una por una.

La citada comunicación será hecha al jefe de la estadística y para este exclusivo objeto.

13º Cuando los secretarios de distrito no cumplieren estas disposiciones, quedan facultados los comisionados para aplicarles una multa de dos pesos por cada caso, ó para separarlos de su cargo, proponiendo inmediatamente el reemplazante.

14º El jefe de la estadística dará cuenta detallada y diariamente al presidente del Consejo Superior de las infracciones á estas disposiciones á fin de aplicar los correctivos correspondientes.

15º Los formularios que hagan falta serán pedidos con

un mes de anticipación á fin de evitar retardos por esta causa.

Corrientes, agosto 20 de 1899.

ANGEL C. BASSI,
Presidente.

Manuel A. Bermúdez,
Secretario.

EDIFICACIÓN ESCOLAR

ACTA

de la Inauguración del edificio escolar de Santa Lucía

En este pueblo de Santa Lucía, cabeza del departamento de Lavalle, provincia de Corrientes, República Argentina, á los doce días de julio de mil ochocientos noventa y nueve, su excelencia el señor gobernador de la provincia doctor Juan Estéban Martínez, acompañado de su señoría el señor ministro de hacienda é instrucción pública doctor José E. Robert, del presidente del Superior Consejo de Educación de la provincia profesor normal don Angel C. Bassi, del señor diputado don Baldomero Méndez Bar, como representante de la Cámara de Diputados, del señor Castor Córdova, en nombre del Honorable Senado, y del comisionado escolar del departamento don José María Airaldi, procedió á hacer la solemne inauguración del edificio destinado para la Escuela Elemental de Horario Alterno de esta localidad, llevándose á efecto dicho acto con la previa bendición religiosa que fué administrada por el cura párroco don Antonio Iglesias, siendo padrino el señor gobernador en el mismo local, siendo las nueve de la mañana de este día, con la concurrencia de las autoridades del departamento y en presencia de las personas que subscriven la presente acta.

Juan E. Martínez, José E. Robert, Angel C. Bassi, Anto-

nio Iglesias, José M. Airaldi, Román Avalos, Baldomero Méndez Bar, A. E. Ayala, E. Mohando, Benigno Martínez, Leónidas Soto, M. Fernández García, Clara Díaz, Octavia Vallejos, M. Clementina Macchi, Florentina Vallejos, Adela B. Monzón, Mercedes Cardozo, Deolidia Fernández Correa, Angela Anello, Tomasa Prietto, Melchora R. de Ferro, Secundina López Silva, Tránsito D. de Alegre, Isolina L. Zibecchi, Adelaida A. de Cardozo, Silvana R. Escobar, Rosa F. Aquino, Pilar Lezcano, Alejandrina Olivera, Mercedes Lezcano, Elisea A. de Quiroz, Pedro A. Córdova, Ramona B. de Córdova, Salvador M. Díaz, Elena González Gallardo, Demetrio Vázquez, Epifanio Benítez, Francisca N. Báez, Hernán Benítez, Carlos Mombelli, Indalecio Quiroz, Castor Córdova (h.), Juan H. Zibecchi, Marcelino Silva, Buena B. Alegre, Antonio Delpiaggio, Marcial Araujo, Hermenejildo Báez, Ricardo L. y López, Georgina González, Lorenza E. Quiroz Alemís, Pelagia Alemís, Leonardo Gómez, Aurora E. Pérez, G. Ziris, Alcides de las Llanas, Silvia de las Llanas, M. Felisario Gómez, Juan G. Martínez, Juan P. Larra, Felina M. Chávez, Tristán Díaz, Hilario Aquino.

**ACTA
de la colocación de la piedra fundamental del edificio de
la escuela popular de Esquina**

En la ciudad de Esquina, provincia de Corrientes, República Argentina, el día sábado quince del mes de julio del año mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de S. E. el señor gobernador de la provincia doctor Juan E. Martínez, el ministro de hacienda e instrucción pública doctor José E. Robert, representante de la cámara de diputados señor Ricardo G. Leconte, el presidente del consejo superior de educación de la provincia señor Angel C. Bassi, el presidente de la comisión popular de educación y comisionado escolar señor Ramón F. García, los jefes políticos de este departamento y el de Goya señor Juan Baibiene y Eduardo Mohando respectivamente, el presidente de la comisión municipal señor Daniel Hayes, el juez de paz del departamento señor Andrés A. Gallardo, la comisión edificadora compuesta de los señores: Ramón F. García, Pedro Scalabrini y Pedro Bernasconi, actuando como secre-

tario el Sr. Domingo Basualdo, el ingeniero director de la obra señor Ildefonso Casanova, el director de la escuela popular Sr. Pedro Scalabrini, el presidente de la sociedad italiana Dr. Antonio Valerio, el presidente de la sociedad española señor Francisco Baleirón, el personal docente y alumnos de las escuelas de la localidad y una numerosa y distinguida concurrencia popular, procedióse á la colocación de la piedra fundamental del edificio para la escuela popular de esta ciudad, á las dos de la tarde, siendo padrino de tan solemne ceremonia el señor gobernador de la provincia doctor Juan E. Martínez y madrina la señora Matilde Arana de García.

En fe de lo cual firmamos la presente acta.

Matilde A. de García, Juan E. Martínez, José E. Robert, Angel C. Bassi, Cecilio Carreras, Ricardo G. Leconte, Ramón F. García, Eduardo Mohando, Juan Baibiene, Pedro Scalabrini, Daniel Hayes, Pedro Bernasconi, Andrés A. Gallardo, Ildefonso Casanova, Domingo Basualdo, Dr. A. Valerio, Francisco Baleirón, Román Avalos, Indalecio Lafuente, P. Fernández Serrano, Ricardo López y López, A. Escolástico Ayala, Gervasio Z. Siris, Florencio Fredes, Salvador M. Díaz, Darío Martínez, J. Indalecio Gallardo, Antonio E. Díaz, I. Alvarez Hayes, Marcelino Dávila, Luís Fernández Soto, Daniel Hayes Carreras, B. B. López, Crecencio Quijano, E. Lanzarotti, Santiago Molinari, Ana Rosa Mohando, Delia Martínez, Zulema Ayala Cros, Ana P. Viñón, Manuela F. Lemos, Amalia Mohando, Deyanira Viñón, Luís Fernández Vega, Zelmira Zappa, Leolina Silgueira, Cándida R. Fleitas, Etelvina F. Pereira, Agueda Esther Bianchi, Servando Martínez, J. Badarracco, B. Codazzi, Ramón S. Espinosa, Juan Gasquet, Blas Cosentino, Rosa E. Rettori, Bernardo Pellegrini, Ana L. de Vellar, Ernestina O. de Scalabrini, Sofía Ortiz Scalabrini, Josefa S. Rettori, J. Manuel Sueyro, Clelia B. Campusano, Carmen Bruno, José Baleirón Pérez, Santiago Siri, Celso Torosi, Víctor Samela, Oscar T. Elías, Edmundo D. Guastavino, Ernesto Martínez, Manuel Quiroz, J. Solano Quiroz, Ladislao Soto, Manuel Alegre, Pablo Pecondón.

ACTA

de la inauguración del edificio escolar de Concepción

En este pueblo de Concepción, provincia de Corrientes,

República Argentina, á los dos días del mes de septiembre de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de S. E. el señor gobernador de la provincia doctor Juan E. Martínez, del presidente del Consejo Superior de Educación y Director General de Escuelas de la provincia señor Angel C. Bassi, del comisionado escolar del departamento y presidente de la comisión edificadora señor Manuel A. Romero, y los miembros de dicha comisión señores Cayetano Calvo, Justo A. Arbo, Tomás Olivan y Nicolás Nocetti, del juez de paz don Narciso Madariaga, del presidente de la comisión municipal don Olegario Arbo, del director de la escuela de varones don Manuel Sánchez N^{te}, de la directora de la escuela de niñas señora Sofía G. de Sánchez, de los alumnos de las mismas y de numeroso pueblo,—y siendo las diez a. m. el cura párroco don Rudecindo Mato, después de cantar solemnemente un tedeum en la iglesia, procedió á la bendición de la casa destinada para escuelas públicas de esta localidad, actuando como padrino S. E. el señor gobernador doctor Juan E. Martínez y como madrina la señora Eudalda B. de Romero. Los alumnos de las escuelas cantaron el himno patrio, hicieron uso de la palabra las personas designadas al efecto, después de lo cual se dió por inaugurado el edificio, entregándoselo á la autoridad escolar del departamento y firmando en seguida, por duplicado la presente para la debida constancia del hecho.

Juan E. Martínez, Eudalda B. de Romero, Angel C. Bassi, Rudecindo Mato, Manuel A. Romero, A. Madariaga, Olegario Arbo, Tomás Olivan, Justo A. Arbo, Sofía G. de Sánchez, M. Sánchez Negrete, Felisa N. de Rodríguez, Cayetano Calvo, Nicolás Nocetti, Feliciano Benítez, Benito Sánchez, Gertrudis S. de Reboratti, Rosario S. de Martínez, Erminda S. de Herrero, Clementina Silva, Cármel S. de Madariaga, Magdalena Solís, Angela D. de Frontini, Alejandrina S. de Rebortti, Felisa Solís, Jacinta L. de Benítez, Fabriciana V. de Corrales, María Nocetti, M. Pascuala Romero, Petrona R. Maidana, Isaura R. Rodríguez, Jovita Aguilar, Elisea Benítez, Beatriz Maidana, Donatila Rodríguez, Ana R. Lafuente, Dolores Galeno, Arturo Sosa y Cordero, J. S. Ibarra, Romualdo Rolón, Celestina Benítez, Benjamín Sánchez, Filomeno Lator, Bernardino Martínez, Darío Martínez, Ambrosio Frontini, J. José Nocetti, J. Corrales, José S. Martínez, Perfecto Solís, M. B. Benítez, Blas Herrero, Salvador M. Díaz, Román Avalos, Se-

vero Ramírez, B. E. Marcenaro, Justino Sánchez, J. Vicente González.

ACTA

de la inauguración del edificio escolar de 9 de Julio

En esta villa de Nueve de Julio, provincia de Corrientes, á los veinte y siete días del mes de diciembre de mil ochocientos noventa y ocho, ante mí juez de paz de la localidad y de los testigos señores Augusto Cuevas y Blas Longo, con quienes actuó á falta de escribano público, se procedió á dejar constancia de la ceremonia de inauguración del edificio público destinado á la escuela de niños y á la de niñas del pueblo. Abriendo oficialmente el acto, hizo uso de la palabra el señor Ramón M. Sotelo, en representación de la comisión municipal. Acto continuo hablaron el Exmo. señor gobernador de la provincia doctor Juan Esteban Martínez y S. S. el señor ministro de hacienda é instrucción pública, doctor J. Alfredo Ferreira, declarándose inaugurado el edificio, después de su bendición por el presbítero don Esteban N. Bonet, y labrándose la presente acta que la subscriben los señores presentes de que doy fe.

Juan E. Martínez, J. Alfredo Ferreira, Esteban Bonet, Ramón M. Sotelo, Laureano Insaurralde, Benigno Martínez, E. Mohando, A. Contte, Zenón A. Silva, Secundino A. Insaurralde, Ricardo López y López, Martín Miranda, Juan J. Ortiz, P. Benjamín Serrano, M. Bruno, Delfín R. Reguera, Bartolomé Polo, María P. de Cuevas, Rosa G. de Sotelo, Luis Vanasco, Antonio S. Candia, Celestino Romero, Bartolomé Risso, José B. Insaurralde, Darío Martínez, Salvador M. Díaz, Antonio Candia, Plácido Martínez, Pedro Speroni, Cipriana Benítez, L. Ernestina Gallo, Francisco Cándia, Sofía Gallo, M. Mercedes Fernández, Martina Benítez, Antonio P. Escobar, J. Leopoldo Gallo, Teresa Fernández, Estefanía Fernández, Rosario J. Alderete, Dolores Alderete, Gerónimo Insaurralde, Blas Longo, Catalina G. de Candia, Fructuosa Benítez, Paulina Benítez, Juan Gregorio Martínez, Luis Lomónaco, P. Pucinelli, M. Cabral (h), A. E. Ayala, D. Amézaga, E. Lanzarotti, Angel Giorgetti, Primitivo Vallejos, Pantaleón Méndez, I. Ferreira, Armenia Ferreira, Celedonia N. de Ferreira, Ambrosia Montenegro, Margarita R. de Risso, Dionisia

Galarza, Juan Montenegro, María I. de Romero, Francisco Dellatorre. Segundina R. de Dellatorre, Faustina Romero, Fidea R. Avalos, Mercedes Avalos, Román Avalos, G. Caneno, Magna Galarza, Regina P. de Gallo, Carmen Galarza, Fructuosa Montenegro, Anselmo I. Lombuaco.



ACTA

de la Inauguración del edificio escolar de Santo Tomé

En la ciudad de Santo Tomé, provincia de Corrientes, República Argentina, á los quince días del mes de octubre de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en el local destinado para escuelas públicas S. E. el señor gobernador de la provincia doctor Juan E. Martínez, el Presidente del Consejo Superior de Educación don Angel C. Bassi, las principales autoridades del departamento y numeroso pueblo, el señor cura párroco don Antonio López bendijo solemnemente el edificio, felicitando después al pueblo y gobierno, que con esfuerzos no comunes habían levantado un templo escolar, por el cual pasarían las generaciones futuras.

Acto continuo S. E. el señor gobernador de la provincia doctor Juan E. Martínez saludó y felicitó en breves palabras al pueblo y departamento, declarando inaugurado el edificio escolar.

En seguida, el señor Presidente del Consejo Superior de Educación don Angel C. Bassi leyó un discurso, poniendo de relieve los grandes progresos escolares que durante seis años de gobierno honesto había hecho la provincia, sin alterar el cálculo de recursos, sin hacer recaer nuevos gravámenes sobre los contribuyentes, dejando de éstos la prestación de su concurso espontáneo, brotado al calor de sus inspiraciones patrióticos ó de sus sentimientos altruistas; construyendo dos hermosos palacios en la Capital y otro en Curuzú Cuatiá, colocando la piedra fundamental del de Esquina; levantando cómodos y elegantes edificios en Libres, 9 de Julio, Santa Lucía, Concepción y Santo Tomé, cuadruplicando las sesenta y cuatro escue'as fiscales que existían el año 1893, elevándolas á doscientas veinte y ocho, y atrayendo á sus aulas cerca de diez y nueve mil niños, cuando en aquel año sólo concurrían cuatro mil quinientos cuarenta y dos.

Terminó su discurso el señor Bassi manifestando al comisionado escolar doctor Patricio Bertrán que lo dejaba en posesión del nuevo templo, seguro de que en él mantendría siempre encendido el fuego sagrado de la justicia y del bien, iluminando la mente y los corazones de los hijos del noble pueblo de Santo Tomé.

Después del discurso de clausura pronunciado por el director de la escuela de varones señor Leoncio Paiva se dió por terminado el acto, firmando para constancia la presente acta en dos ejemplares, S. E. el señor gobernador de la provincia doctor Juan E. Martínez, el Presidente del Consejo Superior de Educación don Angel C. Bassi y todas las personas que quisieron hacerlo.

Juan E. Martínez, Angel C. Bassi, Higinio Vallejos, P. Bertrán, Ernesto Sánchez, Benigno Martínez, Fermín A. Soto, E. Mohando, Juan de D. Verón, Antonio López, Darío Martínez, Francisco A. Lezcano, Ubaldo Centeno, Amelia Queirel de Lezcano, Delia Vera de Paiva, Emilia E. de Vera, Leoncio Paiva, Amalia Lator, Querubina Gómez, Adelaida Alvarez, Herminda L. Durán, Melchora G. de Garay, Juana M. Madariaga, Lorenza A. de Silva, E. Verardini, Carlos Tessaire, Edelmiro Argilaga, Feliciano Garay, Adolfo Navajas, Concepción Centeno de Navajas.

ACTA

de la Inauguración de la escuela Industrial de mujeres

En la ciudad de Corrientes, República Argentina, á los veinte y cinco días del mes de septiembre del año mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en la casa calle Independencia nº 149, el Presidente del Consejo Superior de Educación don Angel C. Bassi, los miembros del Consejo doctores Adolfo Contte y Luis Pizariello, señores Leandro Caussat y Marcelino Elizondo, el secretario don Manuel A. Bermúdez, la señorita Sofía Silgueira directora de la escuela, Petrona Telma Aguirre profesora de corte y costura, doña Cecilia P. de Arias planchadora, las señoritas Regina Masera celadora auxiliar, y demás personas y alumnas que firman la presente, el señor Presidente del Consejo Superior de Educación dijo: que se había fundado esa escuela con el principal objeto de formar jóvenes hábiles y diestras en todos los quehaceres domésticos y también artesanas capaces de ganar fácil y honestamente su propia subsistencia y la de los suyos, procurando además mejorar la condición de ciertas niñas á quienes las necesidades las arrojan por la senda del vicio y, por medio de

la cultura de la mujer y de su capacidad para ganar el pan cotidiano, asegurar la paz y la tranquilidad hasta de los más humildes hogares, en una palabra, para cimentar la moralidad social y la riqueza individual y colectiva sobre el trabajo honrado y fructífero.

Añadió, que los comienzos modestos de la escuela eran un presagio de acción fecunda y de gran porvenir para la misma, pues, no de otra manera habían nacido las instituciones que más han beneficiado al mundo, siguiendo una evolución semejante á la de los seres vivientes, cuyo punto de partida es una célula vital y cuyo término en organismo completo.

Exortó á la directora, maestras y alumnas á dedicar todos sus afanes al completo éxito de la primera escuela industrial de mujeres que se fundaba en Corrientes, después de lo cual la declaró inaugurada, levantándose en seguida el acta que firmamos.

Angel C. Bassi, doctor Adolfo Contte, Leandro Caussat, Marcelino Elizondo, doctor Luis Pizzariello, Manuel A. Bermúdez, Sofía Silgueira, Petrona T. Aguirre, Cecilia P. de Arias, Regina C. Massera, alumnas Manuela Duarte, Mercedes Maldonado, María Fernández, Deolinda Arias, Candelaria Medina, Victoria Barrios, Angela Orué, Flora de los Santos, Concepción Barberán, Bonifacia Lugo, Francisca Báez, María del Río, Leonor Mallorca, Francisca Pereira.

CIRCULAR

**dirigida á los Consejos de Educación Primaria
de las provincias (1)**

Corrientes, julio 20 de 1899.

Al señor Director General de Escuelas.

La causa solidaria á cuyo servicio nos hallamos consagrados y el anhelo de llenar tan ampliamente como sea pos-

(1) — Insertamos esta circular, como una excepción, por los resultados que ha producido.

El ministro de instrucción pública Dr. Osvaldo Magnasco en el proyecto de presupuesto para el año económico de 1900 ha hecho un aumento de \$ 350.000 á la partida de subvención á las provincias.

ble nuestra misión de impulsar la educación nacional, me induce á dirigirme por su intermedio al Honorable Consejo de Educación que usted dignamente preside, proponiéndole una idea que puede favorecer, si se realiza, el incremento de la cultura pública.

Como es notorio, existe en el país alrededor de *quinientos mil* niños analfabetos, de los cuales la inmensa mayoría corresponde á las provincias. Estas, no obstante sus deseos, no pueden combatir con eficacia la ignorancia, porque la escasez de sus recursos no se los permite, aun cuando existen algunas cuyo presupuesto escolar alcanza á casi la mitad de su renta total, y á pesar de lo cual, se hallan muy lejos de corresponder á las necesidades del país.

El gobierno nacional, que es el gran factor del progreso de la cultura pública, no contribuye al sostenimiento y fomento de la educación de las provincias en la medida de sus necesidades, si bien causas justificadas han impedido que anteriormente dedicara á esta rama esencial de nuestro engrandecimiento toda la atención y los recursos que requiere.

Estamos hoy en un período de reconstrucción y de paz; y es, entonces, el momento de acudir á la nación en busca del apoyo necesario para estirpar el analfabetismo que aun impera en gran parte, desgraciadamente.

El proyecto que me permito someter á la consideración de esa Honorable Corporación, es el siguiente: que cada Consejo de Educación se dirija á los representantes de sus respectivas provincias ante el Congreso Nacional, solicitando de ellos su eficaz apoyo en favor del aumento de la partida destinada para subvenciones á la instrucción primaria de las provincias.

Esa partida, como se sabe, es desde hace muchos años de \$ 1.680.000, suma insuficiente para la mayor parte de ellas, cada una de las cuales no puede recibir más de la décima parte de esa cantidad. Podría igualmente hacerse gestiones para modificar la proporción en que se distribuye; pero, aunque esto no se hiciera, bastaría el aumento de la partida mencionada para que las provincias pudieran desenvolverse más fácilmente en sus propósitos de fomentar la cultura pública, como lo exigen las necesidades de la república.

Tal es, pues, el pensamiento cuya aceptación se espera en bien de la sociedad argentina.

Si pareciera aceptable á ese Honorable Consejo la idea

expuesta, espero se digne contestar é iniciar inmediatamente el pedido á los representantes de esa provincia ante el Honorable Congreso, en la forma y para los fines expresados.

Saludo á usted con mi consideración más distinguida.

ANGEL C. BASSI.

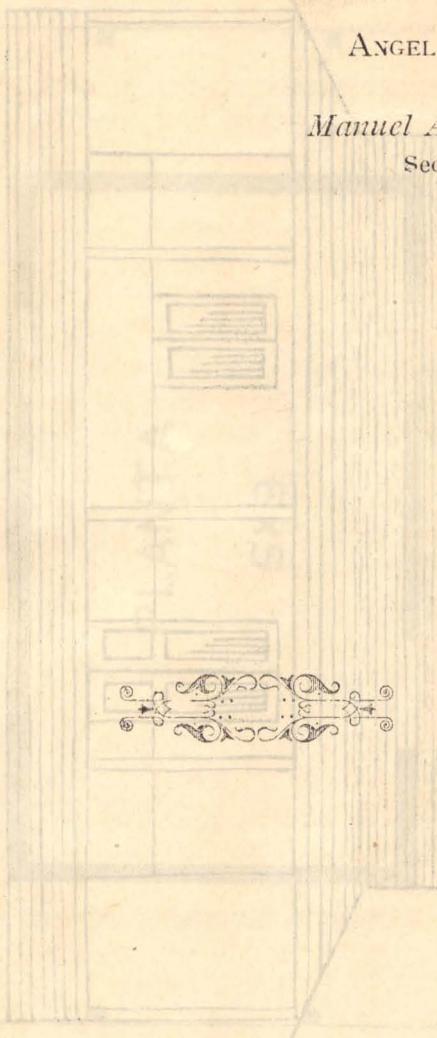
Manuel A. Bermúdez.

Secretario.

Moncloa 2000 - Madrid

100 : 1 - 100

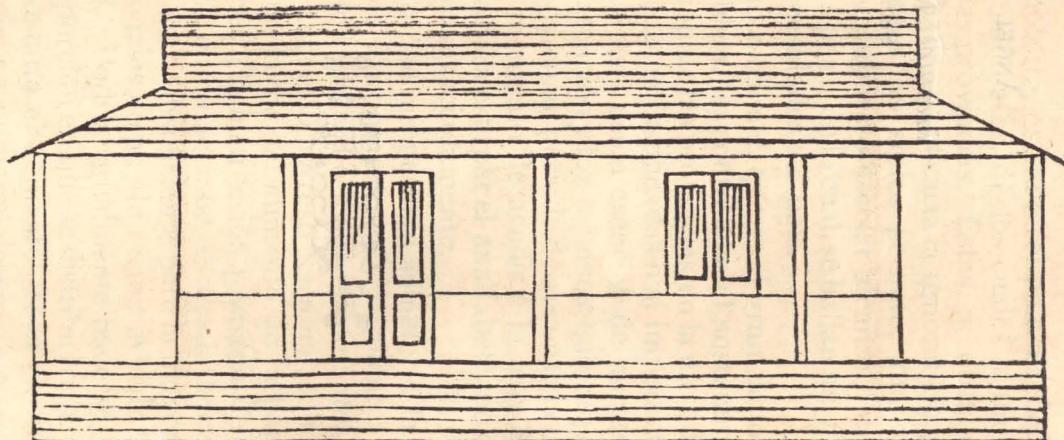
100 - 20



EDIFICIOS PARA ESCUELAS DE CAMPAÑA

PLANOS, CONDICIONES DE EDIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS PROYECTADOS CON LA INTERVENCIÓN DEL INGENIERO
ILDEFONSO CASANOVA

Modelo Núm. 1—Frente



13.50

Escala de 1 : 100

NOTA—Los grabados que figuran en esta memoria han sido ejecutados con los muy escasos elementos de que dispone la escuela industrial de varones.

Modelo M^an. 1

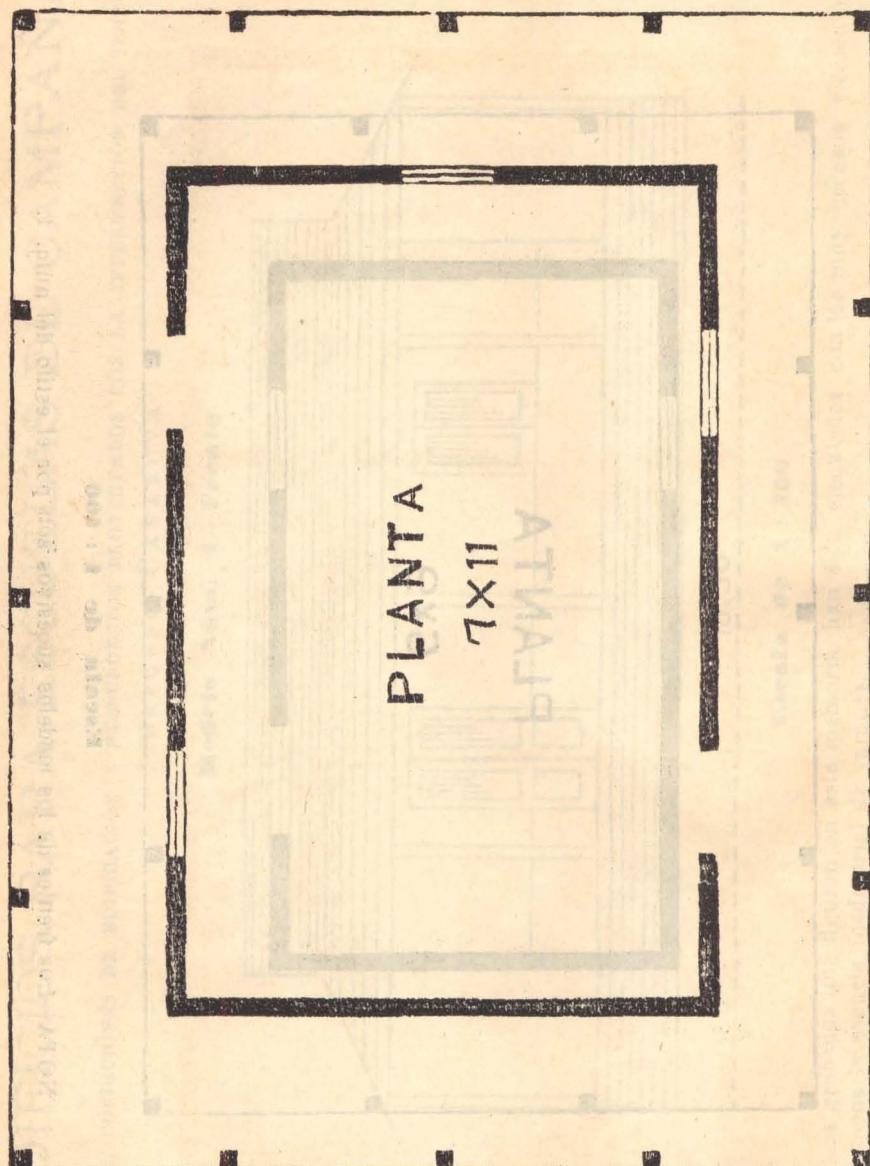
PLANTA

5x9

Escala de 1 : 100

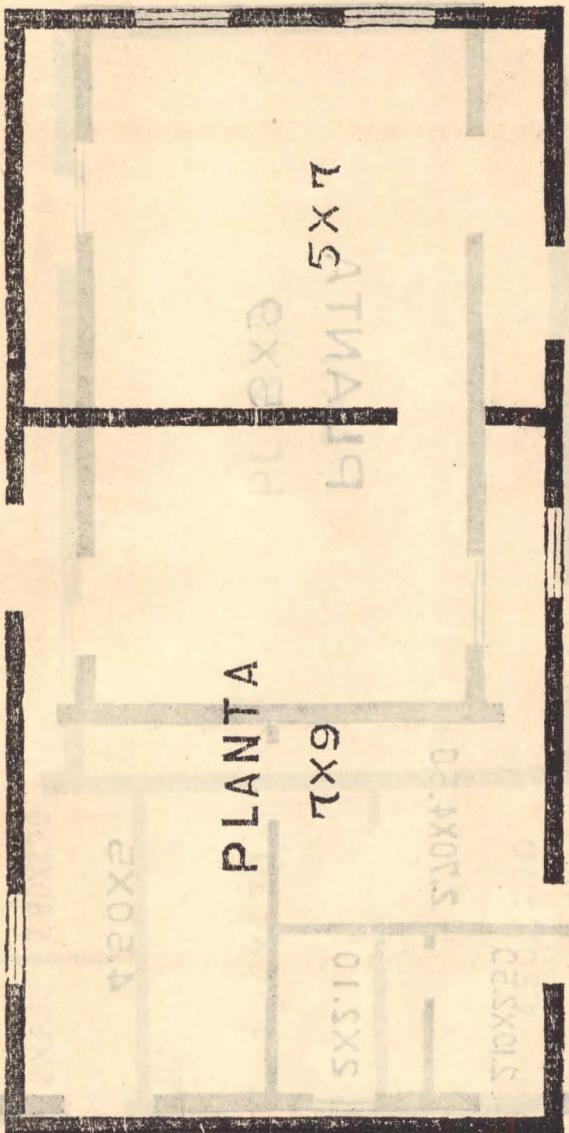
NOTA—Los frentes de los modelos sucesivos son por el estilo del num. 1.

Modelo Núm. 2



Escala 1 : 100

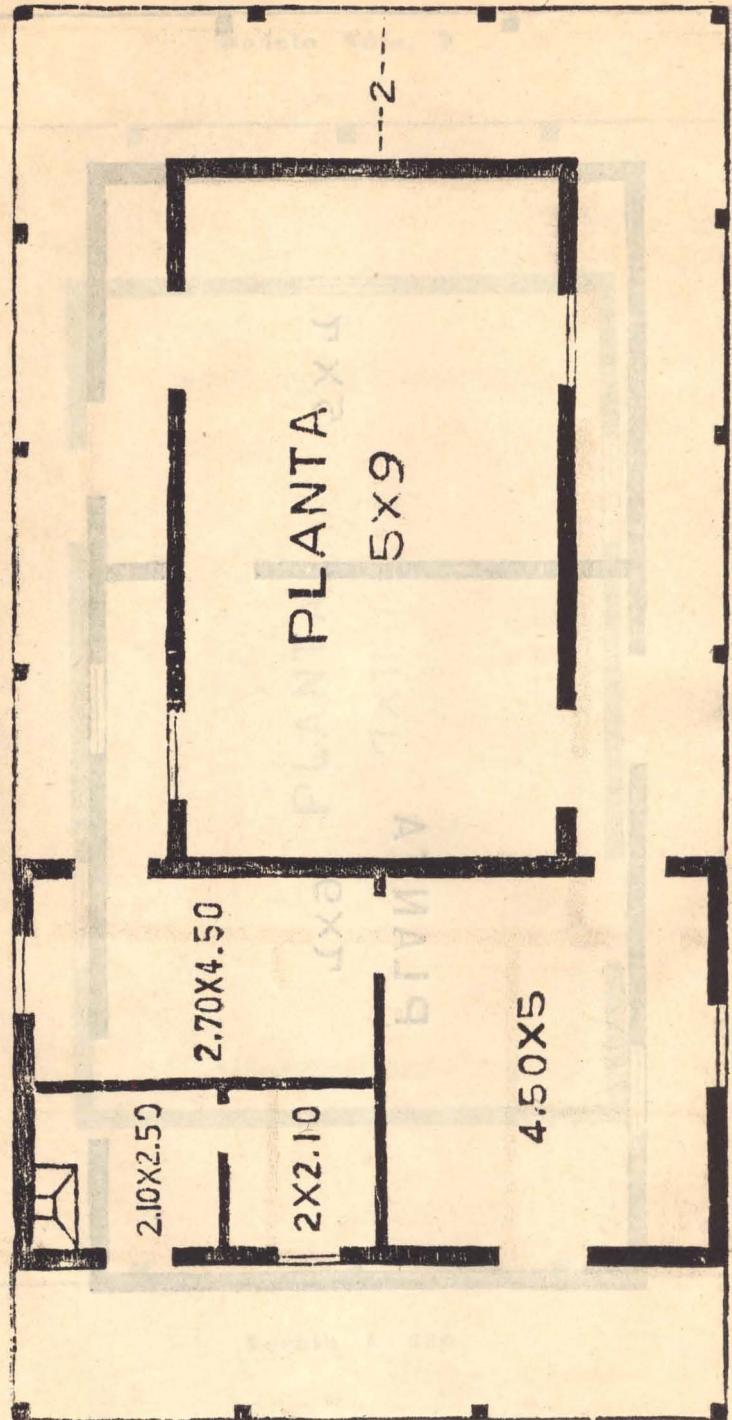
Modelo Núm. 3 — Edificio de dos aulas



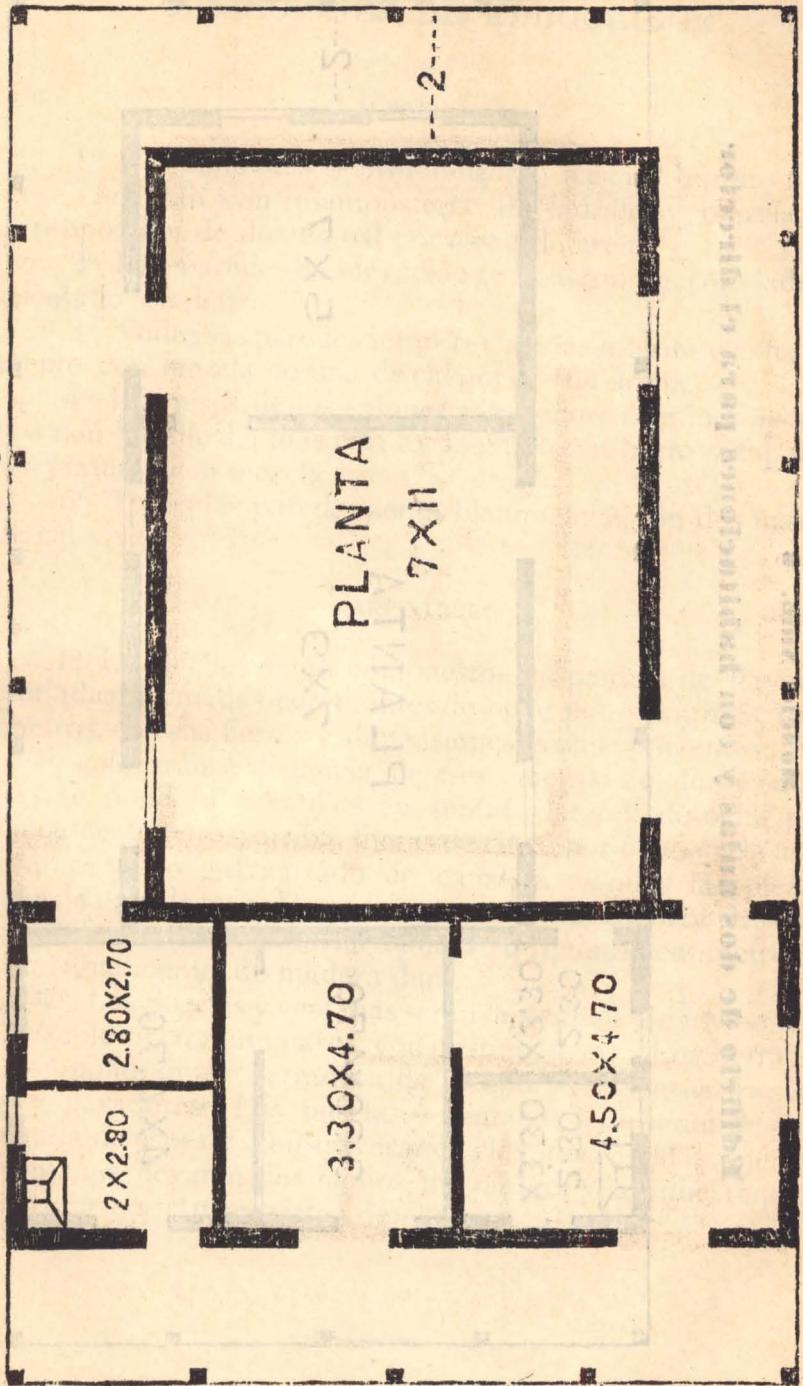
ESTUDIO CON ESTACIONES DIFERENTES.

Escala de 1:100

Modelo Núm. 4

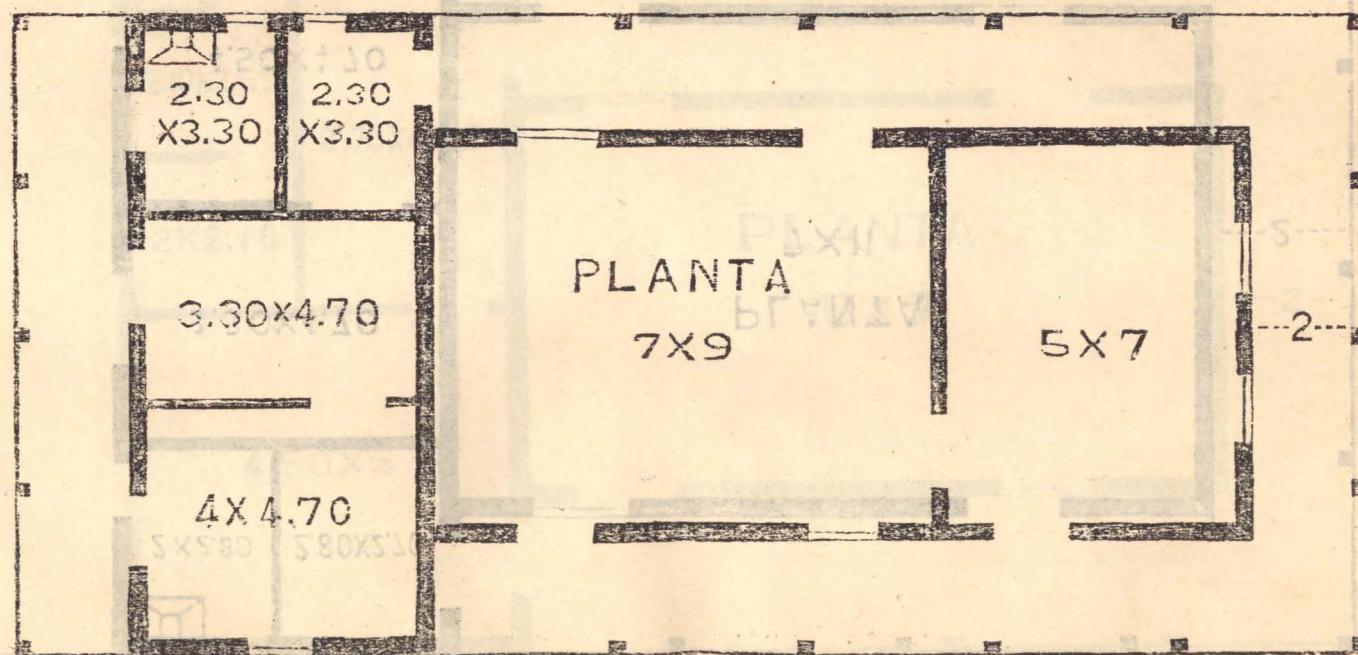
Edificio con habitaciones para el director

Modelo Núm. 5 — Edificio con habitaciones para el director



Modelo Núm. 6

Edificio de dos aulas y con habitaciones para el director



BLOQUE 2000 - EDIFICIO NÚMERO SEIS DEL DISEÑO

Escala de 1 : 133

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

ALBAÑILERÍA

1º Los cimientos se profundizarán hasta el terreno firme y se llenarán con mampostería de ladrillo y mezcla, en la proporción de dos de cal por cinco de arena.

2º Las paredes en elevación se construirán con ladrillo asentado en barro.

3º Todas las paredes serán revocadas interior y exteriormente con mezcla de una de cal por dos de arena.

4º Los pisos de los salones y corredores serán construidos con ladrillo del más cocido, asentado en barro y tapadas las junturas con mezcla.

5º Todas las paredes serán blanqueadas con dos manos de cal viva.

CARPINTERÍA

1º Los techos serán compuestos de piernas de llaves ó cabriadas, formadas con tirantes de ocho por veintitrés centímetros, con sus fierros y dimensiones correspondientes. Estas se colocarán á distancia de tres metros de luz y sobre ellas se pondrán tirantillos en sentido lateral, de ocho por quince centímetros; arriba, tijeras de cinco por ocho, para asegurar el fierro galvanizado de canaleta. Todas las piezas serán de pino de tea ó de madera dura, de ley, del país. Los pilares del corredor tendrán un diámetro de quince centímetros y serán, igualmente, de madera dura.

2º Las puertas y ventanas serán de cedro ó algarrobo, del espesor de cinco centímetros, con postigos lisos. Los herrajes se compondrán de cerradura de picaporte, bisagras francesas y pasadores. Las puertas y ventanas lisas serán de una pulgada de espesor, con travesaños clavados. Estas puertas y ventanas llevarán dos manos de pintura y las que requieran vidrios, serán provistas de ellos.

PLANILLA DE PRESUPUESTO

PARA EDIFICIOS ESCOLARES DE CAMPAÑA, SEGÚN LOS MODELOS
ANTERIORES

NÚM. DE LOS MODELOS	INDICACIÓN DE LAS OBRAS	DESIGNACIÓN DE LA UNIDAD	CANTIDADES	PRECIO UNITARIO	GASTO PARTIAL	IMPORTE TOTAL \$ m/n
1	Cimientos de ladrillo, comprendida la excavación, Paredes en elevación, incluso el revoque	m ³	15 10		150	
	Pisos de ladrillo.	m ²	102 4	0.60	408	
	Techo completo.	m ²	143 6	0.60	858	
	Puertas completas.	m ²	2 60	260	120	
	Ventanas id	m ²	2 40	240	80	
	Blanqueo general.				50	1,744
2	Cimientos de ladrillo, comprendida la excavación, Paredes en elevación, incluso el revoque	m ³	18 10		180	
	Pisos de ladrillo	m ²	129 4	0.50	516	
	Techo completo.	m ²	180 0.50	0.50	90	
	Puertas completas.	m ²	195 6	265	1.170	
	Ventanas id	m ²	2 245	245	130	
	Blanqueo general.				58	2.234
3	Cimientos de ladrillo, comprendida la excavación, Paredes en elevación, incluso el revoque	m ³	26 10		260	
	Pisos de ladrillo.	m ²	156 4	0.50	624	
	Techo completo.	m ²	228 6	0.50	114	
	Puertas completas.	m ²	247 4	465	1.482	
	Ventanas id	m ²	4 443	443	260	
	Blanqueo general.				172	
					75	2.987

PLANILLA DE PRESUPUESTO

PARA EDIFICIOS ESCOLARES DE CAMPAÑA, SEGÚN LOS MODELOS

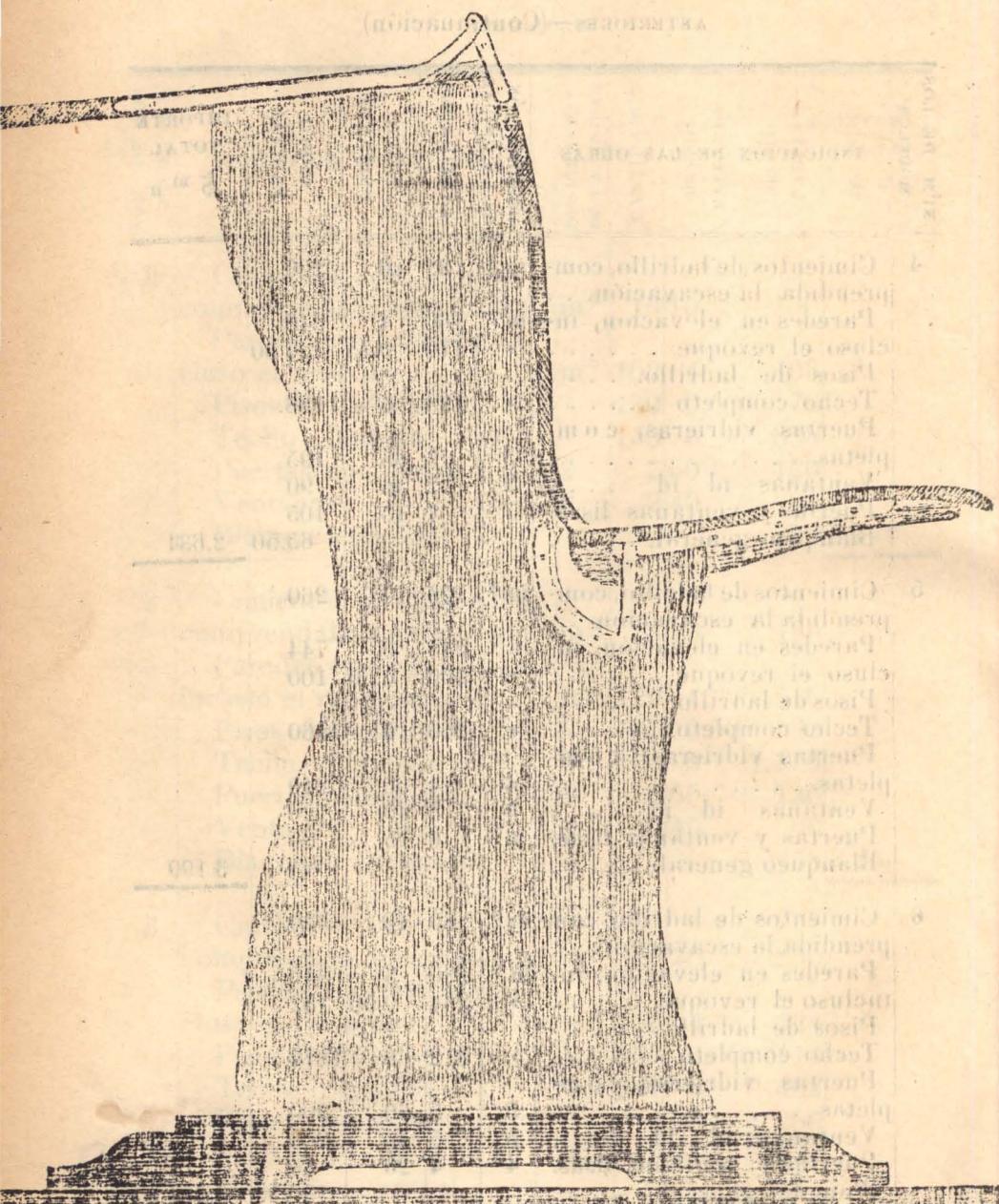
ANTERIORES—(Continuación)

NÚM. DE LOS MODELOS	INDICACIÓN DE LAS OBRAS	DESIGNACIÓN DE LA UNIDAD	CANTIDADES	PRECIO UNITARIO	COSTO PARTIAL	IMPORTE TOTAL \$ m/n
4	Cimientos de ladrillo, comprendida la excavación . . .	m ³	22	10	220	
	Paredes en elevación, incluso el revoque	m ²	160	4	640	
	Pisos de ladrillo.	m ²	170	0.75	127.50	
	Techo completo	m ²	198	6	1188.	
	Puertas vidrieras, completas.	m ²	3	65	195	
	Ventanas id id	m ²	2	45	90	
	Puertas y ventanas lisas.	m ²	7	15	105	
	Blanqueo general.				65.50	2.631
5	Cimientos de ladrillo, comprendida la excavación . . .	m ³	26	10	260	
	Paredes en elevación, incluso el revoque.	m ²	248	3	744	
	Pisos de ladrillo.	m ²	200	0.50	100	
	Techo completo.	m ²	260	6	1560	
	Puertas vidrieras, completas.	m ²	4	60	240	
	Ventanas id id	m ²	3	40	120	
	Puertas y ventanas lisas.	m ²	6	15	90	
	Blanqueo general.				85	3.199
6	Cimientos de ladrillo, comprendida la excavación . . .	m ³	35	10	350	
	Paredes en elevación, incluso el revoque.	m ²	280	3	840	
	Pisos de ladrillo.	m ²	264	0.50	132	
	Techo completo.	m ²	312	6	1872	
	Puertas vidrieras, completas.	m ²	5	60	300	
	Ventanas id id	m ²	5	40	200	
	Puertas y ventanas lisas.	m ²	4	20	80	
	Blanqueo general.				130.50	3.904.50

BANCOS ESCOLARES

SISTEMA PERFECCIONADO EN LA PROVINCIA

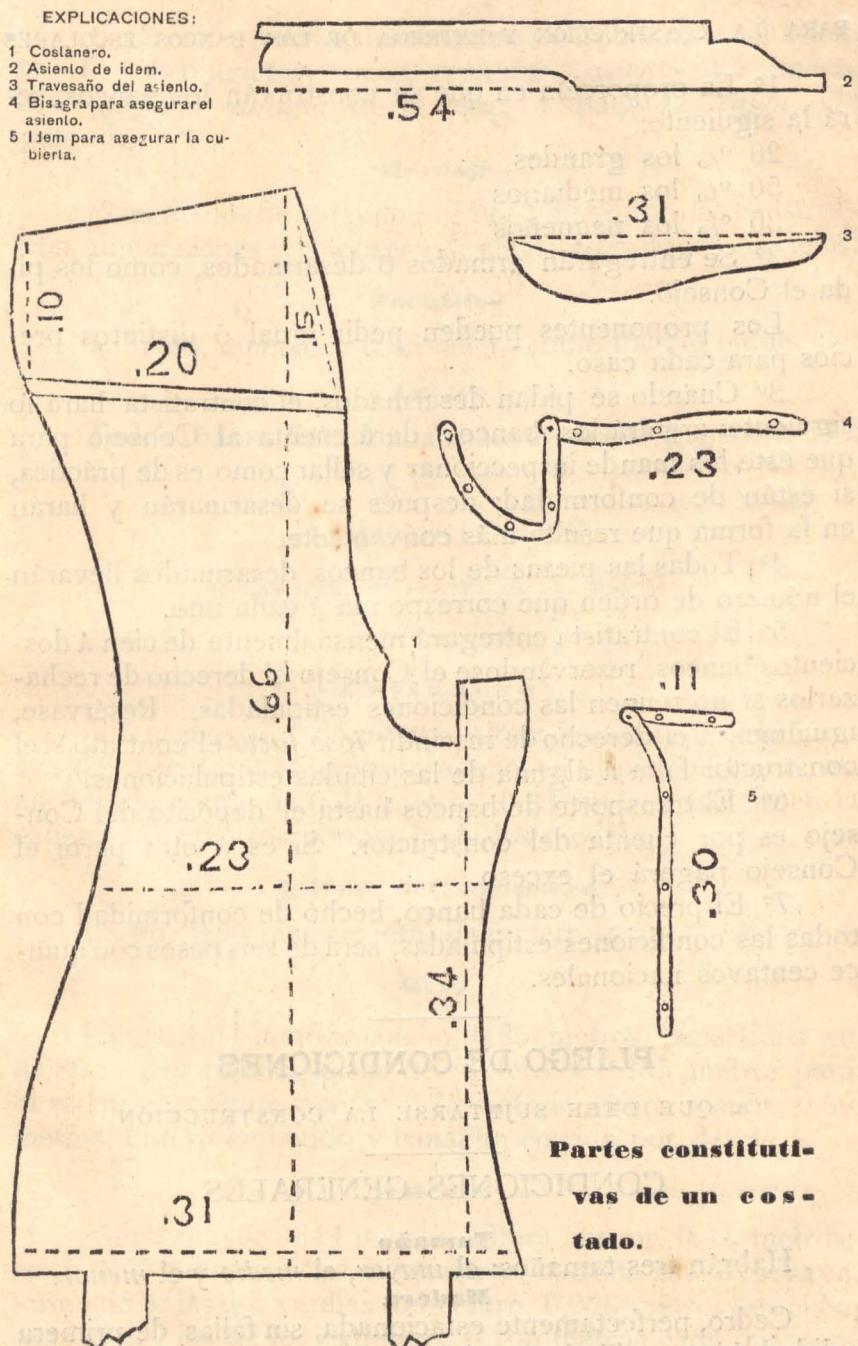
(DIBUJO ALBOM) — PERIODICA



Tipo mayor — Vista de un costado

Tipo mayor**EXPLICACIONES:**

- 1 Coslanero.
- 2 Asiento de idem.
- 3 Travesaño del asiento.
- 4 Bisagra para asegurar el asiento.
- 5 Idem para asegurar la cubierta.



**Partes constitutivas de un cos-
tado.**

BASES**PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS BANCOS ESCOLARES**

1º La proporción en que se construirán los bancos, será la siguiente:

- 20 % los grandes
- 50 % los medianos
- 30 % los pequeños

2º Se entregarán armados ó desarmados, como los pida el Consejo.

Los proponentes pueden pedir igual ó distintos precios para cada caso.

3º Cuando se pidan desarmados, el contratista hará lo siguiente: armará los bancos, dará cuenta al Consejo para que éste los mande inspeccionar y sellar como es de práctica, si están de conformidad; después se desarmarán y liarán en la forma que resulte más conveniente.

4º Todas las piezas de los bancos desarmados llevarán el número de orden que corresponda á cada uno.

5º El contratista entregará mensualmente de cien á doscientos bancos, reservándose el Consejo el derecho de rechazarlos si no reúnen las condiciones estipuladas. Resérvase, igualmente, el derecho de rescindir *ipso facto* el contrato si el constructor falta á alguna de las citadas estipulaciones.

6º El transporte de bancos hasta el depósito del Consejo es por cuenta del constructor. Si es á otra parte el Consejo pagará el exceso.

7º El precio de cada banco, hecho de conformidad con todas las condiciones estipuladas, será de seis pesos con quince centavos nacionales.

PLIEGO DE CONDICIONES**A QUE DEBE SUJETARSE LA CONSTRUCCIÓN****CONDICIONES GENERALES****Tamaño**

Habrá tres tamaños: el *mayor*, el *medio* y el *menor*.

Madera

Cedro, perfectamente estacionada, sin fallas, de primera calidad, bien cepillada y pulida.

Grasor de la madera

Costaneros, asiento del costanero y travesaños del asiento, 1 1/4 pulgadas; mesa, espaldar, asiento del banco, 3/4 pulgada; alfagía de la base, 1 pulgada; cajón, 1/2 pulgada.

Herraje

Planchuelos de 3/4 pulgada por 1 línea, forma, construcción, dimensiones y colocación, iguales á las de los modelos.

Tornillos

Tamaño, número y colocación, como los del modelo.

Lustre

Todo el banco llevará una mano de aceite de lino cocido.

DIMENSIONES

DE LAS DIVERSAS PARTES DE LOS BANCOS

TIPO MAYOR

Costanero

Altura mayor, 0.66 metros; altura hasta el eje de la bisagra del asiento, 0.34 metros; ancho en el pie, 0.31 metros; ancho á la altura de 0.21 metros, 0.23 metros; ancho en la cabeza, 0.18 metros; forma, la de los modelos.

Asiento del costanero

Largo, 0.54 metros; alto, 0.05 metros.

Mesa

Largo, 1.03 metros; ancho, 0.35 metros, repartidos en 0.085 metros para la pieza del tintero y 0.265 metros para el escritorio; altura mayor, 0.73 metros; altura menor, 0.69 metros; tintero embutido y canaleta corrida por detrás.

Asiento

Altura mayor, 0.44 metros; altura menor, 0.41 metros; largo, 1.05 metros; ancho, 0.34metros, con una suave curva en forma de S; las dos varillas del centro, 0.065 metros de ancho cada una, y las de los extremos, 0.105 metros cada una; largo del travesaño, 0.31 metros.

Espaldar

Formado de cinco varillas: las tres del centro, 0.065 metros cada una; la de abajo, 0.075 metros, y la de arriba, hasta sobrepasar 0.03 metros de la mesa.

Cajón

Ancho, 0.20 metros; largo, 0.73 metros, con el sobrante para embutirlo en los costaneros; inclinación hacia el espaldar, 0.03 metros.

Travesaño

Para descansar los pies de los niños. Ancho, 0.05 metros; grueso, una pulgada; embutido en los asientos de los costaneros.

TIPO MEDIO

Costanero

Altura mayor, 0.62 metros; altura hasta el eje de la bisagra del asiento, 0.30 metros; ancho en el pie, 0.26 metros; ancho á la altura de 0.16 metros, 0.21 metros; ancho en la cabeza, 0.17 metros; forma, la de los modelos.

Asiento del costanero

Largo, 0.50 metros; alto, 0.05 metros.

Mesa

Largo, 1.00 metros; ancho, 0.33 metros, dando 0.075 metros á la pieza del tintero; altura mayor, 0.69 metros; altura menor, 0.65 metros; tintero embutido y canaleta corrida por detrás.

Asiento

Largo, 1.02 metros; altura mayor, 0.40 metros; altura menor, 0.37 metros; ancho, 0.31 metros, con una ligera curva en forma de S; las dos varillas del centro, 0.065 metros de ancho cada una, y las de los extremos, 0.09 metros cada una; largo del travesaño, 0.28 metros.

Espaldar

Formado de cinco varillas: las tres del centro, 0.065 metros de ancho cada una; la de abajo, 0.075, metros y la de arriba, hasta sobrepasar 0.03 de la mesa.

Cajón

Ancho, 0.18 metros; largo, 0.73 metros, con el sobrante para embutirlo en los costaneros; inclinación hacia el espaldar, 0.03 metros.

Travesaño

Para descansar los pies de los niños. Ancho, 0.05 metros; grueso, 1 pulgada; embutido en los asientos de los costaneros.

Costanero

Altura mayor, 0.58 metros; altura hasta el eje de la bisagra del asiento, 0.26 metros; ancho en el pie, 0.23 metros; ancho á la altura de 0.16 metros, 0.20 metros; ancho en la cabeza, 0.16 metros; forma, la de los modelos.

Asiento del costanero

Largo, 0.44 metros; alto, 0.05 metros.

Mesa

Largo, 0.95 metros; ancho, 0.32 metros, repartidos en 0.08 metros para el tintero y 0.24 metros para el escritorio; altura mayor, 0.65 metros; altura menor, 0.61 metros; tintero embutido y canaleta corrida por detrás.

Asiento

Altura mayor, 0.36 metros; altura menor, 0.33 metros; largo, 0.97 metros; ancho, 0.28 metros, con una suave curva en forma de S; las dos varillas del centro, 0.065 metros cada una, y las de los extremos, 0.075 metros cada una; largo del traesvaño, 0.25 metros.

Espaldar

Formado de cinco varillas: las cuatro de abajo, 0.065 metros cada una, y la de arriba, hasta sobrepasar 0.025 metros de la mesa.

Cajón

Ancho, 0.16 metros; largo, 0.73 metros, con el sobrante para embutirlo en los costaneros; inclinación hacia el espaldar, 0.03 metros.

Travesaño

Para descansar los pies dé los niños. Ancho, 0.05 metros; grueso, 1 pulgada; embutido en los asientos de los costaneros.

NOTAS GENERALES—Las alfagías irán por debajo de los costados y tendrán estas dimensiones: ancho, 0.10; alto, 1 pulgada; largo, el necesario para unir de á dos ó tres bancos á fin de darles una mayor firmeza y mantener más rectamente las hileras, de tal manera, que el borde de la mesa de uno caiga á plomo sobre el borde del asiento del otro.

—Si los bancos se colocan en piso de madera no llevarán alfagías, siempre que éstos se atornillen en el mismo piso.

—Las alturas se cuentan sin las alfagías.

CUADRO COMPARATIVO

DE LAS DIMENSIONES

	PARTES	Tipo mayor	Tipo medio	Tipo menor
Mesa	Largo	mts. 1.03	mts. 1.00	mts. 0.95
	Ancho	» 0.35	» 0.33	» 0.32
	Altura mayor	» 0.73	» 0.69	» 0.65
	» menor	» 0.69	» 0.65	» 0.61
Asiento	Altura mayor	» 0.44	» 0.40	» 0.36
	» menor	» 0.41	» 0.37	» 0.33
	Ancho	» 0.34	» 0.31	» 0.28
	Travesaño	» 0.31	» 0.28	» 0.25
Cajón	Largo	» 1.05	» 1.02	» 0.97
	Ancho	» 0.20	» 0.18	» 0.16
	Largo	» 0.73	» 0.73	» 0.73
	Inclinación	» 0.03	» 0.03	» 0.03
Costaneros	Altura mayor	» 0.66	» 0.62	» 0.58
	» hasta el eje de la bisagra del asiento	» 0.34	» 0.30	» 0.26
	Ancho en el pie	» 0.31	» 0.26	» 0.23
	» á las alturas de 0.21 metros, y 0.16 metros respectivamente.	» 0.23	» 0.21	» 0.20
Asiento del costanero	Ancho en la cabeza	» 0.18	» 0.17	» 0.16
	Largo	» 0.54	» 0.50	» 0.44
	Alto	» 0.05	» 0.05	» 0.05
Espaldar	Alto . . . ,	» 0.35	» 0.35	» 0.34 1/2
	Largo	» 1.05	» 1.02	» 0.97

REGLAMENTO

DE LA

ESCUELA INDUSTRIAL DE VARONES

DE

— — —) CORRIENTES (— — —

CAPÍTULO I

DE LA ESCUELA

Artículo 1º La escuela industrial de varones de Corrientes tiene por principal objeto formar artesanos laboriosos é inteligentes, capaces de ganarse la subsistencia diaria, de formar su caja de ahorros y de cumplir con sus deberes de hombre y de ciudadano.

Art. 2º La escuela será un modelo de orden, disciplina, moralidad y trabajo, como para que pueda ejercer silenciosamente las más puras y sanas influencias sobre los alumnos.

Art. 3º Tendrá tantos talleres como oficios se quieran enseñar, las salas de clases para transmitir los conocimientos elementales de la escuela primaria, y todas las dependencias que contribuyan á la más perfecta organización del establecimiento.

Art. 4º Su organización estará de acuerdo con los altos fines que persigue y con los principios más avanzados de la pedagogía y ciencia económica.

CAPÍTULO II

DE LOS ALUMNOS

Art. 5º Las condiciones de ingreso á la escuela son las siguientes: gozar de buena salud, tener hábitos de moralidad, ser de familia pobre, haber cumplido doce años y no pasar de

los diez y ocho, y para ingresar al taller de tipografía haber cursado además los dos primeros grados de las escuelas comunes.

Art. 6º La época de admisión será durante los meses de enero y febrero. En casos excepcionales ó particulares de ingreso el Consejo Superior de Educación resolverá á pedido del director de la escuela.

Art. 7º El aprendizaje obligatorio durará tres años consecutivos, y para este efecto los padres, tutores ó encargados de los niños firmarán un documento (formulario nº. 12) comprometiéndose á no retirarlos antes de ese tiempo y á hacer que asistan con regularidad y puntualidad.

Art. 8º Los que después de ese término deseasen continuar en la escuela harán una solicitud al director y éste, informándola sobre las condiciones del alumno, conveniencia de su permanencia y sobre si hay vacante, la elevará al Consejo Superior de Educación para que resuelva el caso.

Art. 9º Los alumnos tienen la obligación de someterse á las disposiciones del contrato, á las que establezca el Consejo S. de Educación sobre la escuela y á las generales de los reglamentos de las escuelas comunes de la provincia, y además, la de obedecer y respetar á todos los empleados del establecimiento y de guardarse entre sí mutuo respeto y consideración.

CAPÍTULO III

DEL PERSONAL

Art. 10º El personal de la escuela constará:

1º De un director.

2º De uno ó más profesores de enseñanza elemental.

3º De tantos maestros ó auxiliares de enseñanza industrial como talleres ó secciones hayan.

Art. 11. A los maestros y auxiliares de taller se les fijará la asignación por cada día de trabajo y á los demás miembros del personal por mensualidades.

Art. 12. Todos los empleados del establecimiento tienen la obligación de cumplir este reglamento en la parte que á cada uno le corresponda, las disposiciones que emanen de autoridad competente y las generales, aplicables al caso, establecidas en los reglamentos de las escuelas de la provincia, y las órdenes del Consejo Superior de Educación.

Tienen, además, la obligación de contribuir por todos los medios á la buena marcha, progreso y crédito de la institución al mantenimiento de la disciplina, al éxito de la enseñanza y al resultado financiero de la escuela.

Art. 13. Todos tienen el deber de concurrir, por lo menos, diez minutos antes del comienzo de cada una de las dos secciones diarias de trabajo y de firmar el libro de asistencia de los empleados, especificando la hora exacta de llegada, y permanecer en sus puestos las horas reglamentarias.

Art. 14. Se contraerán en las horas obligatorias de trabajo exclusivamente á las tareas propias de la escuela y están en el deber moral de ser celosos y asiduos en el desempeño de sus funciones, de tal modo que el establecimiento encomendado á la dignidad y saber de cada uno llegue á satisfacer las esperanzas que en él se tienen depositadas.

Art. 15. Sobre permisos, inasistencias y retardos del personal regirán las disposiciones de la resolución de fecha 21 de junio de 1899.

Art. 16. De las inasistencias del director dará cuenta el administrador fiscal y de los retardos y descuentos que correspondan á los maestros y auxiliares de taller comunicará el director.

Art. 17. Cada empleado es pecuniariamente responsable de la pérdida ó extravío de las llaves que él maneje, quedando á su cargo la reposición de las mismas ó el cambio de cerradura.

DEL DIRECTOR

Art. 18. El director es la autoridad superior de la escuela, responsable de la marcha general de la misma, que tiene á su cargo las direcciones técnicas de la enseñanza y el gobierno administrativo del establecimiento, salvo la parte conferida en particular al administrador fiscal.

Art. 19. Es de la incumbencia inmediata del director proponer todas las medidas tendentes á la mejoría y éxito de la institución, así como la de dictar aquellas disposiciones comprendidas dentro de sus facultades que conduzcan á este mismo fin.

Art. 20. Son deberes y atribuciones del director:

- 1º Cumplir y hacer cumplir este reglamento y las resolucio-

- nes que sobre la escuela dictare el C. S. de Educación.
- 2º Organizar las secciones de los talleres y de la enseñanza primaria, haciendo la distribución de los alumnos según su capacidad.
 - 3º Formular los planes de enseñanza industrial y someterlos á la consideración de la superioridad.
 - 4º Proponer los horarios de trabajo.
 - 5º Propone los empleados subalternos del establecimiento.
 - 6º Contratar obras con particulares.
 - 7º Ordenar la construcción de las mismas.
 - 8º Vigilar constantemente el trabajo de los maestros y de los aprendices.
 - 9º Dar direcciones á los primeros para que puedan hacer más eficaz su enseñanza.
 - 10º Reunir en conferencia al personal, por lo menos una vez á la semana, para hacer todas las indicaciones que crea oportunas, escuchar las opiniones y objeciones de los maestros, impartir las órdenes necesarias, etc.
 - 11º Revisar diariamente y poner su Vº Bº á los libros y registros de los empleados subalternos.
 - 12º Cuidar de la disciplina de los alumnos.
 - 13º Cuidar del aseo y limpieza de la casa.
 - 14º Tener á su cargo la biblioteca, el archivo y la estadística.
 - 15º Tomar las disposiciones que conduzcan á mantener la seguridad del establecimiento.
 - 16º Mantener relaciones con las instituciones de idéntica índole para estar al día respecto de los adelantos que se produzcan en cualquier parte.
 - 17º No perder tiempo con visitas de particulares, reservando las atenciones para los altos dignatarios ó viajeros distinguidos que quisieran conocer el establecimiento.
 - 18º Permitir el acceso á los talleres á las personas que, sin estorbar el trabajo, deseasen ver su funcionamiento.
 - 19º No admitir extraños que quieran trabajar en los talleres, periódica ó accidentalmente.

Art. 21. El director, como cabeza del establecimiento y encargado de la marcha del mismo, compartirá todas las responsabilidades que este reglamento hace recaer sobre los empleados, siempre que aquellas sean la consecuencia de la falta de vigilancia ó del cumplimiento de sus deberes de jefe principal.

DE LOS PROFESORES DE ENSEÑANZA

Art. 22. Son obligaciones de los profesores dar su enseñanza de acuerdo con los planes y programas, leyes y reglamentos respectivos y con las disposiciones de la dirección, de la cual dependen inmediatamente, lo mismo que de hacer concordar aquella con la naturaleza del trabajo de los alumnos y sus necesidades posteriores.

DE LOS MAESTROS DE TALLER

Art. 23 Corresponde á los maestros de taller dirigir á los alumnos en la ejecución de las obras, distribuyendo á cada uno de ellos una tarea en relación con su capacidad, haciendo que aprovechen el tiempo y no desperdicien material ni descompongan herramientas.

Art. 24. Su misión consiste en enseñar más que trabajar, en dirigir más que reprender, y en formar en los alumnos criterio para idear las cosas y habilidad manual para ejecutarlas bien, en poco tiempo y con economía de material, sin cuyas condiciones el artesano no está preparado para resistir el concurso de competencia que se deja sentir en todas las manifestaciones de la actividad humana.

Art. 25. Está exclusivamente á su cuidado la conservación de las herramientas y útiles del taller ó sección de cada uno, siendo pecuniariamente responsables de los desperfectos, estravíos ó deterioros que resulten de su negligencia ó abandono.

Art. 26. A cada fin de semana el director de la escuela con el maestro ó auxiliar de la sección respectiva hará el recuento de las herramientas á los efectos de las responsabilidades del artículo anterior, comunicando el resultado al Consejo Superior de Educación en caso de faltas ó deterioro. Las herramientas inutilizadas por el uso serán entregadas por nota al administrador fiscal, pidiendo á la vez la sustitución de ellas.

CAPÍTULO IV

DE LA ENSEÑANZA COMÚN Y PROFESIONAL

Art. 27. La enseñanza común se dará hasta el 3^{er} grado, siguiendo el plan de las escuelas infantiles del año 1898, con las adaptaciones del caso.

Art. 28. Corresponde al director de la escuela hacer la distribución de alumnos, tanto para los grados de la enseñanza común, como para los talleres ó secciones de la enseñanza industrial. (Art. 18 del Reglamento).

Art. 29. El horario de trabajo para los maestros y auxiliares de taller es de ocho horas diarias y para los alumnos de seis, de las cuales cuatro serán destinadas al trabajo material y dos al intelectual. Del número de horas se excluye los recreos.

Art. 30. Los maestros y auxiliares de taller concurrirán una hora antes que los alumnos, durante cuyo tiempo harán los pedidos de materiales, revisarán las herramientas y prepararán trabajo para cada aprendiz.

Art. 31. El maestro ó auxiliar de taller al comenzar una obra llamará al alumno ó alumnos que han de ejecutarla y les hará las indicaciones correspondientes.

Con la mayor frecuencia posible llamará á sus alumnos á recibir explicaciones de carácter general ó á ver en concreto, por ejemplo: cómo se mide, dibuja ó señala una cosa, cómo se cepilla una tabla, cómo se ejecuta un corte, se pone en escuadra un canto, se hace una escopleadura, se prepara una espiga, se encolla ó ajusta una pieza, etc., etc., en una palabra, cómo se hacen ó deben hacer todas las operaciones que conduzcan á la más perfecta, rápida y económica ejecución de una obra.

Art. 32. En los cursos más adelantados debe enseñarse á los niños á hacer el presupuesto de las obras, y en el taller de carpintería á bosquejar planos de las mismas.

Los maestros de taller ó el director de la escuela observarán qué tópicos de la enseñanza se relacionan más directamente con el oficio de los aprendices, á fin de que los profesores dediquen á esos asuntos preferente atención.

Art. 33. El director de la escuela intervendrá en los talleres diariamente para vigilar no solo la disciplina y el trabajo de los alumnos sinó la enseñanza que dan los maestros y para tomar todas las medidas tendentes á que la tarea de aquellos esté en relación á su capacidad mental, fuerza corporal ó habilidad manual innata ó adquirida.

Art. 34. Al terminar los tres años del contrato, si el alumno ha aprendido el oficio, se le expedirá un certificado en el cual conste esta circunstancia.

Tratándose de alumnos que han terminado su período, sin el debido aprovechamiento, se les expedirá otro certificado en el que se hará constar que han cursado los tres años de la escuela sin terminar sus estudios. Si éstos desean continuar un año más para completarlos y cree el director que aprovecharán el aprendizaje, podrá éste renovar el contrato, previa autorización del Consejo Superior de Educación.

Art. 35. La escuela industrial de varones de Corrientes, por la naturaleza de su enseñanza y forma de pago del personal no tiene vacaciones.

Art. 36. La escuela funcionará todos los días hábiles con horario discontinuo.

El director, teniendo en cuenta las estaciones del año, propondrá al Consejo Superior de Educación la aprobación de sus horarios.

CAPÍTULO V

DE LA DISCIPLINA

Art. 37. La disciplina del establecimiento estará subordinada á las leyes generales de la pedagogía y á las disposiciones que establezca el Consejo Superior de Educación.

Art. 38. Cada miembro del personal, en su esfera correspondiente, cuidará de la disciplina y comportamiento de los alumnos, tratando de evitar la aplicación de represiones afrontosas que menoscaben la dignidad individual.

CAPÍTULO VI

DE LA LIMPIEZA Y ASEO

Art. 49 La limpieza y aseo de la escuela, talleres, patios, etc., estará á cargo del director, quien la hará efectuar por medio de los empleados del servicio, estando también facultado para distribuir entre los subalternos la vijilancia del cumplimiento de esta disposición.

CAPÍTULO VII

DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS EXISTENCIAS Y FISCALIZACIÓN DE LA MARCHA DEL ESTABLECIMIENTO

Art. 40. La administración de las existencias del establecimiento estará á cargo del administrador fiscal, que es el representante del Consejo Superior de Educación en

la escuela para fiscalizar la ejecución de los trabajos, la escrupulosa inversión de los materiales que están á su cuidado y bajo su responsabilidad, para llevar la contabilidad, efectuar el control y ejercer la vigilancia en todos los casos establecidos por este reglamento.

Art. 41. Son deberes y atribuciones del administrador fiscal:

1º Cumplir las disposiciones de este reglamento en lo que sea pertinente á su cargo y en particular en lo que se refiere á los materiales.

2º Distribuir éstos según los pedidos, únicamente en la primera hora de cada sección diaria.

3º En caso de ausencia ó enfermedad el administrador fiscal será reemplazado por algún empleado del Consejo Superior.

4º En caso de ausencia del director de la escuela, el administrador fiscal lo sustituirá en todos sus actos.

CAPÍTULO VIII

DEL CONTRATO DE OBRAS Y DE LAS RESPONSABILIDADES EN LA EJECUCIÓN DE ÉSTAS

Art. 42. El director de la escuela no contratará otra clase de obras que la que puedan ejecutar los alumnos bajo la dirección de los maestros, ni mayor cantidad que la que normalmente pueda hacerse en los talleres.

Art. 43. Las obras de cierta importancia ó duración, como ser: pedido de calzado para las policías, impresión de libros ó revistas, etc., deben ser contratadas con intervención del Consejo Superior de Educación.

Art. 44. No se debe formular ningún contrato con particulares sin prévia estipulación del valor de la obra y conformidad del interesado.

Art. 45. Para la estipulación de precios y otras condiciones el director consultará con el maestro del taller ó sección en donde se hará el trabajo encomendado.

Art. 46. Para determinar el precio de una obra debe tenerse en cuenta lo siguiente: valor de los materiales incluyendo los desperdicios, mano de obra calculando el tiempo que emplearía un oficial trabajando sin interrupción y el tanto por ciento prudencial de ganancias, comprendiendo los imprevistos.

Art. 47. Cuando sea necesario ejecutar algún trabajo para la misma escuela industrial, el director pedirá autorización al Consejo Superior de Educación, especificando el destino ó objeto de la obra; cantidad, calidad y valor de los materiales; valor de la mano de obra, y costo total.

Art. 48. La construcción de obras se ordenará en los talleres según el orden de sucesión de los pedidos, dando únicamente preferencia á los que provengan del Consejo Superior de Educación.

Art. 49. Las órdenes se impartirán sólo en el caso de que en el taller ó sección en que se hará el trabajo haya alumnos desocupados y en condiciones para ese efecto.

En la boleta orden constarán las principales medidas y detalles y, si es necesario, el plano ó figura.

Art. 50. Antes de empezar un trabajo el maestro ó auxiliar de taller ó sección observará si las formas ó dimensiones de la cosa son las comunes, y si no están dentro de estas condiciones hará la objeción al director de la escuela, y sólo en el caso de que éste insista la ejecutará.

Art. 51. El director de la escuela es pecuniariamente responsable de los errores en la estipulación de precios ó de los que resulten de la transmisión ó de datos ó medidas equivocadas á los maestros de taller, y éstos son pecuniariamente responsables del valor de las cosas mal hechas por su incapacidad, descuido ó negligencia.

Art. 52. El administrador fiscal denunciará estos casos al Consejo Superior de Educación á fin de que se hagan los descuentos en los sueldos por las pérdidas que resulten de muy baja estipulación ó de errores de construcción, y para los apercibimientos del caso por los excesos en el precio de las cosas.

CAPÍTULO IX

DE LOS MATERIALES

Art. 53. Los materiales para obras estarán exclusivamente á cargo del administrador fiscal del establecimiento, quien es el responsable de las pérdidas, extravíos, ó de su empleo ó entrega no justificada con órdenes y documentos expresos.

Art. 54. Los pedidos de materiales que hagan los jefes y ayudantes de taller serán elevados por nota, detalladamen-

te para cada obra, al director de la escuela (formulario nº 1) y éste los pasará observados ó no, segín el caso, al administrador fiscal para que provea.

Art. 55. El administrador fiscal hará entrega de dichos materiales bajo recibo (formulario nº 2), haciendo referencia á la fecha y número de orden del pedido, así como al objeto á que se destinan; y tiene el deber de vigilar si el empleo que se les da es el expresado por el solicitante.

Si faltan materiales para concluir algún trabajo serán solicitados de nuevo; si sobran serán devueltos al administrador fiscal, quien entregará recibo de ellos al director de la escuela (formulario nº 4). Sin embargo, recomiéndase que cada pedido se haga tan completo que sólo por causas imprevistas requiera otro nuevo.

Art. 56. El director de la escuela hará con suficiente anticipación los pedidos generales de materiales con la especificación del objeto y destino, como para que cuando se hagan los parciales sean provistos inmediatamente. Los pedidos generales los pasará al informe del administrador fiscal, y éste los elevará al Consejo Superior de Educación para que, por intermedio del jefe del depósito, se haga la provisión,

CAPÍTULO X

De la contabilidad del establecimiento, de las rendiciones de cuentas y del control general

DE LOS MAESTROS DE TALLER

Art. 57. Los maestros de taller llevarán los siguientes libros:

- 1º De asistencia y cálculo de trabajo de los alumnos, para poder valorar sus ganancias (formulario nº 18).
- 2º De obras del taller ó sección (formulario nº 15).

Art. 58. Harán á principios de las secciones diarias los pedidos de materiales para cada obra, de acuerdo con lo prescripto por el art. 54, los cuales, una vez en su poder, quedan bajo su responsabilidad.

Art. 59. Firmarán los recibos de los materiales entregádole por el administrador fiscal, cuya fórmula llenará el director, quien á la vez le pondrá su Vº Bº (formulario nº 2).

Art. 60. Devolverán los materiales sobrantes de cada obra al administrador fiscal, por intermedio del director de la escuela (formulario nº 3), y recabarán el recibo correspondiente (formulario nº 4).

Art. 61. Pondrán á cada obra la etiqueta con sus numeraciones correspondientes (formulario nº 8).

DEL DIRECTOR

Art. 62. El director llevará los siguientes libros:

- 1º De órdenes y contratos de obras (formulario nº 13).
- 2º General de obras (formulario nº 14).
- 3º De ganancia de los alumnos (formulario nº 17).
- 4º De asistencia y jornales de los maestros y auxiliares de taller (formulario nº 21).
- 5º Copiador de notas.
- 6º Los talonarios y legajos de planillas que sean necesarios.

Art. 63. Elevará al Consejo Superior de Educación, por intermedio del administrador fiscal, los pedidos generales de materiales y herramientas para los talleres.

Art. 64. Pasará al administrador fiscal los pedidos que, para cada obra, hagan los jefes de taller ó sección; llenará los talonarios (formulario nº 2) para que aquellos los firmen al recibir los materiales, pondrá allí su Vº Bº y luego los devolverá al administrador fiscal.

Art. 65. Hará la devolución de los materiales que sobren de cada obra, conforme á lo dispuesto por el artículo 53 (formulario nº 3), y recabarán el recibo correspondiente (formulario nº 4).

Art. 66. Ordenará á los jefes de taller ó sección la construcción de las obras contratadas (formulario nº 7), entregando conjuntamente la boleta de numeración (formulario nº 8).

Art. 67. Entregará bajo recibo al administrador fiscal las obras concluidas (formulario nº 11), correspondiendo al director llenar los talonarios y agregar los originales á la planilla general de obras (formulario bis).

Art. 68. Pondrá su conforme á la planilla diaria de trabajos de cada taller ó sección (formulario nº 5), y con el Vº Bº del administrador fiscal, la elevará diariamente al Consejo Superior de Educación.

Art. 69. Pondrá su Vº Bº á la planilla diaria de ingresos que el administrador fiscal eleva al Consejo Superior de

Educación, y de acuerdo con los datos que ella arroje completará las anotaciones de sus libros.

Art. 70. Elevará mensualmente al Consejo Superior de Educación una planilla que reproduzca con fidelidad los datos que arroje su libro general de obras (formulario bis), y la contaduría del Consejo, confrontándola con las planillas diarias y los recibos del administrador fiscal, acusará su conformidad ó discrepancia.

Art. 71. Elevará, asimismo, mensualmente la planilla de ganancias de los alumnos.

DEL ADMINISTRADOR FISCAL

Art. 72. El administrador fiscal llevará los siguientes libros:

- 1º De inventarios (formulario nº 20).
- 2º , facturas (formulario nº 19).
- 3º , caja (formulario nº 16).
- 4º Copiador de notas
- 5º Los talonarios y legajos de planillas que sean necesarios.

Art. 73. Elevará á la superioridad los pedidos generales de materiales que haga el director de la escuela y recibe y anota en el libro correspondiente (formulario nº 19) los que le envíen del depósito del Consejo Superior de Educación.

Art. 74. Proveerá, por intermedio del director de la escuela, á cada jefe de sección ó taller de los materiales pedidos por planillas (formulario nº 1), recabando recibo (formulario nº 2), cuyo original elevará al Consejo con los balances mensuales, conservando el duplicado del talonario en su archivo.

Art. 75. Recibirá los materiales sobrantes de cada obra que le devuelvan los jefes de taller ó sección, por intermedio del director, por planillas que también pasará al Consejo Superior de Educación con los balances mensuales (formulario nº 3).

Además, entregará el recibo de práctica (formulario nº 4).

Art. 76. Pondrá su Vº Bº en la planilla diaria de trabajos de cada taller, que el director de la escuela tiene que elevar al Consejo. Si los datos que arrojan las planillas no son exactos hará las observaciones del caso, responsabilizándose de mancomún y solidariamente con los demás empleados de la escuela de todo perjuicio que resulte de la remisión de

datos falsos, extravío de obras, pérdida de materiales, ocultación de dinero, etc., etc.

Art. 77. Comunicará á cada interesado la terminación de su obra, manifestándole que para retirarla es necesario que abone su valor (formulario N° 9). El transporte de la obra será por cuenta del interesado.

Art. 78. Depositará diariamente en el Banco de la Nación Argentina, á la orden del Consejo Superior de Educación, los ingresos en dinero efectivo á la escuela y elevará el comprobante junto con la planilla correspondiente, en la que irá incluída la nómina de los deudores (formulario N° 6).

Art. 79. Mandará á la contaduría del Consejo los talonarios de recibo de dinero que ya estén concluidos (formulario N° 10).

Art. 80. Pondrá diariamente su Vº Bº en los libros que lleve el director de la escuela, después de constituir si los asientos responden al movimiento real de la misma. En caso contrario debe hacer su denuncia á la superioridad.

Art. 81. Elevará una planilla mensual que reproduzca con fidelidad los datos que arroje su libro de caja (formulario bis) y la contaduría del Consejo Superior de Educación, confrontándola con las planillas diarias de obras y las de remisión de fondos, acusará su conformidad ó discrepancia.

Art. 82. Elevará mensualmente el balance general de materiales, acompañado de los recibos de entrega y de las planillas de devolución, y conservará en su archivo el duplicado de dicho balance.

Art. 83. Elevará á la terminación de cada mes un resumen del movimiento general de la escuela, que comprenda estos datos: valor de los materiales existentes, de los que han entrado, de los invertidos en los trabajos, de los gastos del personal, del dividendo pagado á los alumnos, del total de ingreso en dinero, de los créditos á cobrar, del valor de las cosas terminadas y no entregadas, y de la ganancia ó déficit (formulario N° 22).

CAPÍTULO XI

DE LAS GANANCIAS DE LOS ALUMNOS

Art. 84 Los maestros de taller ó sección anotarán en un registro especial, con la clasificación de 0 á 5, la cantidad

y calidad del trabajo efectuado por cada alumno en el día. Mensualmente harán la suma de puntos, de la que tomará nota el director de la escuela para hacer la distribución de las ganancias.

Art. 85 El cálculo de ganancias sobre cada obra se hará de la siguiente manera: Se sacará el valor de los materiales, se calculará lo que representa la mano de obra del maestro, se sumarán estos dos valores y la diferencia con el precio de venta es la ganancia.

Art. 86 El director de la escuela sumará á cada fin de mes las ganancias de todos los talleres y la mitad del total la distribuirá entre los alumnos, en proporción al número de puntos que cada uno haya sacado durante ese tiempo. El resultado lo anotará en el libro correspondiente y enviará de él una copia al Consejo Superior de Educación.

Art. 87 Los alumnos que cursan el primer año quedan excluidos del dividendo de ganancias.

Al terminar el segundo año se liquidará á cada uno la mitad de ellas.

Los que cursan el tercer año recibirán cada tres meses la mitad de las mismas y la otra mitad la recibirán, todos, al finalizar el contrato. Los que no concluyan el período por causa voluntaria ó expulsión perderán sus derechos á esa parte de sus haberes.

Art. 88 La contaduría del Consejo Superior de Educación hará las liquidaciones establecidas en el artículo anterior y la tesorería los pagos.

CAPÍTULO XII

DEB MOBILIARIO, ÚTILES Y HERRAMIENTAS

Art. 89 El director tendrá un catálogo del mobiliario y útiles de la escuela y de las herramientas de cada taller, todo lo cual está bajo su inmediata responsabilidad, de la que comparten con éste, en lo referente á herramientas, los maestros y auxiliares de taller.

CAPÍTULO XIII

DE LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO

Art. 90 La escuela contará con una biblioteca, que además de las obras de carácter general y pedagógico debe

contener las profesionales para consultas de maestros y alumnos.

Art. 91 Estará á cargo del director, á quien corresponde llevar el catálogo, el libro de donaciones, de préstamos y devoluciones.

Art. 92 Tendrá un archivo catalogado y ordenado de los documentos de práctica. Corresponde á cada empleado del establecimiento mantener en perfecto estado el suyo y al director vigilar el de todos, menos el del administrador fiscal que queda bajo la inmediata jurisdicción de la contaduría del Consejo y de la inspección técnica.

CAPÍTULO XIV

DE LA ESTADÍSTICA

Art. 93 Es obligación del director llevar la estadística escolar con la escrupulosidad debida y para el efecto, tendrá los siguientes libros:

1º De matrículas

2º Asistencia diaria de los alumnos y del personal

3º Los que sean necesarios para otros fines.

Art. 94 Corresponde á los maestros de taller llevar un registro de asistencia de los alumnos, cuyos datos comprobados los asentará el director en el libro general de la escuela.

CAPÍTULO XV

DISPOSICIONES ESPECIALES

Art. 95 Por ahora la escuela funcionará con los siguientes talleres:

1º La carpintería, con tres secciones,

2º La zapatería y

3º La tipografía, dejándose para otra oportunidad la reapertura del taller de talabartería y la creación de otros.

Art. 96 La enseñanza primaria de los alumnos queda, por hoy, repartida por igual entre el director de la escuela,

que durá dos horas de clase por la mañana, y el administrador fiscal, que dará otras dos por la tarde.

Art. 97 El director de la escuela formulará un reglamento interno que comprenda todas las disposiciones de detalle no establecidas en éste, el cual someterá á la aprobación del Consejo Superior de Educación y que, una vez aprobado, pondrá en vigencia y hará cumplir estrictamente.

Art. 98 Todos los casos no previstos por los reglamentos serán elevados en consulta á la superioridad, y sus resoluciones tendrán fuerza de ley y sentarán precedente para lo sucesivo.

Art. 99 A cada fin de año el director elevará al Consejo Superior de Educación una memoria sobre la marcha de la escuela, y el administrador fiscal un inventario de todas las existencias de la misma y un resumen de su movimiento económico en el año fenecido.

Art. 100. Anualmente el director, en el informe que eleve al Consejo Superior de Educación sobre el establecimiento, hará notar las bondades ó deficiencias de este reglamento, que le haya sugerido su rigurosa aplicabilidad, á fin de tenerlas en cuenta cuando se haga su reforma.

Corrientes, septiembre 25 de 1839.

ANGEL C. BASSI.

Manuel A. Bermúdez,
Secretario.

AUMENTO DE ESCUELAS, ALUMNOS Y MAESTROS
SOBRE EL AÑO 1898

DATOS CORRESPONDIENTES Á FECHA 31 DE AGOSTO DE 1899

E s c u e l a s

Fiscales	Auxiliares	Partic'lares	Populares	Anexas	Total	Total en 1898	Aumento sobre el año 1898
199	30	17	4	2	252	231	21

A l u m n o s

Fiscales	Auxiliares	Partic'lares	Populares	Anexas	Total	Total en 1898	Aumento sobre el año 1898
18289	1281	941	1175	671	22357	19936	2421

M a e s t r o s

Fiscales	Auxiliares	Partic'lares	Populares	Anexas	Total	Total en 1898	Aumento sobre el año 1898
359	30	41	37	23	490	472	18

NOTAS—a) Las escuelas de horario alterno, que el año pasado eran únicamente diez, ahora alzan á cuarenta; lo que equivale á la creación de treinta nuevas escuelas.

b) Las cuatro de maestros ambulantes, con dos estaciones, en realidad valen por ocho, también nuevas.

c) Segúin esos mismos datos de fecha 31 de agosto de 1899, ya se habían fundado cincuenta y cinco escuelas nuevas, cantidad que probablemente llegará á sesenta á fin de curso.

COMPARACIÓN DE ALGUNOS PRESUPUESTOS ESCOLARES

DATOS TOMADOS DE LA ÚLTIMA MEMORIA DEL CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACIÓN

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1898

DIVISIONES POLÍTICAS	PRESUPUESTOS ESCOLARES		Nº DE ESCUELAS FISCALES	COSTO MEDIO DE CADA ESCUELA FISCAL	MAESTROS DE LAS ESCUELAS FISCALES	COSTO MEDIO DE CADA MAESTRO	ALUMNOS MATRICULADOS	COSTO MEDIO DE CADA ALUMNO MATRICULADO	ASISTENCIA MEDIA	COSTO SEGÚN LA ASISTENCIA MEDIA
	\$ m/n	\$ m/n								
Capital . .	3400892	223	15250.63	1638	2076.24	58063	58.57	48580	70.	
Bs. Aires .	3450653	864	3393.11	2918	1282.34	81594	42.21	60725	53.80	
Santa Fe .	862700	259	3330.88	568	1518.83	22071	39.09	16388	52.64	
Entre Ríos	553800	225	2461.33	462	1198.70	17865	30.94	15312	36.16	
Corrientes	319110	229	1393.49	389	820.33	19524	16.80	15317	20.83	

NOTAS—a) De las escuelas fiscales de la provincia de Corrientes cuarenta son de horario alterno, es decir que equivalen á ochenta; cuatro son de maestros ambulantes, con dos estaciones cada una, equivalentes á ocho escuelas; por lo tanto, el número real de escuelas fiscales es de doscientas setenta y tres, y su costo medio de \$ 1.468.90, anual.

b) Los costos medios que arroja Corrientes comprenden los gastos de edificación que no hacen otras provincias ni la Capital, y los que se destinan á subvenciones de escuelas que no figuran en este cuadro, ni sus alumnos, por no ser fiscales.

c) El año escolar terminará, englobando á todas, con veinte y tres mil niños.

d) Los datos relativos á Corrientes corresponden á fecha 31 de agosto de 1899; pero hacemos la comparación con los del año anterior de la Capital y provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe, por ser los más recientes que conocemos, y teniendo en cuenta que en ellas si se han fundado nuevas escuelas fiscales en el corriente año sus presupuestos escolares deben haber aumentado en la misma proporción.

ERRATAS NOTABLES

PÁGINA	LÍNEA	EN DONDE DICE	DEBE DECIR
18	22	Cuadro nº 17	Cuadro nº 18
124	2	<i>Particulares 1897</i>	Auxiliares 1898
125	1	<i>idem</i>	<i>idem</i>
XLV	27	Art. 49	Art. 39

En la página 135, en donde se publica el cuadro de las chacras escolares, se ha deslizado el siguiente error: En el renglón correspondiente al año 1893 figura la escuela popular de Curuzú Cuatiá, debiendo ocupar ese lugar la de Esquina, con todos los datos de su renglón, y la primera ocupar el de esta última, de la misma manera.

—En el folio XXIII, la planta del edificio modelo nº 1 en vez de tener una puerta debe figurar con dos, una frente á la otra.

